



# CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA  
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.  
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por  
SS. SS. Pío XI y Pío XII

AÑO 15 No. 179

"OMNIA ET IN OMNIBUS CHRISTUS"

10. DE OCTUBRE DE 1950

## EDITORIAL

### Hacia un Arte Religioso Moderno

Como uno de los aspectos de las grandes fiestas que se celebran en Roma en ocasión del Año Santo, ha sido organizada una exposición mundial de arte sacro, para la cual se ha construido un edificio especial en la Ciudad Eterna, a un lado del Vaticano. Concurren a dicha exposición artistas de todo el mundo, con un solo requisito: que sus trabajos sean la representación de lo que la Iglesia ha inspirado en los últimos cincuenta años a los artistas modernos. Arquitectos y pintores, escultores y orfebres, han reunido en Europa sus mejores piezas para llevarlas a Roma y, por nuestra parte, México consiguió enviar un lote muy importante de setenta y una piezas —escultura, pintura y orfebrería— que revela en parte lo que se ha realizado y, en parte, las grandes posibilidades de realizar un arte religioso mexicano moderno.

Un pintor me confió hace poco, en ocasión de conversar con él sobre sus dificultades para armonizar su intuición creadora con las exigencias de alguien que le había encargado una imagen, esta pregunta apasionada, humana e inquietante:

—¿Por qué si la Iglesia en el terreno social va tan avanzada, y es tan intrépida, concretamente en México, en el terreno artístico se conforma con llevar una vida rutinaria?

Por mi parte, me bastó con citarle las palabras de la encíclica sobre la Sagrada Liturgia para serenar un poco su inquietud: "No se deben despreciar y repudiar genéricamente y como criterio fijo las formas e imágenes recientes, más adaptadas a los nuevos materiales con los que hoy se confeccionan aquéllas", cita que por otra parte destaca con su debida importancia el presidente de la

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

Exposición para el Año Santo, S. E. Rev. Mons. Celso Constantini, arzobispo titular de Teodosiopolis de Arcadia, en su invitación a los artistas de todo el mundo a participar en el evento que mencionamos y en un artículo en el *Osservatore Romano*.

Pero el caso de ese artista, al que pude darle una respuesta inmediata, al que también entusiasmé a que continuara en su trabajo artístico, ya fuera con finalidad litúrgica o sólo para satisfacer la voz de su piedad personal, es el mismo que de otros muchos, el mismo que el de los más destacados pintores, escultores, y orfebres mexicanos, que, al ver agotadas las posibilidades estéticas que hasta hoy se han explorado, han encontrado repentinamente abiertas las inagotables perspectivas del arte religioso, que en nuestro país está verdaderamente en trance de realización.

Claro que estos artistas están fuera de los moldes greco-latinos, de los llamados moldes clásicos, pero para cualquiera que haya tenido la experiencia de dar una cátedra de historia del arte, es algo evidente la siguiente afirmación: que precisamente los moldes grecolatinos, por su forma, por su mismo espíritu, son por completo inadecuados para contener y expresar nuestro espíritu religioso, como se ha visto por la lección del arte bizantino, por la lección del arte gótico y por la lección del arte barroco —entre paréntesis tan cercano a nosotros, tan anónimamente realizado en la Colonia por nuestros artistas hasta en los pueblos escondidos y en las iglesias más humildes— estilos que cito por pertenecer ya a la historia y al patrimonio cultural que forman nuestra vida intelectual.

Pero si las excelencias de la forma, de la técnica, de la maestría greco-latina no han sido capaces de expresar un mensaje con nuestro espíritu religioso ¿cómo van a ser capaces de hacerlo aquellos que sólo se dedicaron a imitar la parte más externa de lo grecolatino, creyendo que así lograban alcanzar las alturas que aquellos escalaron en otro tiempo, en otro ambiente y dentro de otra sensibilidad? No. El camino lógico es otro: el arte religioso mexicano es parte de las formas culturales de nuestra nacionalidad y mejor expresará la vida del catolicismo de nuestro país y más servirá para arraigarlo, para aumentar la devoción, la vida espiritual, mientras más claramente corresponda a ese estilo que ya constituye parte de nuestra vida nacional, ciertamente profundizado por los elementos de la espiritualidad cristiana y afinado por las tradiciones y lecciones que forman la vida de la Liturgia. Es decir, que lo que ahora vemos y que ha sido enviado a Roma, indica un primer paso que los pintores, escultores y orfebres están dispuestos a dar y que será más fecundo si cuentan con el estímulo del clero mexicano.

Es verdaderamente estimulante ver que se construyen iglesias, que hay interés en decorar sus interiores siguiendo las lecciones de la gran pintura mural mexicana, la pintura al fresco, que nos viene desde los más antiguos tiempos, desde antes de la conquista; también nos consta que en muchas partes ha habido solicitudes para



*Estatua del Ilmo. Fr. Juan de Zumárraga, primer Obispo y Arzobispo de México, ejecutada por Ignacio Asúnsolo y colocada en Durango, Vizcaya, España.*

levantar nuevas imágenes, algunas de ellas gigantescas y para renovar el conjunto o alguno de los más valiosos vasos sagrados de las iglesias. Esta es la gran oportunidad o para hacer avanzar el arte religioso o para frustrarlo en el caso de que siguiendo estilos rutinarios, falte en los sacerdotes encargados de las diversas obras, la audacia, la iniciativa o la información necesaria para hacer que los trabajos sean hechos por todos aquellos que esperan una oportunidad en las artes plásticas de la Iglesia. Pero esto tiene una mayor trascendencia social todavía.

Ya empieza a palpase un fenómeno terrible: algunas capillas decoradas con la mejor intención, nuevecitas, llenas de abundantes dorados, no sólo no invitan a orar sino que alejan de su ambiente a todos aquellos que tienen algún grado de educación artística o de gusto. Si esto se repite, las consecuencias no puede calcularse, pero afectarán en primer término a las clases dirigentes de la vida intelectual, en segundo a los artistas con auténtica vocación creadora y por múltiples reflejos —unos provenientes del alejamiento de esos artistas, otros nacidos de una reacción personal, si se quiere puramente imitativa—, también llegarán las consecuencias a las más amplias capas populares, que quizá, como en otras ocasiones, hagan su propio arte religioso con caracteres de folklore.

En las revistas especializadas en arte religioso, de las cuales hay tres o cuatro muy buenas en Europa, nos encontramos con frecuencia el siguiente hecho: se comentan las expresiones artísticas de los diversos pueblos, no en tanto que ellas imiten o se reproducen las formas del arte europeo, sino en cuanto que tengan un contenido típico, local, nacional, que las diferencie de las corrientes europeas y ponga de relieve una investigación estética de carácter original. Si no hay decisión en el ambiente católico para impulsar el arte nacional religioso, al contrario de lo que acontece con el arte que llamaremos seglar, que ocupa páginas y comentarios muy interesantes en diversas revistas de arte, habrá un gran silencio que tendrá un solo origen: no la falta de vocaciones, sino la falta de estímulo. No es agradable pensar en que verdaderamente los responsables de resolver este problema, pueden dejar atrás el arte religioso en la plástica, lo que parece no ha sucedido con la música.

Por todos conceptos, pues, ya sean las consideraciones exclusivas de la vida religiosa, ya las de carácter nacional interno o las que miran al prestigio del país en el extranjero, esta es la mejor hora de aprovechar el espontáneo movimiento de los artistas hacia la Iglesia Católica, para alcanzar las formas de un estilo que sea al mismo tiempo que católico, significativo desde el punto de vista plástico por su moderna vitalidad, y representativo del ambiente en el cual se realiza, que ya en otros campos significa bastante como guía en el continente.

*Prof. Luis Islas García.*

## Santa Sede

### ENCICLICA "HUMANI GENERIS" DE SU SANTIDAD PIO XII

#### SOBRE ALGUNAS FALSAS OPINIONES, QUE AMENAZAN MINAR LOS FUNDAMENTOS DE LA DOCTRINA CATOLICA

*A Nuestros Venerables Hermanos los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos y demás Ordinarios locales en paz y comunión con la Sede Apostólica*

P I O P P. X I I

*Venerables Hermanos,  
Salud y Bendición Apostólica:*

Las disensiones y errores del género humano en las cuestiones religiosas y morales han sido siempre fuente y causa de intenso dolor para todas las personas de buena voluntad y principalmente para los hijos fieles y sinceros de la Iglesia; pero en especial lo es hoy, cuando vemos combatidos aun los principios mismos de la cultura cristiana.

Nada de admirar es que haya siempre disensiones y errores fuera del redil de Cristo. Porque, aun cuando realmente la razón humana, con sus fuerzas y su luz natural, pueda en absoluto llegar al conocimiento verdadero y cierto de un Dios único y personal, que con su Providencia sostiene y gobierna el mundo, y asimismo de la ley natural, impresa por el Criador en nuestras almas; sin embargo, no son pocos los obstáculos, que impiden a la razón el empleo eficaz y fructuoso de ésta su potencia natural. Porque las verdades, que se refieren a Dios y a las relaciones entre los hombres y Dios, rebasan completamente el orden de los seres sensibles, y, cuando entran en la práctica de la vida y la informan, exigen el sacrificio y la abnegación propia. Ahora bien, el entendimiento humano encuentra dificultades en la adquisición de tales verdades, ya por la acción de los sentidos y de la imaginación, ya por las malas concupiscencias nacidas del pecado original. Lo cual, hace que los hombres, en semejantes materias, fácilmente se persuadan de ser falso o dudoso lo que no quieren que sea verdadero.

Por esto se debe sostener que la revelación divina es moralmente necesaria, para que, aun en el estado actual del género humano, todos puedan conocer, con facilidad, con firme certeza y sin ningún error, las verdades religiosas y morales que no son de suyo incomprensibles a la razón (Con. Vat., D. B., 1876, Const. *De Fide cath.*, cap. 2, *De revelatione*).

Más aún, a veces la mente humana puede encontrar dificultad aun para formarse un juicio cierto sobre la *credibilidad* de la fe católica, no obstante los muchos y admirables indicios externos ordenados por Dios para poder probar ciertamente, por medio de ellos, el origen divino de la religión cristiana, con la sola luz natural de la razón. Puesto que el hombre, o porque se deja llevar de prejuicios o porque le instigan las pasiones y la mala voluntad, puede, no sólo negar la evidencia de esos indicios externos, sino también resistir a las inspiraciones sobrenaturales, que Dios infunde en nuestras almas.

Si miramos fuera del redil de Cristo, fácilmente descubriremos las principales direcciones, que siguen no pocos de los hombres de estudios. Unos admiten sin discreción ni prudencia el *sistema evolucionístico*, que aun en el mismo campo de las ciencias naturales no ha sido todavía probado indiscutiblemente, y pretenden que hay que extenderlo al origen de todas las cosas, y con osadía sostienen la hipótesis *monística* y *panteística* de un mundo sujeto a perpetua evolución. De esta hipótesis se valen los comunistas para defender y propagar su materialismo dialéctico y arrancar de las almas toda noción de Dios.

Las falsas afirmaciones de semejante evolucionismo, por las que se rechaza todo lo que es absoluto, firme e inmutable, han abierto el camino a una moderna pseudofilosofía, que, en concurrencia contra el *idealismo*, el *immanentismo* y el *pragmatismo*, ha sido denominada *existencialismo*, porque rechaza las esencias inmutables de las cosas y no se preocupa más que de la "existencia" de cada una de ellas.

Existe igualmente un falso *historicismo*, que se atiene sólo a los acontecimientos de la vida humana y, tanto en el campo de la filosofía, como en el de los dogmas cristianos, destruye los fundamentos de toda verdad y ley absoluta.

Entre tanta confusión de opiniones, Nos es de algún consuelo ver a los que hoy no rara vez, abandonando las doctrinas del racionalismo, en que habían sido educados, desean volver a los manantiales de la verdad revelada, y reconocer y profesar la palabra de Dios conservada en la Sagrada Escritura, como fundamento de la ciencia sagrada. Pero al mismo tiempo lamentamos que no pocos de esos, cuanto más firmemente se adhieren a la palabra de Dios, tanto más rebajan el valor de la razón humana; y cuanto con más entusiasmo enaltecen la autoridad de Dios Revelador, tanto más ásperamente desprecian el Magisterio de la Iglesia, instituido por Nuestro Señor Jesucristo para defender e interpretar las verdades reveladas. Este modo de proceder no sólo está en abierta

contradicción con la Sagrada Escritura, sino que aun por experiencia se muestra ser equivocado. Pues los mismos "disidentes" con frecuencia se lamentan públicamente de la discordia que reina entre ellos en las cuestiones dogmáticas; tanto que se ven obligados a confesar la necesidad de un Magisterio vivo.

Los teólogos y filósofos católicos, que tienen el grave encargo de defender e imprimir en las almas de los hombres las verdades divinas y humanas, no deben ignorar ni desatender estas opiniones, que más o menos se apartan del recto camino. Más aún, es necesario que las conozcan bien; pues no se pueden curar las enfermedades, que antes suficientemente no se conocen; además, en las mismas falsas afirmaciones se oculta a veces un poco de verdad; y por último, esas falsas opiniones incitan la mente a investigar y ponderar con más diligencia algunas verdades filosóficas o teológicas.

Si nuestros filósofos y teólogos solamente procurasen sacar este fruto de aquellas doctrinas, estudiándolas con cautela, no tenía por qué intervenir el Magisterio de la Iglesia. Pero, aunque sabemos que los doctores católicos en general evitan contaminarse con tales errores, Nos consta, sin embargo, que no faltan hoy quienes, como en los tiempos apostólicos, amando la novedad más de lo debido, y también temiendo que los tengan por ignorantes de los progresos de la ciencia, intentan sustraerse a la dirección del sagrado Magisterio, y por este motivo están en peligro de apartarse insensiblemente de la verdad revelada y hacer caer a otros consigo en el error.

Existe también otro peligro, que es tanto más grave cuanto se oculta bajo capa de virtud. Muchos, deplorando la discordia del género humano y la confusión que reina en las inteligencias de los hombres, y guiados de un imprudente celo de las almas, se sienten llevados por un interno impulso y ardiente deseo a romper las barreras que separan entre sí a las personas buenas y honradas; y propugnan una especie de "irenismo", que, pasando por alto las cuestiones que dividen a los hombres, se proponen, no sólo combatir en unión de fuerzas el invadente ateísmo, sino también reconciliar opiniones contrarias aun en el campo dogmático. Y, como hubo antiguamente quienes se preguntaban si la apologética tradicional de la Iglesia constituía más bien un impedimento que una ayuda para ganar las almas a Cristo; así también no faltan hoy quienes se han atrevido a proponer en serio la duda de si conviene, no sólo perfeccionar, más aun reformar completamente la teología y el método que actualmente, con la aprobación eclesiástica, se emplea en el enseñamiento teológico, a fin que se propague más eficazmente el reino de Cristo en todo el mundo, entre los hombres de todas las civilizaciones y de todas las opiniones religiosas.

Si los tales no pretendiesen más que que acomodar, con algo de renovación, el enseñamiento eclesiástico y su método a las condiciones y necesidades actuales, no habría casi de qué temer; pero algunos de ellos, arrebatados por un imprudente "irenismo", parece que consideran como óbice para restablecer la unidad frater-

na, lo que se funda en las mismas leyes y principios dados por Cristo y en las instituciones por El fundadas, o lo que constituye la defensa y el sostenimiento de la integridad de la fe; cayendo lo cual se unirían sí, todas las cosas, mas sólo en la común ruina.

Los que, o por reprehensible deseo de novedad, o por algún motivo laudable, propugnan estas nuevas opiniones, no siempre las proponen con la misma graduación, ni con la misma claridad, ni con los mismos términos, ni siempre con unanimidad de pareceres; lo que hoy enseñan algunos más encubiertamente, con ciertas cautelas y distinciones, otros más audaces lo propalan mañana abiertamente y sin limitaciones, con escándalo de muchos, sobre todo del clero joven, y con detrimento de la autoridad eclesiástica. Más cautamente se suelen tratar estas materias en los libros que se dan a la luz pública; con más libertad se habla ya en los folletos distribuidos privadamente y en las conferencias y reuniones. Y no se divulgan solamente estas doctrinas entre los miembros de uno y otro clero y en los Seminarios y los institutos religiosos, sino también entre los seglares, sobre todo entre los que se dedican a la enseñanza de la juventud.

En cuanto a la teología, lo que algunos pretenden es disminuir lo más posible el significado de los dogmas; y librarlos de la manera de hablar tradicional ya en la Iglesia y de los conceptos filosóficos usados por los doctores católicos; a fin de volver, en la exposición de la doctrina católica, a las expresiones empleadas por la Sagrada Escritura y por los Santos Padres. Esperan que así el dogma, despojado de elementos, que llaman extrínsecos a la revelación divina, se pueda comparar fructuosamente con las opiniones dogmáticas de los que están separados de la unidad de la Iglesia, y por este camino se llegue poco a poco a la asimilación del dogma católico con las opiniones de los disidentes.

Reduciendo la doctrina católica a tales condiciones, creen que se abre también el camino, para obtener, según lo exigen las necesidades modernas, que el dogma sea formulado con las categorías de la filosofía moderna, ya se trate del inmanentismo o del idealismo o del existencialismo o de cualquier otro sistema. Algunos más audaces, afirman que esto se puede y se debe hacer también por la siguiente razón: porque, según ellos, los misterios de la fe nunca se pueden significar con conceptos completamente verdaderos, mas sólo con conceptos aproximativos y que continuamente cambian, por medio de los cuales la verdad se indica, sí, en cierta manera, pero también necesariamente se desfigura. Por eso no piensan ser absurdo, sino antes creen ser del todo necesario que la teología, según los diversos sistemas filosóficos, que en el decurso del tiempo le sirven de instrumentos, vaya sustituyendo los antiguos conceptos por otros nuevos; de suerte que, en maneras diversas y hasta cierto punto aun opuestas, pero, según ellos, equivalentes, haga humanas aquellas verdades divinas. Añaden que la historia de los dogmas consiste en exponer las varias formas, que sucesivamente ha ido tomando la verdad revelada, según las varias doctrinas y opiniones que a través de los siglos han ido apareciendo.

De lo dicho es evidente que estos conatos, no sólo llevan al *relativismo dogmático*, sino ya de hecho lo contienen; pues el desprecio de la doctrina tradicional y de su terminología favorece ese relativismo y lo fomenta. Nadie ignora que los términos empleados, tanto en la enseñanza de la teología, como por el mismo Magisterio de la Iglesia, para expresar tales conceptos, pueden ser perfeccionados y perfilados. Se sabe también que la Iglesia no ha sido siempre constante en el uso de unos mismos términos. Es evidente además que la Iglesia no puede ligarse a cualquier efímero sistema filosófico; pero las nociones y los términos, que los doctores católicos, con general aprobación, han ido componiendo durante el espacio de varios siglos, para llegar a obtener alguna inteligencia del dogma, no se fundan sin duda en cimientos tan deleznable. Se fundan realmente en principios y nociones deducidas del verdadero conocimiento de las cosas creadas; deducción realizada a la luz de la verdad revelada, que, por medio de la Iglesia, iluminaba, como una estrella, la mente humana. Por eso no hay que admirarse que algunas de estas nociones hayan sido, no sólo empleadas, sino también sancionadas por los Concilios Euménicos; de suerte que no es lícito apartarse de ellas.

Abandonar, pues, o rechazar o privar de valor tantas y tan importantes nociones y expresiones, que hombres de ingenio y santidad no comunes, con esfuerzo multisecular, bajo la vigilancia del sagrado Magisterio y con la luz y guía del Espíritu Santo, han concebido, expresado y perfeccionado, para expresar las verdades de la fe, cada vez con mayor exactitud; y sustituirlas con nociones hipotéticas y expresiones fluctuantes y vagas de una moderna filosofía, que como la flor del campo hoy existe y mañana caerá; no sólo es suma imprudencia, sino que convierte el dogma en una caña agitada por el viento. El desprecio de los términos y las nociones, que suelen emplear los teólogos escolásticos, lleva naturalmente a enervar la teología especulativa, la cual, por fundarse en razones teológicas, ellos juzgan carecer de verdadera certeza.

Por desgracia, estos amigos de novedades fácilmente pasan del desprecio de la teología escolástica a tener en menos y aun a despreciar también el mismo Magisterio de la Iglesia, que tanto peso ha dado con su autoridad a aquella teología. Presentan este Magisterio como impedimento del progreso y obstáculo de la ciencia; y hay ya acatólicos, que lo consideran como un freno injusto, que impide el que algunos teólogos más cultos renueven la teología. Y aunque este sagrado Magisterio, en las cuestiones de fe y costumbres, debe ser para todo teólogo la norma próxima y universal de la verdad (ya que a él ha confiado Nuestro Señor Jesucristo la custodia, la defensa y la interpretación del depósito de la fe, o sea de las Sagradas Escrituras y de la tradición divina); sin embargo, a veces se ignora, como si no existiese la obligación que tienen todos los fieles, de huir aun de aquellos errores, que más o menos se acercan a la herejía, y por tanto "de observar también las constituciones y decretos, en que la Santa Sede ha proscrito y prohibido las tales

opiniones falsas" (C. I. C., can. 1324; cfr. Conc. Vat., D. B., 1820, Const. *De Fide cath.*, cap. 4, *De fide et ratione*, post canones).

Hay algunos que de propósito desconocen cuanto los Romanos Pontífices han expuesto en las Encíclicas sobre el carácter y la constitución de la Iglesia, a fin de hacer prevalecer un concepto vago, que ellos profesan y dicen haber sacado de los antiguos Padres, sobre todo de los griegos. Porque los Sumos Pontífices, dicen ellos, no quieren determinar nada de eso en las opiniones disputadas entre los teólogos; y así hay que volver a las fuentes primitivas y con los escritos de los antiguos explicar las modernas constituciones y decretos del Magisterio.

Este lenguaje puede parecer elocuente, pero no carece de falacia. Pues es verdad que los Romanos Pontífices en general conceden libertad a los teólogos en las cuestiones disputadas entre los más acreditados doctores; pero la historia enseña que muchas cuestiones, que un tiempo fueron objeto de libre discusión, no pueden ya ser discutidas.

Ni hay que creer que las enseñanzas de las Encíclicas no exijan de suyo el asentimiento, por razón de que los Romanos Pontífices no ejercen en ellas la suprema potestad de su Magisterio. Pues son enseñanzas del Magisterio ordinario, del cual valen también aquellas palabras: "El que a vosotros oye, a Mí me oye" (Luc. X, 16); y la mayor parte de las veces, lo que se propone e inculca en las Encíclicas, ya por otras razones pertenece al patrimonio de la doctrina católica. Y si los Sumos Pontífices en sus constituciones de propósito pronuncian una sentencia en materia disputada, es evidente que, según la intención y voluntad de los mismos Pontífices, esa cuestión no se puede tener ya como de libre discusión entre los teólogos.

Es también verdad que los teólogos deben siempre volver a las fuentes de la revelación; pues a ellos toca indicar de qué manera "se encuentre explícita o implícitamente" (Pius IX, *Inter gravissimas*, 28 oct. 1870, *Acta*, vol. I, p. 260) en la Sagrada Escritura y en la divina Tradición, lo que enseña el Magisterio vivo. Además las dos fuentes de la doctrina revelada contienen tantos y tan sublimes tesoros de verdad, que nunca realmente se agotan. Por eso con el estudio de las fuentes sagradas se rejuvenecen continuamente las sagradas ciencias; mientras que, por el contrario, una especulación, que deje ya de investigar el depósito de la fe, se hace estéril, como vemos por experiencia. Pero, esto no autoriza a hacer de la teología, aun de la positiva, una ciencia meramente histórica. Porque, junto con esas sagradas fuentes, Dios ha dado a su Iglesia el Magisterio vivo, para ilustrar también y declarar lo que en el depósito de la fe no se contiene más que oscura y como implícitamente. Y el Divino Redentor no ha confiado la interpretación auténtica de este depósito a cada uno de los fieles, ni aun a los teólogos, sino sólo al Magisterio de la Iglesia. Y si la Iglesia ejerce este su oficio (como con frecuencia lo ha hecho en el curso

de los siglos, con el ejercicio ya ordinario del mismo oficio), es evidentemente falso el método que trata de explicar lo claro con lo oscuro; antes es menester que todos sigan el orden inverso. Por lo cual Nuestro Predecesor de inmortal memoria Pío IX, al enseñar que es deber nobilísimo de la teología el mostrar cómo una doctrina definida por la Iglesia se contiene en las fuentes, no sin grave motivo añadió aquellas palabras "con el mismo sentido con que ha sido definida por la Iglesia".

Volviendo a las nuevas teorías, de que tratamos antes, algunos proponen o insinúan en los ánimos muchas opiniones, que disminuyen la autoridad divina de la Sagrada Escritura. Pues se atreven a adulterar el sentido de las palabras, con que el Concilio Vaticano define que Dios es el autor de la Sagrada Escritura, y renuevan una teoría ya muchas veces condenada, según la cual la inerrancia de la Sagrada Escritura se extiende sólo a los textos que tratan de Dios mismo o de la religión o de la moral. Más aún, sin razón hablan de un sentido humano de la Biblia, bajo el cual se oculta el sentido divino, que es, según ellos, el sólo infalible. En la interpretación de la Sagrada Escritura no quieren tener en cuenta la analogía de la fe ni la tradición de la Iglesia; de manera que la doctrina de los Santos Padres y del sagrado Magisterio debe ser conmensurada con la de las Sagradas Escrituras, explicadas por los exégetas de modo meramente humano; más bien que exponer la Sagrada Escritura según la mente de la Iglesia, que ha sido constituida por Nuestro Señor Jesucristo custodio e intérprete de todo el depósito de las verdades reveladas.

Además, el sentido literal de la Sagrada Escritura y su exposición, que tantos y tan eximios exégetas, bajo la vigilancia de la Iglesia, han elaborado, deben ceder el puesto, según las falsas opiniones de éstos, a una nueva exégesis, que llaman simbólica o espiritual; con lo cual los libros del Antiguo Testamento, que actualmente en la Iglesia son una fuente cerrada y oculta, se abrirían finalmente para todos. De esta manera, afirman, desaparecen todas las dificultades, que solamente encuentran los que se atienen al sentido literal de las Escrituras.

Todos ven cuánto se apartan estas opiniones de los principios y normas hermenéuticas justamente establecidos por Nuestros Predecesores de feliz memoria León XIII, en la Encíclica *Providentissimus*, y Benedicto XV, en la Encíclica *Spiritus Paraclitus*, y también por Nós mismo, en la Encíclica *Divino afflante Spiritu*.

Y no hay que admirarse de que estas novedades hayan producido frutos venenosos en casi todos los tratados de la teología. Se pone en duda si la razón humana, sin la ayuda de la divina revelación y de la divina gracia, pueda demostrar la existencia de un Dios personal con argumentos deducidos de las cosas creadas; se niega que el mundo haya tenido principio, y se afirma que la creación del mundo es necesaria, pues procede de la necesaria liberalidad del amor divino; se niega asimismo a Dios la presciencia eterna e infalible de las acciones libres de los hombres: opiniones to-

das contrarias a las declaraciones del Concilio Vaticano (cfr. Conc. Vat., Const. *De Fide cath.*, cap. 1, *De Deo rerum omnium creatore*).

Algunos también ponen en discusión si los Angeles son personas; y si la materia difiere esencialmente del espíritu. Otros desvirtúan el concepto de gratuidad del orden sobrenatural, sosteniendo que Dios no puede crear seres inteligentes sin ordenarlos y llamarlos a la visión beatífica. No sólo, sino que, pasando por alto las definiciones del Concilio de Trento, se destruye el concepto de pecado original, junto con el de pecado en general en cuanto ofensa de Dios, como también el de la satisfacción que Cristo ha dado por nosotros. Ni faltan quienes sostienen que la doctrina de la Transubstanciación, basada como está sobre un concepto filosófico de sustancia ya anticuado, debe ser corregida; de manera que la presencia real de Cristo en la Santísima Eucaristía se reduzca a un simbolismo, en el que las especies consagradas no son más que señales externas de la presencia espiritual de Cristo y de su unión íntima con los fieles, miembros suyos en el Cuerpo Místico.

Algunos no se consideran obligados a abrazar la doctrina, que hace algunos años expusimos en una Encíclica, y que está fundada en las fuentes de la revelación; según la cual, el Cuerpo Místico de Cristo y la Iglesia Católica Romana son una misma cosa (Cfr. Litt. Enc. *Mystici Corporis Christi*, A. A. S., vol. XXXV, p. 193 sq.). Algunos reducen a una vana fórmula la necesidad de pertenecer a la Iglesia verdadera para conseguir la salud eterna. Otros finalmente, no admiten el carácter racional de la credibilidad de la fe cristiana.

Sabemos que estos y otros errores semejantes se propagan entre algunos hijos Nuestros, descarriados por un celo imprudente o por una falsa ciencia; y Nos vemos obligados a repetirles, con tristeza, verdades conocidísimas y errores manifiestos, y a indicarles, no sin ansiedad, los peligros de engaño a que se exponen.

Es cosa sabida cuánto estima la Iglesia la humana razón, a la cual atañe demostrar con certeza la existencia de un solo Dios personal, comprobar invenciblemente los fundamentos de la misma fe cristiana por medio de sus notas divinas, expresar por conveniente manera la ley que el Creador ha impreso en las almas de los hombres, y, por fin, alcanzar algún conocimiento, y por cierto fructuosísimo, de los misterios (Cfr. Conc. Vat., D. B. 1796). Mas la razón sólo podrá ejercer tal oficio de un modo apto y seguro si hubiere sido cultivada convenientemente, es decir, si hubiere sido nutrida con aquella sana filosofía que es ya como un patrimonio heredado de las precedentes generaciones cristianas, y que por consiguiente, goza de una autoridad de un orden superior por cuanto el mismo Magisterio de la Iglesia ha utilizado sus principios y sus principales asertos, manifestados y definidos lentamente por hombres de gran talento, para comprobar la misma divina revelación. Esta filosofía, reconocida y aceptada por la Iglesia, defiende el verdadero y recto valor del conocimiento humano, los inconcusos prin-

787  
cipios metafísicos —a saber, los de razón suficiente, causalidad y finalidad— y la posesión de la verdad cierta e inmutable.

Cierto que en tal filosofía se exponen muchas cosas que ni directa ni indirectamente se refieren a la fe o a las costumbres, y que por lo mismo, la Iglesia deja a la libre disputa de los peritos; pero en otras muchas no tiene lugar tal libertad, principalmente en lo que toca a los principios y a los principales asertos que poco ha hemos recordado. Aun en esas cuestiones esenciales se puede vestir a la filosofía con más aptas y ricas vestiduras, reforzarla con más eficaces expresiones, despojarla de ciertos modos escolares menos aptos, enriquecerla con cautela con ciertos elementos del progresivo pensamiento humano; pero nunca es lícito derribarla, o contaminarla con falsos principios, o estimarla como un grande monumento, pero ya en desuso. Pues la verdad y su expresión filosófica no pueden cambiar con el tiempo, principalmente cuando se trata de los principios que la mente humana conoce por sí mismos o de aquellos juicios que se apoyan tanto en la sabiduría de los siglos como en el consenso y fundamento de la divina revelación. Cualquier verdad que la mente humana, buscando con rectitud, descubriere, no puede estar en contradicción con otra verdad ya alcanzada; pues Dios, Verdad suma, creó y rige la humana inteligencia de tal modo que no opondrá cada día nuevas verdades a las ya adquiridas, sino que, apartados los errores que tal vez se hubieren introducido, edifica la verdad sobre la verdad, de modo tan ordenado y orgánico como aparece formada la misma naturaleza de la que se extrae la verdad. Por lo cual, el cristiano, tanto filósofo como teólogo, no abraza apresurada y ligeramente cualquier novedad que en el decurso del tiempo se proponga, sino que ha de soportarla con suma detención y, someterla a justo examen, no sea que pierda la verdad ya adquirida o la corrompa, con grave peligro y detrimento de la misma fe.

Si bien se examina cuanto llevamos expuesto, fácilmente se comprenderá por qué la Iglesia exige que los futuros sacerdotes sean instruidos en las disciplinas filosóficas "según el método, la doctrina y los principios del Doctor Angélico" (C. I. C., can 1366, 2), puesto que con la experiencia de muchos siglos conoce perfectamente que el método y el sistema del Aquinate se distingue por su singular valor tanto para la educación de los jóvenes como para la investigación de las más recónditas verdades, y que su doctrina suena como al unísono con la divina revelación y, es efficacísima para asegurar los fundamentos de la fe y para recoger de modo útil y seguro los frutos del sano progreso (A. A. S., vol. XXXVIII, 1946, p. 387).

Es, pues, altamente deplorable que hoy día algunos desprecien una filosofía que la Iglesia ha aceptado y aprobado, y que imprudentemente la apelliden anticuada en su forma y racionalística, así dicen, en sus procedimientos. Pues afirman que esta nuestra filosofía defiende erróneamente la posibilidad de una metafísica absolu-

tamente verdadera, mientras ellos sostienen, por el contrario, que las verdades, principalmente las trascendentes, sólo pueden expresarse con doctrinas divergentes que mutuamente se completan, aunque entre sí parezcan oponerse. Por lo cual, conceden que la filosofía que se enseña en nuestras escuelas, con su lúcida exposición y solución de los problemas, con su exacta precisión de los conceptos y con sus claras distinciones, puede ser apta preparación al estudio de la teología, como se adaptó perfectamente a la mentalidad del medioevo; pero creen que no es un método que corresponda a la cultura y a las necesidades modernas. Añaden además que la filosofía perenne es sólo una filosofía de las esencias inmutables, mientras que la mente moderna ha de considerar la "existencia" de los seres singulares y la vida en su continua fluencia. Y mientras desprecian esta filosofía, ensalzan otras, antiguas o modernas, orientales u occidentales, de tal modo que parecen insinuar que cualquier filosofía o doctrina opinable, añadiéndole algunas correcciones o complementos si fuere menester, puede compaginarse con el dogma católico; lo cual ningún católico puede dudar ser del todo falso, principalmente cuando se trata de los falsos sistemas llamados *inmanentismo*, o *idealismo*, o *materialismo*, ya sea histórico ya dialéctico, o también *existencialismo*, tanto si defiende el ateísmo como si al menos impugna el valor del raciocinio metafísico.

Por fin, achacan a la filosofía que se enseña en nuestras escuelas el defecto de atender sólo a la inteligencia en el proceso del conocimiento, sin reparar en el oficio de la voluntad y de los sentimientos. Lo cual no es verdad, ciertamente; pues la filosofía cristiana nunca negó la utilidad y la eficacia de las buenas disposiciones de toda el alma para conocer y abrazar plenamente los principios religiosos y morales; más aún, siempre enseñó que la falta de tales disposiciones puede ser la causa de que el entendimiento, ahogado por las pasiones y por la mala voluntad, de tal manera se oscurezca que no vea cuál conviene. Y el Doctor Común cree que el entendimiento puede percibir de algún modo los más altos bienes correspondientes al orden moral, tanto natural como sobrenatural, en cuanto experimente en el ánimo cierta afectiva "connaturalidad" con esos mismos bienes, ya sea natural, ya por medio de la gracia divina (Cfr. S. Thom., *Summa Theol.*, II-II quaest. 1, art. 1 ad 3 et quaest. 45 art. 2, in c.); y claro aparece cuánto ese conocimiento subconsciente, por así decir, ayude a las investigaciones de la razón. Pero una cosa es reconocer la fuerza de los sentimientos para ayudar a la razón a alcanzar un conocimiento más cierto y más seguro de las cosas morales, y otra lo que intentan estos novadores, esto es, atribuir a las facultades volitiva y afectiva cierto poder de intuición, y afirmar que el hombre, cuando con el discurso de la razón no puede discernir qué es lo que ha de abrazar como verdadero, acude a la voluntad, mediante la cual elige libremente entre las opiniones opuestas, con una mezcla inaceptable de conocimiento y de voluntad.

Ni hay que admirarse de que con estas nuevas opiniones se

ponga en peligro a dos disciplinas filosóficas que por su misma naturaleza están estrechamente relacionadas con la doctrina católica, a saber, la teodicea y la ética, cuyo oficio creen que no es demostrar con certeza algo acerca de Dios o de cualquier otro ser trascendente, sino más bien mostrar que lo que la fe enseña acerca de Dios personal y de sus preceptos, es enteramente conforme a las necesidades de la vida, y que por lo mismo todos deben abrazarlo para evitar la desesperación y alcanzar la salvación eterna: todo lo cual se opone abiertamente a los documentos de Nuestros Predecesores León XIII y Pío X y no puede conciliarse con los decretos del Concilio Vaticano. No habría, ciertamente, que deplorar tales desviaciones de la verdad si aun en el campo filosófico, todos mirasen con la reverencia que conviene al Magisterio de la Iglesia, al cual corresponde por divina institución no sólo custodiar e interpretar el depósito de la verdad revelada, sino también vigilar sobre las disciplinas filosóficas para que los dogmas católicos no sufran detrimento alguno de las opiniones no rectas.

Réstanos ahora decir algo acerca de algunas cuestiones que, aunque pertenezcan a las disciplinas que suelen llamarse positivas, sin embargo, se entrelazan más o menos con las verdades de la fe cristiana. No pocos ruegan instantemente que la religión católica atienda lo más posible a tales disciplinas; lo cual es ciertamente digno de alabanza cuando se trata de hechos realmente demostrados, empero se ha de admitir con cautela cuando más bien se trate de hipótesis, aunque de algún modo apoyadas en la ciencia humana, que rozan con la doctrina contenida en la Sagrada Escritura o en la tradición. Si tales conjeturas opinables se oponen directa o indirectamente a la doctrina que Dios ha revelado, entonces tal postulado no puede admitirse en modo alguno.

Por eso el Magisterio de la Iglesia no prohíbe que en investigaciones y disputas entre los hombres doctos de entrambos campos se trate de la doctrina del *evolucionismo*, la cual busca el origen del cuerpo humano en una materia viva preexistente (pues la fe católica nos obliga a retener que las almas son creadas inmediatamente por Dios), según el estado actual de las ciencias humanas y de la sagrada teología, de modo que las razones de una y otra opinión, es decir de los que defienden o impugnan tal doctrina, sean sopesadas y juzgadas con la debida gravedad, moderación y templanza; con tal que todos estén dispuestos a obedecer al dictamen de la Iglesia, a quien Cristo confirió el encargo de interpretar auténticamente las Sagradas Escrituras y de defender los dogmas de la fe (Cfr. *Allocut. Pont. ad membra Academiae Scientiarum*, 30 novembris 1941: A. A. S., vol. XXXIII, p. 506). Empero algunos, con temeraria audacia, traspasan esta libertad de discusión, obrando como si el origen mismo del cuerpo humano de una materia viva preexistente fuese ya absolutamente cierta y demostrada por los indicios hasta el presente hallados y por los raciocinios en ellos fundados, y cual si nada hubiese en las fuentes de la revelación que exija una máxima moderación y cautela en esta materia.



Mas tratándose de otra hipótesis, es a saber, del *poligenismo*, los hijos de la Iglesia no gozan de la misma libertad, pues los fieles cristianos no pueden abrazar la teoría de que después de Adán hubo en la tierra verdaderos hombres no procedentes del mismo protoparente por natural generación, o bien de que Adán significa el conjunto de los primeros padres; ya que no se ve claro cómo tal sentencia pueda compaginarse con lo que las fuentes de la verdad revelada y los documentos del Magisterio de la Iglesia enseñan acerca del pecado original, que procede del pecado verdaderamente cometido por un solo Adán y que, difundiéndose a todos los hombres por la generación, es propio de cada uno de ellos (Cfr. Rom., V, 12-19; Conc. Trid., sess. V, can. 1-4).

Del mismo modo que en las ciencias biológicas y antropológicas, hay algunos que también en las históricas traspasan audazmente los límites y las cautelas establecidos por la Iglesia. Y de un modo particular es deplorable el modo extraordinariamente libre de interpretar los libros históricos del Antiguo Testamento. Los fautores de esa tendencia para defender su causa invocan indebidamente la Carta que no hace mucho tiempo la Comisión Pontificia para los Estudios Bíblicos envió al Arzobispo de París (16 de enero de 1948; A. A. S., vol. XL, pp. 45-48). Esta carta advierte claramente que los once primeros capítulos del Génesis, aunque propiamente no concuerden con el método histórico usado por los eximios historiadores grecorromanos y modernos, no obstante pertenecen al género histórico en un sentido verdadero, que los exégetas han de investigar y precisar; y que los mismos capítulos con estilo sencillo y figurado, acomodado a la mente del pueblo poco culto, contienen las verdades principales y fundamentales en que se apoya nuestra propia salvación, y también una descripción popular del origen del género humano y del pueblo escogido. Mas si los antiguos hagiógrafos tomaron algo de las tradiciones populares (lo cual puede ciertamente concederse), nunca hay que olvidar que ellos obraron así ayudados por el soplo de la divina inspiración, la cual los hacía inmunes de todo error al elegir y juzgar aquellos documentos.

Empero lo que se insertó en la Sagrada Escritura, sacándolo de las narraciones populares, en modo alguno debe compararse con las mitologías u otras narraciones de tal género, las cuales más proceden de una ilimitada imaginación que de aquel amor a la simplicidad y la verdad, que tanto resplandece aun en los libros del Antiguo Testamento, hasta el punto que nuestros hagiógrafos deben ser tenidos en este punto como claramente superiores a los antiguos escritores profanos.

Sabemos, es verdad, que la mayor parte de los doctores católicos, que con sumo fruto trabajan en las universidades, en los seminarios y en los colegios religiosos, están muy lejos de estos errores que hoy abierta u ocultamente se divulgan o por cierto afán de novedades o por un inmoderado deseo de apostolado. Pero sabemos también que tales nuevas opiniones pueden atraer a los incau-

tos, y por lo mismo preferimos oponernos a los comienzos que no ofrecen un remedio a una enfermedad inveterada.

Por lo cual, después de meditarlo y considerarlo largamente delante del Señor, para no faltar a Nuestro sagrado deber, mandamos a los Obispos y a los Superiores religiosos, oñerando gravísimamente sus conciencias, que con la mayor diligencia procuren que ni en las clases, ni en las reuniones, ni en escritos de ningún género se expongan tales opiniones en modo alguno ni a los clérigos ni a los fieles cristianos.

Sean cuantos enseñan en institutos eclesiásticos que no pueden en conciencia ejercer el oficio de enseñar, que les ha sido concedido, si no reciben religiosamente las normas que hemos dado y si no las cumplen escrupulosamente en la formación de sus discípulos. Y procuren infundir en las mentes y en los corazones de los mismos aquella reverencia y obediencia que ellos en su asidua labor deben profesar al Magisterio de la Iglesia.

Esfuércense con todo aliento y emulación por hacer avanzar las ciencias que profesan; pero eviten también el traspasar los límites por Nös establecidos para salvaguardar la verdad de la fe y de la doctrina católica. A las nuevas cuestiones que la moderna cultura y el progreso del tiempo han suscitado apliquen su más diligente investigación, pero con la conveniente prudencia y cautela; y, finalmente, no crean, cediendo a un falso "irenismo", que los disidentes y los que están en el error puedan ser atraídos con buen suceso, si la verdad íntegra que vige en la Iglesia no es enseñada por todos sinceramente, sin corrupción ni disminución alguna.

Fundados en esta esperanza, que vuestra pastoral solicitud aumentará todavía, impartimos con todo amor, como prenda de los dones celestiales y en señal de Nuestra paterna benevolencia, a todos vosotros, Venerables Hermanos, a vuestro clero y a vuestro pueblo, la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 12 de agosto de 1950, año duodécimo de Nuestro Pontificado.

PIUS PP. XII.

## Atentados Contra el Matrimonio Cristiano

### DIOCESIS DE AGUASCALIENTES

Camilo N. pretende contraer matrimonio con María de los Dolores González, siendo casado canónicamente con Eduwigis Lucio, en la Parroquia de Mechoacanejo el 17 de abril de 1941. Eduwigis vive en Teocaltiche.

### ARQUIDIOCESIS DE GUADALAJARA

Servando Casillas, originario de Ajijic, casado con Ma. de la Luz Beltrán, en San José Analco, en 1948, pretende casarse con Virginia González en S. Pedro Tlaquepaque.

Jesús Piñón Reyes, originario de La Purísima y vecino de El Bañito, pretende contraer matrimonio con N. Ayala, sin haber probado la muerte de su legítima esposa M. Salud Domínguez.

Francisca Morales Olalde, originaria de Nueva Italia, casada con Timoteo Hernández, pretende casarse con Eusebio Herrera (o Calixto).

## DIOCESIS DE TABASCO

Gladys Castellanos de 18 años de edad pretende casarse con Armando Razo García, casado canónicamente en Veracruz y vive su esposa.

## QUERETARO

Nazario Hernández Licea, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Pedro Hernández y de M. Concepción Licea, que atentó contraer matrimonio con Juana Álvarez Torres en la parroquia de la Cañada de esta Diócesis de Querétaro, siendo casado con Juana Barbosa Contreras en la parroquia de San Sebastián de esta misma Diócesis.

J. Natividad Sánchez Morales, de veintitrés años de edad, hijo de J. Refugio Sánchez y de Nicolasa Morales, que atentó contraer matrimonio con M. Guadalupe Ibarra en la parroquia de Santiago de esta Diócesis, habiéndose casado anteriormente con M. Guadalupe Martínez Aboytes en la parroquia de San Sebastián.

Diocesanos

## COLIMA

Circular No. 3.—1° - Junio - 1950.—A todos los Sres. Rectores de Iglesia.

Ha parecido conveniente a esta Superioridad Eclesiástica reglamentar el uso de la pólvora, sobre todo de trueno y el uso de las campanas, teniendo para esto como base lo que legisló acerca de esta materia el Excmo. y Rvmo. Primer Obispo de Colima, Sr. Vargas y amplió el Excmo. Sr. Velasco.

Con relación a las campanas, es antiquísima costumbre en la Iglesia Santa de Dios el servirse del sonido de los sagrados bronces que litúrgicamente bendice y consagra, no sólo para convocar a los diversos actos del culto, sino para dar a éstos mayor solemnidad y expresar elocuentemente el espíritu que a la Iglesia anima en cada uno de ellos: majestad y triunfo en la Pascua y grandes solemnidades, oración doliente cuando se trata de difuntos, dulce alegría en la Navidad, etc. Pero también de este uso santo de las campanas se puede abusar y de hecho se abusa.

Respecto a la pólvora también se ha utilizado, de antigua costumbre, tanto para hacer más efectivo el anuncio de los actos religiosos, como para darles mayor realce. Mas, desgraciadamente, tal vez siguiendo el ejemplo de muchos festivales profanos en que se tiene como táctica el mayor ruido posible, se está introduciendo en nuestros templos el abuso, sobre todo de la pólvora de trueno, ya para anunciar los actos religiosos como para acompañarlos.

Por tanto, por el decoro del culto divino y después de oír el parecer de los Sres. Rectores de templo en la Ciudad, ha parecido conveniente a esta Superioridad formular el presente Reglamento de Pólvora y Campanas, que empezará a regir desde la fecha de su publicación.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

## I.—ABUSOS QUE DEBEN EVITARSE EN CUANTO A LAS CAMPANAS

a) IMPUNTUALIDAD.—Las llamadas o repiques para convocar a un acto religioso tendrán que ser cada cuarto de hora. No pasará, por tanto, de media hora el tiempo que transcurra entre la primera llamada y el principio del acto. (Excmo. Sr. Velasco. Cfr. Boletín Eclesiástico Diocesano T. I. Pág. 446).

b) INOPORTUNIDAD.—Se evitarán los repiques, aunque se trate de días de función solemnisísima, cuando éstos interrumpen los actos religiosos solemnes —litúrgicos o no— que a esa misma hora se efectúan dentro del templo, como sería el repique de las doce, si a esa hora se está en la Misa de función, o el toque de la Oración de la tarde, si a esa hora se está en Maitines o Vísperas solemnes, Procesión o Predicación. En estos casos se dará el toque de las doce o de la Oración únicamente con la campana mayor, así como de costumbre y en el tiempo preciso. (Excmo. Sr. Velasco. Cfr. B. E. D. T. II, pág. 30).

c) IMPROPIEDAD.—No se repicará por actos meramente profanos, aunque sea con motivo de la festividad religiosa, como anunciar el castillo o término de éste. Estos son abusos que deben desterrarse. (Excmo. Sr. Velasco. Cfr. B. E. D. T. II, Pág. 30). Menos aún tendrían que emplearse los bronces para asuntos meramente políticos; la tolerancia de éstos tendrá que ser en obvio de dificultades o por un bien superior.

d) DESCONSIDERACION.—Debe tenerse en cuenta que, sobre todo en las ciudades, hay muchas personas enfermas, o de complejión nerviosa, a quienes el excesivo ruido en las madrugadas molesta gravemente; lo mismo debe decirse de aquellos que, por razón de su trabajo, no pueden recogerse por las noches a hora temprana. EL ALBA, por regla general no se repicará. Únicamente por excepción, se permitirán repiques breves en las grandes solemnidades como en la titular o patronal. Aun en estos, todo el alba, incluyendo esquileo y repiques, no durará más de diez minutos. Los repiques para las misas solemnes u otro acto religioso solemne, no principiarán antes de las 5.30 de la mañana.

## II.—REGLAMENTO DE CAMPANAS:

AURORA O ALBA.—Se da a las 4 a. m. del 1° de Marzo al 31 de Agosto. A las 5 a. m., del 1° de Septiembre al último de Febrero: son nueve toques pausados dados con la campana mayor y tres seguidos.

MEDIODIA.—A las doce del día se dan nueve campanadas pausadas. Si hay que repicar se dan a continuación —no antes— tres repiques separados convenientemente uno del otro.

TRES DE LA TARDE.—A esta hora se deran solamente tres toques muy pausados con la campana mayor.

TOQUE DE ORACION.—Se da a las 6 p. m. los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero. A las 6.30, Marzo y Abril. A las 7, Mayo, Junio, Julio y Agosto. De nuevo a las 6.30, Septiembre y Octubre. Se toca exactamente como a las doce del día.

Todos estos toques —Aurora, Mediodía, Las Tres y Oración de la tarde— se dan con la campana mayor y suman 33 campanadas en memoria de los años que vivió Ntro. Señor Jesucristo en carne mortal sobre la tierra, cuya Encarnación, Vida, Pasión y Muerte se recuerdan en estos toques. (Excmo. Sr. Vargas).

REPIQUES DE EXTRAORDINARIA SOLEMNIDAD.—Solemnidad extraordinaria, o día solemnisísimo, es el de los Santos Patronos o Titulares de los respectivos lugares o Iglesias, además de las funciones clásicas de la Iglesia Universal, como la Dominica de Resurrección, Pentecostés, Navidad, Ascensión, Corpus, Epifanías, Asunción y Concepción de la Sena. Virgen,

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

19 de Marzo, San Pedro y San Pablo y el 12 de Diciembre para México y América Latina. En estas festividades se esquilleará no sólo para convocar a los fieles a la celebración de la Misa Solemne, sino la víspera, a las doce y a la oración de la tarde. De la misma manera, a las doce y a la oración de la víspera en que comience un Novenario Solemnísimo y para Maitines y Vísperas solemnes. Cada uno de estos repiques con su esquiteo previo no pasará de dos minutos. (Excmo. Sr. Vargas).

**REPIQUES DE SOLEMNIDAD ORDINARIA.** — En estas festividades de segunda clase no se esquilleará como en las solemnisimas, sino únicamente se repicará con todas las campanas, si se desea, inclusive la mayor. Estos repiques no esquillearán de veinte segundos cada uno.

Así como en las grandes solemnidades podrá repicarse la víspera, a las doce, a la oración, a Vísperas o Maitines y para la Misa Solemne. De esta clase de repiques se usará cuando tenga que haber Exposición del Santísimo todo el día; pero entonces, no sólo se repicará en la víspera a las doce y a la oración, a Vísperas o Maitines y en el día para convocar a la Misa Solemne, sino también a las doce del mismo de Exposición y para cubrir y reservar a Su Divina Majestad. (Excmo. Sr. Vargas).

**SOLEMNIDADES MENORES.**—Para toda solemnidad menor, como Misas de renovación, como fiestas secundarias de la Santísima Virgen, etc., los repiques se dan con sólo dos campanas de las menores y únicamente para convocar a los actos y no para anunciar en la víspera. No pasará de un minuto cada repique.

Las llamadas para actos ordinarios nunca se darán con la campana mayor. Su duración no excederá de veinte segundos.

### III.—REGLAMENTO DE POLVORA

Atendiendo a las razones anteriores, el uso de la pólvora de trueno debe ser moderado.

1.—Sólo en las grandes solemnidades de cada Templo, como son los Novenarios y Fiestas del Patrón o Titular, y en el 12 de Diciembre, en honor de la Virgen Santísima de Guadalupe, se admite el uso de la pólvora de trueno. Se prohíbe en otros Novenarios o festividades, aunque se trate de Fiestas Religiosas de Primera Clase de la Iglesia Universal.

Se reserva la Sagrada Mitra la facultad de permitir el uso de la pólvora, sea para anunciar como para solemnizar alguna festividad religiosa, en días distintos de los aquí expresados.

2.—Se prohíben las cámaras, las baterías y morteros de trueno. Se admiten solamente los cohetes; pero se recomienda que no se empleen cohetones sino a lo sumo en los días de gran solemnidad.

3.—No se admite el uso de la pólvora de trueno durante la celebración de la Santa Misa o actos litúrgicos, como son las procesiones y bendición con el Santísimo Sacramento. Se admitirá en los repiques para anunciar los actos solemnes y en los correspondientes a las doce del día y oración de la tarde.

4.—El máximo de truenos en cada repique será de doce.

5.—Así como no se convocará con repiques antes de las 5.30 de la mañana, por igual razón no se permitirá antes de esta hora el uso de la pólvora.

6.—Los juegos pirotécnicos no serán después de las once de la noche. Procúrese que cuando haya castillo comience a quemarse a lo sumo, a las 10.30 p. m.

Que Dios Nuestro Señor os guarde en paz y caridad.—† Ignacio, Obispo de Colima.—José A. Carrillo, Srio.

Circular No. 4.—31 - Julio - 1950.—Al Vble. Clero de la Diócesis, con relación al Cine.—Venerables Señores Sacerdotes:

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

Es en los tiempos actuales completamente necesario contrarrestar el cine inhumano con cine decente y moralizador y es digno de todo encomio el Sacerdote que procura ésto, más aún que la Santa Sede ha estado insistiendo en éllo. Sin embargo, a esta Sagrada Mitra no parece conveniente que sea el Sacerdote, personalmente, el que se dedique a esta clase de trabajos, ni siquiera por la razón de que las utilidades se inviertan en una obra pía, como por ejemplo, la construcción o reconstrucción del templo del lugar; pues aparte de quitarle demasiado tiempo para ministerios más importantes, le acarrea, con suma frecuencia, sobre todo en los pueblos pequeños, dificultades y enemistades por razón de competencia.

De aquí que ha parecido conveniente a esta Sagrada Mitra el establecer las normas siguientes:

a) Al procurar el Sacerdote el establecimiento de cines honestos, evite llevar personalmente la empresa. No deberá ser él, si no un particular el que la tome a su cargo, y particular que no sea de los familiares del Sacerdote.

b) Tiene que tenerse cuidado —severo y estricto— que no se den películas inconvenientes; pues desgraciadamente, en más de alguno de los cines que patrocina el Sacerdote, no obstante que se haya principiado con santas intenciones y por muy buen camino, se han estado exhibiendo películas reprobables, decendiéndose poco a poco, casi al nivel de los cines profanos en donde el único objetivo es el lucro.

c) En esta empresa no puede ser el Sacerdote socio capitalista, proporcionando él dinero, para tener su porcentaje personal en las utilidades.

d) Para estos cines, aunque reúnan todas las condiciones de honestidad, de ninguna manera se utilizará, ni los templos, ni sus sacristías, ni siquiera el atrio. La Casa de Dios no debe ser casa de negociación.

e) En los Colegios o Institutos Católicos, Centros Católicos de Obreiros, Casas de Juventud Católica, si podrá tenerse cine honesto; pero que en realidad sea cine honesto, que eleve y moralice a los miembros de aquel Colegio o Institución, y que, conforme lo arriba establecido, no sea motivo de lucro para clérigo o religioso alguno y que se destierre aun la sospecha de mercantilismo.

f) Trimestralmente, de estos cines que meritoria y laudablemente conviene que respalde el Sacerdote moralmente, se mandará a esta Sagrada Mitra lista completa, del todo exacta y verídica, de las películas que se hayan pasado durante el mes.

Que Dios Ntro. Señor os guarde y bendiga.—† Ignacio, Obispo de Colima.—José A. Carrillo, Srio.

### CHILAPA

Circular No. 14.—Agosto - 1950.—A todos los Vbles. Sacerdotes y fieles de la Diócesis:

La santidad del sacerdote es garantía para las almas. Dichosos pueblos que tienen un Párroco santo. La Iglesia ha legislado con todo interés por conservar la santidad sacerdotal; sus leyes, referentes a la vida y honestidad de los clérigos, son favorables a su bien espiritual, y, por repercusión, lo son para las almas que se les han confiado.

El Cánón 125 preceptúa e impone el deber que implica en los Ordinarios el derecho de mandar el cumplimiento de las prácticas que señala, y a los Clérigos, les expresa la voluntad de la Iglesia, esperando que lealmente la cumplan.

Para fomentar la vida de piedad, sin la cual el ministerio sacerdotal es estéril, el Cón. señala la confesión frecuente y estamos seguros de que nuestros sacerdotes no dejan pasar más de ocho días sin acercarse al Tribunal del perdón. La meditación de una hora o, por lo menos de media hora;

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

Nos resistimos a creer que alguno de nuestros sacerdotes apenas tenga tiempo de hacerla un cuarto de hora, lo que sería más deplorable, que no la hicieran. La visita al Smo. Sacramento de parte de quienes lo tratan constante y diariamente en provecho propio y en bien de las almas; los sacerdotes debemos de vivir en unión con Dios; quien busca la unión con Dios busca la unión con Cristo y quien busca la unión con Cristo va en busca de la Eucaristía. Con preferencia a cualesquiera otras visitas u ocupaciones personales está la visita al Smo. Sacramento. El Rosario, tan recomendado en todo tiempo, es una devoción sacerdotal; fomentemos el Rosario en el hogar; practiquémoslo y hagamos que lo practiquen nuestros pueblos diariamente.

Para hacer un examen serio de estos y de todos nuestros deberes sacerdotales, que sería largo enumerar en esta circular, y para la reforma de nuestra vida sacerdotal, si la requerimos, nada mejor que los Ejercicios Espirituales.

El Cán. 126 es preceptivo y obliga a todos los sacerdotes seculares; manda que, todos los sacerdotes seculares deben, cada tres años al menos, hacer ejercicios espirituales, durante el tiempo que el propio Ordinario señale, en alguna casa piadosa o religiosa designada por él mismo; y nadie se exima de ellos, sino en caso particular, con justa causa y con licencia expresa del mismo Ordinario.

Para cumplir con el Cán. de referencia y para dar ocasión a los Señores Sacerdotes de nuestra Diócesis de trabajar en orden a su necesaria satisfacción, hemos determinado que todo Nuestro Clero se divida en dos tandas, por mitad, viniendo cada dos años los Sacerdotes a quienes corresponde.

Anualmente viene a esta Ciudad Episcopal un sacerdote Religioso capacitado para dar los Ejercicios Espirituales a los Sres. Sacerdotes de la Diócesis; encontramos la oportunidad de estar cerca de Nuestros Sacerdotes, especialmente de los que tienen cura de almas, de cambiar impresiones con Ellos; de arreglar cuanto requieren en el orden Pastoral y conocemos, de sus propios labios, el movimiento parroquial de la jurisdicción que les hemos confiado.

Por tanto, Vbles. Sres. Sacerdotes, disponemos que los próximos Ejercicios Espirituales para el V. Clero Diocesano comiencen el día 2 del próximo mes de Octubre, prolongándose hasta el día 8 del mismo y confiando en que nadie de los sacerdotes a quienes corresponde asistir, se excuse por motivo alguno.

Damos a continuación la lista de los Sres. Curas y demás Sacerdotes que deberán de tomar sus Ejercicios Espirituales, esperando que, interesados por su propia santificación y lográndola, vuelvan a sus Parroquias llenos de vida interior que irradie sobre las almas de sus feligreses.

Para terminar, aprovechamos la presente para recordar a los Sres. Sacerdotes el cumplimiento del Cán. 136, atendiendo a Nuestra Circular N.º 3 de febrero de este mes y año y para manifestar que varias Parroquias aún no han cumplido con lo preceptuado por el Cán. 470.

Bendiciéndoos de Corazón.—† Leopoldo, Obpo. de Chilapa.—Cngo. Constantino Arizmendi, Pro. Srío.

*Circular No. 15.—17 - Agosto - 1950.—Al Venerable Clero Diocesano:*

En atención a las actuales circunstancias de Nuestro Gobierno y para su mejor administración hemos tenido a bien extender los siguientes nombramientos: Para Vicario General al M. I. Sr. Cngo. D. Constantino Arizmendi. Para Secretario de Cámara y Gobierno al M. I. Sr. Cngo. D. Constantino Arizmendi. Para Prosecretario de Cámara y Gobierno al M. I. Sr. Sedronio García. Para Oficial Mayor, Auxiliar de la Tesorería de este Obispado, al M. I. Sr. Cngo. D. Gabriel Ocampo G.

Lo que tenemos la satisfacción de comunicar al Venerable Clero Dio-

cesano y mandamos que los MM. II. Sres. favorecidos con Nuestra confianza se sirvan estampar sus respectivas firmas al margen de la presente, para su correspondiente reconocimiento.

Bendiciéndoos de Corazón.—† Leopoldo, Obpo. de Chilapa.

## GUADALAJARA

*Circular No. 22.—12 - Agosto - 1950.—Al V. Clero Secular y Regular y a todos los Religiosos de ambos sexos:*

La Iglesia, celosa de la santidad y el decoro de las personas dedicadas al servicio de Dios en los estados clerical y religioso, recientemente, por medio del Decreto de la Sagrada Congregación del Concilio, del 22 de marzo del presente año, ha urgido con energía la observancia del deber grave para clérigos y religiosos, de abstenerse de la negociación y el comercio, imponiendo contra los transgresores la pena de excomunión latae sententiae, reservada de modo especial a la Santa Sede.

Al dar a conocer a continuación el Decreto mencionado, insto vivamente a todos los miembros del V. Clero, lo mismo que a los religiosos de ambos sexos, a obedecer con el mejor espíritu las disposiciones de la Iglesia sobre el particular, para el bien de sus almas y de la misión que dentro del Reino de Dios tienen, y para que se libren de incurrir en la gravísima pena de excomunión:

## SAGRADA CONGREGACION DEL CONCILIO

### DECRETO

*De la negociación y el comercio prohibido a los clérigos y religiosos.*

Por muchos documentos consta que en todos los tiempos la Iglesia ha prohibido, con graves penas y censuras, a los eclesiásticos las actividades seculares, de modo especial los negocios y el comercio. Efectivamente, ya el Apóstol en su segunda carta a Timoteo (Cap. II, 4) advertía: "Nadie que se dedique a la milicia de Dios se deje enredar en los negocios del siglo". No es, pues, de maravillar que el Concilio de Trento (Ses. XXII, cap. I, de reform.), tratando de esta materia, no dudase en decretar: "Que los numerosos y saludables estatutos sancionados en el pasado por los Sumos Pontífices y los sagrados concilios sobre el deber que los clérigos tienen de evitar los negocios seculares se observen también en el porvenir con las mismas penas y aún mayores, al arbitrio del Ordinario".

Por eso, siguiendo estas precisas directrices, el Código de Derecho Canónico estableció en esta materia, en el canon 142: "Se prohíbe a los clérigos ejercer la negociación o el comercio por sí o por otros, sea para utilidad propia o ajena". La misma prescripción se aplica también a los religiosos, según las normas del canon 592. Igualmente el mismo Código, en el canon 2380, completó esta prescripción con especiales sanciones, añadiendo: "Castíguese, con penas proporcionadas a la gravedad de la culpa, a los clérigos o religiosos que, por sí mismos o por medio de otros, ejercen el comercio o la negociación, quebrantando lo que se prescribe en el canon 142".

Para obtener en esta materia mayor uniformidad y firmeza en la disciplina eclesiástica y prevenir todos los abusos, la Santidad de Nuestro Santo Padre Pío Papa XII, se ha dignado establecer que los eclesiásticos y religiosos de todas clases, de rito latino, de los que se habla en los cánones 487-681, comprendidos los miembros de los nuevos institutos seculares, que directamente o por medio de otros se dediquen al comercio de cualquier clase, aunque sea de dinero, bien en utilidad propia, bien ajena, contra la prescripción del canon 142, como reos de este delito, incurrirán en la excomu-

nión latae sententiae, reservada de modo especial a la Santa Sede. Y, si es preciso, serían castigados también con la degradación.

Los superiores que no impidan tales transgresiones, según su deber y posibilidad, deben ser privados del cargo y declarados inhábiles para todo oficio de gobierno y de administración.

Finalmente, sigue firme la obligación de reparar los daños causados por todos aquellos a cuya culpa o malicia deban atribuirse los males cometidos. Sin que obste cualquier cosa en contrario.

Dado en Roma, el día 22 de Marzo de 1950.

José, Cardenal Bruno, Prefecto.—F. Roberti, Secretario”.

Se adjunta un estudio que puede orientar sobre el particular.

Dios Ntro. Señor guarde a Udes. muchos años.—† José, Arz. de Guadalajara.—Narciso Aviña Ruiz, Srio.

### ESTUDIO ACERCA DE LA PROHIBICION DE EJERCER EL NEGOCIO Y EL COMERCIO PARA LOS CLERIGOS Y RELIGIOSOS

“Se prohíbe a los clérigos, dice el canon 142, ejercer la negociación o el comercio por sí o por otros, sea para utilidad propia o ajena”.

Conforme al canon 592, los religiosos están sujetos a esta misma prohibición.

Esta prohibición se interpreta así:

a) Se refiere a la negociación propiamente dicha, o sea, la que consiste en la compra de cosas para volverlas a vender más caras, sin haberlas sometido a alguna transformación. Esta es la negociación llamada *lucrativa* o *comercio*.

b) También se refiere a la *negociación industrial*, que consiste en comprar las cosas, para venderlas con lucro, después de haberlas transformado por medio de obreros *alquilados*.

c) Los clérigos tienen prohibido ejercer la negociación, aun por medio de otras personas.

d) La prohibición subsiste aun cuando el negocio sea en provecho de otras personas.

e) Lo que la ley prohíbe es *ejercer* la negociación, o sea, la multiplicación de actos, moralmente unidos por la intención de continuarlos. Por lo tanto, un acto aislado o raro no cae en la prohibición, porque no es *ejercicio* del negocio.

Lo que no está prohibido por la ley:

a) La negociación llamada artificial, que no es en rigor negociación, y que consiste en comprar cosas para transformarlas con el *propio trabajo decoroso* del clérigo o religioso y así venderlas más caras, o en vender los frutos del propio patrimonio o de bienes eclesiásticos, aun cuando estos hayan sido transformados por el trabajo de obreros *alquilados*.

b) Los objetos que se compraron con intención de emplearlos en propio provecho o de los suyos, aun cuando la venta de lo superfluo sea con ganancia.

c) La venta de objetos piadosos por una iglesia o de libros y demás objetos escolares en los colegios, si se hace sin espíritu de lucro y sólo con una módica ganancia para compensar los gastos de compra, conservación, pérdidas, etc., (Veermersch pág. 178). (Schaeffer pág. 640), porque esto no tiene el fin del lucro sino de proporcionar los objetos a quienes los necesitan.

d) La adquisición de acciones u obligaciones de sociedades industriales o comerciales, con tal que el clérigo o el religioso no asuma el cargo de administrador ni negocie con las mismas acciones.

Por consiguiente, incurren en la excomunión reservada especialmente a

Fábrica de Muebles *Cauhtémoc*, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

la Santa Sede, quienes ejercen la negociación o comercio propiamente dichos y la negociación industrial, en el sentido dicho, cuando se han puesto varios actos, moralmente unidos por la intención de continuarlos.

Los clérigos o religiosos que se hallen en grave necesidad económica, deben obtener licencia del Ordinario para dedicarse a un negocio por breve tiempo y mientras sea indispensable, para no incurrir, en la pena.

Los clérigos o religiosos que por cualquier título posean una negociación, deben desprenderse de ella en un plazo razonable a juicio del Ordinario.

Guadalajara, agosto 12 - 1950.

Circular No. —Agosto - 21 - 1950.—A los Sres. Párrocos, Vicarios y demás Capellanes de la Ciudad.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo me ha encargado decir a Uds. como atentamente lo hago, que estando próxima la celebración de las fiestas patrias de los días 15 y 16 de septiembre, se sirvan exhortar a los fieles para que adornen el exterior de sus casas en la forma que se ha venido haciendo en años anteriores.

El mismo Excmo. Señor desea que Uds. por su parte, tengan a bien cuidar de que se adornen las fachadas de los templos, así como también las casas anexas a ellos.

Esperando que se servirán prestar atención a los deseos del Excmo. Sr. Arzobispo, me es grato reiterarles mi atenta consideración.

Dios Ntro. Señor guarde a Udes. muchos años.—† José, Arz. de Guadalajara.—Narciso Aviña Ruiz, Srio.

### MEXICO

Circular N° 21.—3 - Agosto - 1950.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios fijos y Capellanes del Arzobispado:

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo me ordena comunicar a Uds., como me es honroso hacerlo, que el próximo Domingo 3 de Septiembre se hará la colecta anual en favor de la Acción Católica Mexicana en todos los Templos del Arzobispado.

Los Sres. Sacerdotes serán muy servidos de anunciar oportunamente a los fieles esta colecta, recordándoles las palabras del Sumo Pontífice: “*todo cristiano consciente de su dignidad y de su responsabilidad como hijo de la Iglesia y miembro del Cuerpo Místico de Jesucristo, no puede menos de reconocer que entre todos los miembros de este Cuerpo debe existir una comunicación recíproca de vida y solidaridad de intereses*”. (Encíclica “FIRMISSIMAN CONSTANTIAM”).

Reitera el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo el mandato sinodal (art. 128), según el cual, “ningún Párroco o Vicario Fijo puede eximirse de trabajar en la Acción Católica, porque es doctrina pontificia que ella pertenece al ministerio pastoral”; por tanto, procurarán los Sres. Sacerdotes, que aun no lo hayan hecho, establecerla a la mayor brevedad.

En los Templos en que no hubiere Acción Católica, harán la colecta los miembros de las Asociaciones.

Lo que me honro en comunicar a Uds. para su conocimiento y fines consiguientes, reiterándoles mi atenta consideración y distinguido aprecio.—Pbro. Luis F. Garibay, Srio.

### TABASCO

EDICTO.—15 - Agosto - 1950.—Al Vble. Clero Secular y Regular y a los fieles de la Diócesis: salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Preocupación constante nuestra en el gobierno de esta querida diócesis

Fábrica de Muebles *Cauhtémoc*, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

de Tabasco, tan devastada no ha mucho por la impiedad, ha sido la enseñanza catequística, base imprescindible de toda sólida regeneración cristiana y sagrado precepto que del mismo Cristo hemos recibido.

Mas para que esa enseñanza sea eficaz y rinda los frutos que de ella se esperan, es necesaria la elección de un buen texto, elección cuyos motivos decisivos creemos que tienen que ser los sacados de la experiencia. Ahora bien, entre los muchos catecismos que se han usado en las diócesis mexicanas, ninguno ha merecido mayor aprobación que el del P. Ripalda, precioso librito, que siendo ya muy célebre en la Madre Patria por los excelentes y copiosos frutos que producía, fue introducido entre nosotros durante el siglo XVII.

Siglo por siglo, catequistas, párrocos y obispos han ponderado el singular mérito que su propia experiencia ha encontrado en ese pequeño catecismo, ya en cuanto a su escogido cuerpo de doctrina, ya en cuanto a sus excepcionales cualidades didácticas, que le hacen tan fácil de aprender y retener. Bástenos citar unos cuantos nombres célebres en la historia de la Iglesia Mexicana: al gran orador y catequista jesuita P. Martínez de la Parra, en el siglo XVII; al arzobispo Lorenzana, que, en el XVIII, presidió el Concilio IV Mexicano; a los Arzobispos Munguía y Alarcón, en el XIX; y a los obispos y arzobispos del presente siglo Orozco Jiménez, Valverde Téllez y Vera Zuria.

Empero de mayor fueraz nos parece aún la razón de la reciente experiencia de diócesis muy importantes —Guadalajara y Morelia, por ejemplo—, en las que, habiéndose usado por algún tiempo un catecismo tan excelente como el del Cardenal Gasparri, se consideró conveniente volver al del P. Ripalda.

Hay, además, otra razón que nos hace preferir el Ripalda. Y es la de contribuir a la uniformidad de la enseñanza catequística en la República, no sólo por lo que toca al presente, en que la mayoría de las diócesis tiene ese catecismo por texto oficial; sino también por lo que toca al pasado, es decir, a los que estudiaron hace años la Doctrina Cristiana conforme al único texto usado entonces, que era el del P. Ripalda, cuyas fórmulas se sabe de memoria el pueblo mexicano.

Esto, finalmente, es más conforme con lo mandado por el Concilio Plenario Latino Americano, que decretó: "Y de ninguna manera permitan los obispos que, ni en las palabras mínimas, se alteren las fórmulas antiguas y aprobadas de los rudimentos de la Fe, con pretexto de corregir o mejorar el estilo; pues no podría hacerse sin gravísimos inconvenientes y sin escándalo de los pequeños. Y no sean fáciles en permitir o aprobar catecismos nuevos; pues los cambios en aquello a que está acostumbrado el pueblo fiel, en esta materia, apenas pueden producir algún bien y muy frecuentemente hacen muchísimo daño". (Acta et Decreta, I, 77, núm. 155).

Por todo lo dicho ordenamos que únicamente se enseñe en nuestra querida diócesis el catecismo del P. Ripalda. Y recomendamos que para la explicación del mismo se use el "Catecismo de Ripalda Explicado" (libro del maestro) del cual hay cuatro tomos y se vende en la Editorial "Buena Prensa", S. A., Apartado 2181, México, D. F.

Y para que nuestro edicto llegue al conocimiento de todo nuestro pueblo fiel deberá leerse en todas las Misas el primer domingo siguiente a su recepción y se fijará en lugar visible y seguro en todas las ermitas de nuestra diócesis.

En prenda de los celestiales favores que para todos pido, amadísimos hermanos e hijos nuestros, de lo más íntimo de nuestro corazón os bendecimos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

Dado en nuestra residencia episcopal de la ciudad de Villahermosa de San Juan Bautista, a los quince días del mes de agosto, fiesta de la Asunción de la Santísima Virgen María.—† José de Jesús, Obispo de Tabasco.

Circular No. 124.—6 - Septiembre - 1950.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis de Tehuantepec:

Ante los graves males causados por los terremotos en Perú, Ecuador y Colombia y vista la solicitud del Excmo. y Rvmo. Sr. Arz. de Cuzco de que la Jerarquía Mexicana tome a su cargo la reconstrucción de una de las Iglesias destruidas, como prometió hacerlo la Jerarquía Española con la Catedral, el V. Comité Episcopal nos pide se reúnan fondos para ayudar a nuestros hermanos damnificados. Deseamos, pues, se haga una colecta con este fin y se nos remitan los fondos recaudados.

En vista de la frecuencia con que algunas Religiosas colectan en Diócesis ajenas, lo que está siendo causa de muchos abusos, el mismo V. Comité nos pide no concedamos licencia para coleccionar fuera de la Diócesis, sino en algún caso extraordinario y de acuerdo con los respectivos Ordinarios. En general prohibimos toda clase de colectas sin la autorización de esta Sgda. Mitra y que los Sres. Párrocos manden o permitan para remediar las necesidades espirituales o temporales de sus pueblos, coleccionar fuera de los mismos, si no es en algún caso extraordinario y de acuerdo con Nos y con los Párrocos respectivos, si se desea coleccionar fuera de la Parroquia.

Recordamos a Uds. que a fines de Diciembre D. M. se debe remitir a esta Sgda. Mitra el número de bautismos y matrimonios de todo el año y cada mes dársenos cuenta, cuando se hace alguna Confirmación en artículo de muerte.

A los Sres. Vicarios Foráneos recordamos la obligación que tienen de dar cuenta del propio Vicariato al Ordinario, conforme a los cánones 447 y siguientes del C. de D. C. y conforme a los machotes que se les han dado en años anteriores. Agregamos la obligación de visitar los libros Parroquiales y darnos cuentas del número de partidas de bautismo y matrimonio revisadas y anotadas con una cruz cada año y no anotadas por el Ordinario en su última Visita Pastoral.

Permitimos a los Sres. Sacerdotes el uso del traje de color en los lugares calurosos, siempre que se usen colores serios, saco, sombrero y corbata negra en la calle y la sotana en la Iglesia y en el cuadrante. La tonsura también es obligatoria, lo mismo que mandar la solución de los casos y el cuadrante cada mes y por lo menos a mediados y a fines del año, el movimiento espiritual y catequístico de la Parroquia y lo relativo a la propaganda Protestante o de otros errores contra la fe.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Jesús, Obpo. de Tehuantepec.

## TEPIC

Circular No. 159.—24 - Agosto - 1950.—A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis, principalmente los de la Acción Católica.

Están por celebrarse en esta ciudad las Asambleas Diocesanas de la Acción Católica y en su debida preparación se hallan empeñados la H. Junta y los Comités Diocesanos.

Conocida es de todos la importancia capital de las Asambleas para la vida, desarrollo, consolidación y trabajos de la A. C., de manera que, por los resultados de las Asambleas, no sólo puede juzgarse el estado actual de las Organizaciones, sino que fundadamente puede predecirse lo que ellas harán en lo futuro.

Pero desgraciadamente ha sucedido, como lo deduzco de ciertas noticias y consultas de algunos Organismos Diocesanos, que varias Juntas y Comités Parroquiales no han enviado a sus respectivos Organismos Diocesa-

nos los informes que con toda verdad tienen obligación de mandar, ni se han preocupado tampoco por el éxito de sus Asambleas, a tal grado que las Asambleas pasarán por el fracaso si no se cambia de conducta. En efecto, ¿qué podrán hacer los Organismos Diocesanos, solos y a ciegas, si no tienen la cooperación eficaz de sus Organismos Parroquiales, ni estos cumplen con su deber? ¿Cuál será el resultado de las Asambleas, si los Organismos Parroquiales por pereza, o negligencia, o por cualquier otro pretexto, tampoco envían a las Asambleas las representaciones o delegaciones que deben mandar? ¿Qué podrán hacer la Junta y los Comités Diocesanos en las Asambleas, si las Juntas y Comités Parroquiales, lejos de ayudar, perjudican con su conducta a las mismas Asambleas? Así, por ejemplo, la Junta Diocesana, en la antevíspera de su Asamblea Plenaria, apenas ha recibido SEIS informes de las Parroquias y las otras CATORCE ni siquiera se han dignado contestar y mucho menos rendir ese informe. Con tal falta de celo y de amor a Jesucristo y a Su Iglesia, se explica el hecho doloroso de que el número de socios efectivos de la A. C. haya bajado en este período en unos dos mil socios. Lo cual significa que hay ahora otros dos mil católicos de mala calidad, que no han sabido ni querido cumplir con uno "de los principales deberes de la vida cristiana"; ha tenido el ejército de Cristo dos mil desertores frente a los enemigos de Dios y de la Iglesia, hoy más encarnizados que nunca; existen otros dos mil nuevos enemigos, que han sumado sus esfuerzos y han hecho causa común con todos los otros que hacían la guerra a Cristo y a Su Iglesia. Porque ya lo dijo S. S. el Señor Pío XII: los católicos en los actuales momentos, o son apóstoles o son apóstatas, que es, expresada con otras palabras, la sentencia de Cristo: "El que no está conmigo está contra mí".

II.—Pero, además, hay que reconocer que en tan deplorable situación de la A. C., los Asistentes Eclesiásticos, "en cuyas manos ha puesto Dios la suerte de la A. C.", no estamos exentos de culpa y responsabilidad ante Dios; porque sea con razón o sin ella; sea por ignorancia o por negligencia; sea por miras humanas o por cualquiera otra cosa, lo cierto es que la A. C., ha venido a menos, o se ha desvirtuado en su naturaleza, en sus actividades, en su espíritu y en sus fines, sin que para remediar esta situación hayan sido bastantes la voluntad expresada y los apremiantes mandatos del Santo Padre, las terminantes disposiciones consignadas en los Autos de Visita Pastoral en todas las Parroquias, las reiteradas exhortaciones del Prelado en público y en privado, y la misma ruina de las almas, que reclaman urgentemente la organización, fomento y consolidación de la A. C., aun en los pequeños poblados. ¿Cómo justificaremos en el tribunal de Dios la omisión o negligencia respecto de "uno de los principales deberes del oficio pastoral?" ¿No es la A. C. una cosa que nos pertenece de lleno a los Sacerdotes, por el hecho de serlo y aun prescindiendo del oficio pastoral, como lo enseñó S. S. Pío XII?

III.—Por tanto, reiterando la observancia de todos y cada uno de los mandatos relativos a la A. C. y sus Estatutos, hagan cuanto esté a su alcance para que vengan Delegaciones de sus Grupos Parroquiales a las Asambleas y tomen parte activa en ellas, estudiando de antemano los asuntos que van a tratarse y que se expresan en los Programas de cada Asamblea; pues sólo así, con la ayuda y gracia de Dios, podremos tener el conocimiento de la realidad y buscar los medios de apostolado más a propósito para remediar nuestros gravísimos males.

Léase el punto I y III de esta Circular a los fieles, y especialmente a los Grupos Parroquiales de la A. C.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Obpo. de Tepic.—Bibiano M. Mena, Cancelario.

Circular No. 160.—1.º - Septiembre - 1950.—A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis:

Hasta la fecha, no obstante que ha transcurrido ya la mitad de las vacaciones de mis seminaristas, sólo han solicitado su admisión al Seminario tres jóvenes.

Este hecho, de suyo grave y doloroso, no quiero explicarlo como un menosprecio al Seminario, que es la institución más noble, más importante, más necesaria e importante para la Diócesis, porque allí se forman cuidadosamente en la virtud y en la ciencia los futuros Sacerdotes, que tanta falta nos hacen, ni será tampoco la explicación el afirmar que no hay vocaciones para el Sacerdocio, porque Dios Ntro. Señor no puede faltar a su Iglesia en las cosas más necesarias para su fin; y una de esas cosas necesarias son las buenas vocaciones, sin las cuales no habrá Sacerdotes idóneos y santos, y sin Sacerdotes no hay Iglesia.

La explicación puede ser que se ha dejado pasar el tiempo, esperando que los niños y jóvenes que pretenden ingresar al Seminario o sus padres, vayan a buscar al Párroco o al Sacerdote para tratar ese asunto, olvidando quizás lo que manda el canon 1353, a saber, que se ponga particular empeño en apartar a los niños que den señales de vocación eclesiástica, de los contagios del siglo, informándolos en la piedad, imbuyéndolos en los primeros estudios literarios y cultivando en ellos el germen de la vocación divina. Esta obligación que pesa sobre los Sacerdotes y especialmente sobre los Párrocos, exige la colaboración y ayuda de la familia verdaderamente cristiana, de la escuela, que debe ser la prolongación del hogar, de la A. C., como participante del Apostolado Jerárquico, y de los fieles en general, siquiera con la oración y la limosna.

Y puesto que en breve habrán de llegar las solicitudes de los candidatos al Seminario, deseo hacer hincapié sobre la elección, o mejor, la selección de los candidatos; de tal manera que no sea el NUMERO sino la CALIDAD de los candidatos lo que principalmente se atienda para mandarlos al Seminario. "La verdadera vocación sacerdotal, según lo enseña S. S. Pío XI, en su inmortal Encíclica sobre el Sacerdocio, se revela en la recta intención de quien aspira al Sacerdocio, unida a aquel conjunto de dotes físicas, intelectuales y morales que lo hacen indóneo para tal estado". Por lo mismo, esas señales de vocación, a saber: recta intención, salud, aptitud para hacer con fruto los estudios, piedad y virtudes cristianas, junto con los otros requisitos que marca el Derecho Canónico, serán la regla para escoger y enviar alumnos al Seminario.

En efecto, como lo decía en años pasados, "si los muchachos que se mandan al Seminario no se escogen cuidadosamente, si no se les prepara con esmero intelectual y moralmente, si no aparece en ellos el germen de la divina vocación, si no pertenecen a familias prácticamente cristianas, si nada saben de la vida del Seminario y ni siquiera saben lo que es el Seminario ni para qué sirve, si no están acostumbrados a una vida piadosa con frecuencia de Sacramentos, si ya su corazón está contaminado con las máximas, ejemplos y vida del mundo, si en una palabra, los jóvenes no dan esperanzas fundadas de que podrán hacer con fruto sus estudios y servirán con fruto en los ministerios, eclesiásticos (can. 1363), es claro que esos jóvenes vendrán al Seminario a perder el tiempo y a agravar injustamente el problema del sostenimiento del Seminario, por los gastos que en ellos tienen que hacerse, mientras no se eliminan o ellos voluntariamente se retiran, viendo que no son para el Seminario".

Por tanto, como lo hice el año pasado, "1.—Exhorto encarecidamente a mis amados Sacerdotes, y en particular a los Párrocos, que escojan cuidadosamente a los candidatos para el Seminario que den señales de tener vocación eclesiástica, los cultiven y los preparen con esmero "no sólo en el orden intelectual, sino también, y principalmente, en el orden moral". No se trata de cerrar las puertas del Seminario a los que Dios llama para el Sacerdocio; sino de evitar que ingresen a él los que la Iglesia rechaza.

2.—Exhorto a mis amados Sacerdotes, Religiosos y fieles, a rogar a Dios Nuestro Señor todos los días, que nos dé muchas y buenas vocaciones,

para tener muchos y santos Sacerdotes, que tanto necesita la Diócesis, y para que nada falte al Seminario de lo que es necesario. Es doloroso en extremo escuchar el clamor de muchos pueblos y palpar las necesidades espirituales de muchos millares de almas que piden Sacerdotes, y no poderse los dar porque no hay. "Roguemos al Señor de la mies que envíe operarios a su viña".

3.—Exhorto también a los que están obligados a la ley del diezmo a pagar lo que de justicia deben a la Iglesia de Dios; a la Acción Católica, a avivar su celo e intensificar sus trabajos en favor de las vocaciones y del Santuario, para que aumenten las limosnas o donativos destinados a su sostenimiento; y a todos y cada uno de mis amados hijos, a dar al Seminario algo de lo que Dios les da; y esto no sólo en el DÍA DEL SEMINARIO, sino con frecuencia; ya que todos debemos preocuparnos por el Seminario como si fuera de cada uno en particular, porque todos necesitamos Sacerdotes.—¿Cuánto dinero gastado inútil y aun pecaminosamente! ¡Si los fieles dieran al Seminario lo que tiran en vicios, el Seminario se sostendría holgadamente.

4.—Exhorto a los padres y tutores de los seminaristas a ayudar al Seminario con lo que puedan, convencidos de que sus limosnas o donativos al Seminario y los sacrificios que por esta causa se impongan son muy meritorios y ceden en bien de sus propios hijos. Que los seminaristas vean y sientan que sus padre se interesan por ellos, que en su casa se les quiere y no se les olvida, que no están abandonados ni son huérfanos.

5.—Exhorto a mis amados seminaristas a ser agradecidos con Dios que los ha llamado al Seminario, y a la Diócesis, que tan grandes sacrificios se impone por ellos, para formarlos con todo esmero para el Sacerdocio; que todos los días sean mejores y, como Jesucristo Ntro. Señor, crezcan en edad, sabiduría y gracia, delante de Dios y de los hombres; y que siempre rueguen a Dios por las necesidades del Seminario y por todos sus bienhechores".

Por último, aprovecho la oportunidad que se me brinda, para dar un público y sincero testimonio de gratitud y acción de gracias a todas y cada una de las personas eclesiásticas y seculares, que han ayudado del Seminario con sus limosnas, con sus donativos, con sus servicios, con comestibles u otras cosas útiles o necesarias al Seminario, y especialmente a las personas que han fundado o están contribuyendo a la fundación de "Becas" y a la A. C., cuya aportación al Seminario, según se vio en la Asamblea Plenaria Diocesana, fue de gran valor.—El Corazón Divino de Jesús y Su Augusta Madre, Santa María de Guadalupe, Patrona y Dueña del Seminario, se dignen bendecir y recompensar, como saben hacerlo, a todos los bienhechores del Seminario.

Como es costumbre, esta Circular se leerá en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Obpo. de Tepic.—José Ramón Valdés, Pbro., Auxiliar de la Sria.

Circular No. 161.—4 - Septiembre - 1950.—A todos los Sres. Sacerdotes y Religiosos de la Diócesis:

I.—Para que llegue al conocimiento de todos y cada uno de los Sres. Sacerdotes y Religiosos de esta Diócesis, ya que a todos afectan las graves disposiciones que contiene, publico a continuación, traducido al castellano, el "Decreto sobre la negociación y comercio prohibidos a los Clérigos y Religiosos", expedido por la Sagrada Congregación del Concilio el día 22 de Marzo del presente año. Helo aquí:

"Consta por muchos documentos que en la Iglesia siempre se prohibieron, bajo graves penas y censuras, los negocios seculares, especialmente la negociación y el comercio, a los clérigos llamados a recibir la herencia del Señor.

En efecto, el mismo Apóstol, en la 2a. Epístola a Timoteo (Cap. II, 4) declara ya: "Ninguno que milita en el ejército de Dios se dedica a los

asuntos del siglo". Nada extraño por consiguiente, que el Concilio Tridentino (Ses. XXII, Cap. 1, de Reforma.), al tratar de estos pecados haya declarado: "Lo que una vez fue copiosa y saludablemente sancionado por los Sumos Pontífices y Sagrados Concilios para tratar de apartar a los Clérigos de los negocios seculares, eso mismo obsérvese en adelante imponiendo las mismas o mayores penas al arbitrio del Ordinario...

Siguiendo fielmente esta Doctrina el Código de Derecho Canónico, en lo que a esta materia se refiere, estableció en el Can. 142: "Se prohíbe a los clérigos ejercer por sí o por otros la negociación o comercio, sea en utilidad propia o ajena. Esta prohibición afecta aun a los Religiosos, según la norma del Can. 592. Más todavía, el mismo Código asegura esta prescripción aun con especiales sanciones en el Can. 2380 añadiendo: "Los clérigos o religiosos que ejerzan el comercio o la negociación por sí o por otros contra lo dispuesto en el Can. 142, sean reprimidos por el Ordinario con saludables penas según la gravedad de la culpa.

Para que sea más firme y uniforme esta disciplina eclesiástica y se eviten en adelante los abusos, Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII, se ha dignado establecer que todos los Clérigos y Religiosos del rito latino de que hablan los cánones 487-681, sin exceptuar siquiera a los miembros de los recientes Institutos Seculares, que ejerzan, por sí o por otros, el comercio o negociación de cualquier género, aun monetaria, sea para utilidad propia o de otros, contra lo prescrito en el Can. 142, como reos de este crimen, incurran en excomunión latae sententiae reservada SPECIALI MODO a la Sede Apostólica y si el caso lo amerita se castigarán también con pena de degradación.

También los Superiores que no impidieren los mismos delitos, según su cargo y facultad, serán destituidos de su oficio y declarados inhábiles para desempeñar cualquier cargo de gobierno y administración.

Para todos, finalmente, a cuya malicia o culpa se deban los delitos cometidos, permanece siempre firme la obligación de reparar los daños inferidos.

No obstante nada en contrario,

Dado en Roma, el 22 de Marzo de 1950.

Joseph Card. Bruno, Praefectus.—F. Roberti, a Secretis".

L. S.

Muy de veras pido al Corazón Sacratísimo de Jesús que se digne librar de este crimen y de incurrir en tan severas penas a todos mis amados Sacerdotes.

II.—A instancias del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara, Presidente del V. Comité Episcopal Mexicano, la Sagrada Congregación de Ritos, con fecha 23 de marzo del año en curso, se dignó conceder "que en toda la Nación Mexicana pueda añadirse a las Letanias de los Santos la invocación: "Ut operarios in messem tuam mittere digneris, te rogamus audi nos."

En vista de tan grata concesión, dispongo: 1°—Siempre que se recen o se canten las Letanias de los Santos, la mencionada invocación se dirá inmediatamente después de la invocación: "Ut Dominum Apostolicum, et omnes ecclesiasticos ordines in sancta religione conservare digneris, te rogamus, audi nos".

2o.—Insértese la nueva invocación en los Libros Rituales que contienen las Letanias de los Santos.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Obpo. de Tepic.—José Ramón Valdés, Pbro., Auxiliar de la Sria.

Collector.

SUPPLICAMOS A TODOS NUESTROS HERMANOS EN EL SACERDOCIO NOS AYUDEN CON SU PROPAGANDA PARA QUE "CHRISTUS" LLEGUE A TODOS LOS SACERDOTES DE NUESTRA PATRIA.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.



**EL SALVADOR DE LOS HOMBRES.**—Comentarios del Evangelio de San Lucas.—Ejemplar: \$ 20.00 o Dlls. 4.20.—Una hermosa exposición del Evangelio de San Lucas, es el contenido de este grueso tomo. Excelente lectura para todo cristiano.

**¡VIDA Y LUZ!**—Comentarios al 4º Evangelio. — Dos tomos.—Segunda edición.—Obra completa: \$ 16.00 o Dlls. 3.40.—Es la segunda edición de los magníficos comentarios que el autor ha hecho sobre el Evangelio de San Juan.

**EL MISTERIO DE CRISTO.**—Lecciones Sacras sobre la carta a los Efesios.—Ejemplar: \$ 6.00 o Dlls. 1.30.—Libro lleno de doctrina que servirá a los Sacerdotes y Católicos instruidos.

**EL PROBLEMA EDUCACIONAL.** — Conferencias Apologéticas. — Ejemplar: \$ 2.50 o Dlls. 0.60.—Libro sumamente oportuno y utilísimo para los padres de familia y educadores.

**EL PROBLEMA RELIGIOSO.**—Conferencias Apologéticas.—Ejemplar: \$ 12 o Dlls. 2.50.—Conferencias que ayudan poderosamente para conocer a fondo la Religión Católica y defenderla de sus gratuitos adversarios.

**EL CONFLICTO RELIGIOSO DE 1926.**—Su origen, su desarrollo, su solución.—Ejemplar: \$ 4.00 o Dlls. 0.90.—Libro que debieran leer todos los católicos mexicanos, para que se diesen cuenta de los graves males que ha traído a México la persecución religiosa.

**EL PROTESTANTISMO.**—Tercera edición. — Ejemplar: \$ 3.50 o Dlls. 0.80.—Exposición histórica y dogmática.

**EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.**—Algunas notas para su mejor inteligencia.—Ejemplar: \$ 5.00 o Dlls. 1.10.—Excelente guía para los que quieran entender y dar a conciencia los "Ejercicios de San Ignacio" según la mente del Santo.

**DE DEO IN OPERATIONE NATURAE VEL VOLUNTATIS OPERANTE.**—Ejemplar: \$ 21.00 o Dlls. 4.50.—Obra originalísima y de gran trascendencia en la cual se demuestra que Sto. Tomás no defendió ni la prelación ni el concurso simultáneo.

**LOS CUARENTA PRIMEROS AÑOS DE LA IGLESIA.**—Lecciones Sacras sobre los "Hechos de los Apóstoles".—Dos tomos.—Primer tomo, agotado; segundo: Ejemplar: \$ 3.50 o Dlls. 0.80.—Con toda la claridad y elevación que caracterizan al autor, expone en una serie de lecciones Sacras, el magnífico contenido de este libro.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

## Solución a los Casos Propuestos en Agosto

### DERECHO CANONICO

#### VALIDEZ DE UNA ORDENACION

En la iglesia de XX estaba todo arreglado para una ordenación en la que se iba a conferir el Ostiariado. Pero a última hora se supo que faltaban las llaves que se deben entregar, para que las toque, al ordenando. Como no había tiempo para ir en busca de las llaves de la iglesia, se hizo uso de la llave del Sagrario que se encontró a mano. Pero luego, concluida la ceremonia se suscitaron dudas sobre la validez de la ordenación de Ostiariado, pues en primer lugar no hubo más que una llave y el Pontifical Romano habla de varias llaves. En segundo lugar esa llave que se usó como materia remota del Ostiariado no era de la iglesia como manda el Pontifical, sino del Sagrario.

Se desea, pues, saber si esa ordenación fue válida.

#### SOLUCION

La ordenación fue válida, pues consta por resoluciones oficiales de la Santa Sede que para lo esencial de esa ordenación basta primero que haya una llave y segundo una llave cualquiera. La Sagrada Congregación de la Propaganda, respondió así a la siguiente pregunta que se le hizo: An in ordinatione Ostiariorum possit omitti traditio clavium, aut oporteat uti clave qualicumque. R. Negative ad primam partem; Affirmative ad secundam (27 Sept. 1843 Collectanea S. C. De Propaganda Fide, n. 984, vol. I, pág. 536). La S. C. de Ritos en 11 de Marzo de 1820 respondió a la pregunta: "7-In Ordinatione Pontifex tradit Ostiariis claves Ecclesiae. 1º In Oratorio, seu Ecclesia, quae unam tantum habeat clavem, haec una clavis estne sufficiens pro materia remota Ostiariatus? Ad septimum: "Ad primum quaesitum Dubii 7 quamvis una clavis esse possit materia sufficiens pro Ordinatione Ostiarii, servandam tamen esse Rubricam quae praecipit claves esse tradendas, quae sive argenteae sint, sive ferreae, sive lignae, dummodo aptae sint ad aperiendum, constituunt materiam remotam huius Ordinis. (Decreta Authentica, cura et studio A. Gardellini Edit. tertia vol. III, pág. 153).

Comentando esta respuesta el Maestro de Ceremonias de la Sede Apostólica, y Secretario de la Congregación Ceremonial, el Canónigo Juan Fornici, decía en la obra citada: "Ostiarii non ordinatur pro aperienda Ecclesia, eaque claudenda, et custodiendis iis

omnibus quae in eadem custodiuntur, in qua ordinantur. Non enim ordinantur Ostiarii pro una tantum Ecclesia, sed traditione clavium designantur, et constituuntur in Ordine Ostiariatus, pro quibuscumque aperiendis et claudendis Ecclesiis ac pro aliis muneribus, perfunctis in quacumque Ecclesia. Hinc est quod Theologi fere omnes tenent, pro clavibus Ecclesiae, quae iuxta Rubricas parari debent, quasque debent Ostiarii tangere, non designari claves Ecclesiae proprias, sed quascumque claves dummodo aptae sint ad aperiendum, et in praxi hoc ab omnibus Episcopis in Ordinatione Ostiariorum servatur. Nec obstat, quod in traditione clavium, quae non sint propriae Ecclesiae, non amplius verificentur verba, quae proferuntur ab Episcopo aiente; Sic agite, quasi reddituri Deo rationem pro iis rebus, quae his clavibus recluduntur: Nam claves, quae traduntur Ostiariis, sunt signum demonstrativum iurisdictionis aperiendi, claudendi quascumque Ecclesias, et custodiendi quae in Ecclesiis custodiuntur, non *taxativum* ad ea tantum custodienda quae traditis clavibus recluduntur". De lo dicho se ve claramente que para lo esencial de la Ordenación basta una llave (Cong. de Ritos y de Propaganda) y que ésta puede ser cualquiera y de cualquier materia con tal que sirva para abrir (Ibid.).—Cuanto acabamos de exponer se refiere a la validez de la ordenación del Ostiario. En cuanto a la licitud, ya se sabe que hay obligación de seguir lo que dispone el Pontifical Romano, como advierte la Sagrada Congregación de Ritos en el lugar citado antes.

Fr. Juan Ylla, O. P., D. U. I.

También contestaron el Sr. Pbro. D. Manuel Vázquez, Cura de la Parroquia de San Miguel de Papasquiario. El Sr. Pbro. D. Crescencio Rodríguez L., de la Parroquia de Tejámen, Dgo., y el Sr. Pbro. D. Alberto Moreno, Cura de la Parroquia de San Pedro Copanotoyac, Gro.

M O R A L

Sempronio, contrabandista de licores, cuando es preguntado por los agentes aduanales, siempre niega que tenga mercancía de contrabando. Sin embargo se arregla para pasar esa mercancía y venderla. Algunas veces regala alguna botella de whisky al oficial que tiene que examinar su equipaje. En una ocasión los agentes le decomisaron todo el contrabando que llevaba en el coche; pero Sempronio se arregló para sacarlo secretamente de la aduana y lo vendió a precio mucho mayor que el sumo.

Se pregunta: 1o. ¿Está obligado el importador de mercancía a pagar los impuestos aduanales?

2o. ¿Quid ad casum?

SOLUCION

Ad 1) Impuesto o contribución es la cantidad que los ciudadanos deben pagar al Estado para ayudar a los gastos del Estado.

Es *directo* si se impone directamente a la persona ya sea por razón de sus bienes, ya por razón de su industria, comercio, arte, etc.

Es *indirecto* si se impone a las cosas, por razón de la mudanza de derecho v. g. los contratos, en las sucesiones, en los trasposos, etc.

Sobre la obligación hay cuatro opiniones principales, cada una de las cuales tiene en su favor buen número de teólogos respetables v. g.

1a. Algunos teólogos mantienen que es obligación de estricta justicia pagar los impuestos, ya sean directos ya indirectos.

2a. Otros dicen que hay sólo obligación de justicia legal.

3a. Otro grupo mantiene que todos los impuestos legales son meramente penales.

4a. Hay muchos que mantienen que hay obligación (por lo menos de justicia legal) de pagar los impuestos directos y que los indirectos son meramente penales.

\*A pesar de esta variedad de opiniones, los teólogos están menos desacordes en lo referente a los impuestos indirectos; pues un considerable número de ellos admite que los impuestos indirectos son de ley meramente penal; pero todos, aun los menos estrictos, dicen que quien procura evadir *siempre* los impuestos indirectos es reo de pecado grave. v. g. Noldin dice: Qui de industria ac veluti ex proprio negotio defraudandis vectigalibus (indirectis) occupantur, a peccato gravi excusari non possunt".

¿Qué clase de pecado es éste? La mayor parte de los teólogos afirman que no es contra la justicia estricta, y por consiguiente no está obligado a restituir, pero está obligado a sufrir la pena que le impongan v. g. de multa o de confiscación de los bienes, que así pasan a ser propiedad del Estado. El pecado, pues, sería contra la caridad, pues así se exponen a sí mismos y a su familia a peligro de grave daño, etc.

Ad 2) Sempronio por ser un profesional habitual en eludir los impuestos, peca gravemente como lo acabamos de indicar.

Por regalar algo de su contrabando para que le dejaran pasar todo sin pagar, es reo de soborno de los oficiales, y por consiguiente de pecado contra la justicia; debe pues restituir al Fisco, por lo menos en segundo lugar, pues el primer lugar corresponde al agente aduanal que dejó pasar las mercancías sin cobrar impuesto.

Igualmente Sempronio está obligado a restituir al fisco las mercancías que robó de la Aduana, pues ya habían pasado a ser propiedad del Estado.

Finalmente está también obligado a restituir a los compradores el exceso del precio a que les vendió las mercancías.

L. Vega, S. J.

También contestó el Sr. Pbro. D. Manuel Vázquez, Cura de la Parroquia de San Miguel de Papasquiario.

LITURGIA

Desarrollar el siguiente tema en relación con la Encíclica MEDIATOR DEI: FORMACION LITURGICA Y MORAL DE NUESTROS ACOLITOS.

### EXPOSICION

Tema es éste que se ha de desarrollar en relación con la Encíclica *Mediator Dei*, propuesto en su número correspondiente a agosto próximo pasado. Lo que sigue de dicha Encíclica puede servir para el desarrollo del tema:

*“Ad hoc aptius assequendum haud parum profecto conferet probos beneque excultos pueros ex quavis civium classe accurate soligere, qui sponte libenterque, rite, sedulo studio seque altari inseruiant; quod quidem munus a parentibus altioris etiam ordinis altiorisve culturae magni aestimari debet. Quodsi opportune hi iuvenes excolantur, ac vigilanti sacerdotum cura ad creditum sibi ministerium statutis horis reverenter constanterque obeundum excitenter, tum facile eveniet ut novi ex iisdem sacerdotii candidati oriantur; neque id misere continget, quod Clerus interdum in catholicorum etiam regionibus, lamentatur, ut ii nempe omnino desiderentur, qui sibi in augusto conficiendo Sacrificio respondeant ac famulentur”.*

¿Qué cualidades ha de tener el niño que ha de servir en el altar, según la *Mediator Dei*? Según esa Encíclica, hay que escoger nuestros acólitos de entre todas las clases sociales, hay que elegir los probos beneque excultos, palabras que nosotros traducimos, porque creemos que es el verdadero sentido que tienen: buenos y bien educados. Esos niños van a hacer las veces de aquellos jóvenes a quienes se dijo en su ordenación de acólitos: *“Luceat lux vestra coram hominibus, ut videant opera vestra bona, et glorificent Patrem vestrum qui in caelis est.”* Deben ser, pues, virtuosos, santos, probi, como deben serlo aquellos a quienes ellos sustituyen al desempeñar su oficio. “El Cardenal Vives, citado por el Excmo. y Rvmo. Sr. Costamagna, Ob. tit. de Colonia (Tesoro Moral Litúrgico, Cap. IV) dice que los monaguillos destinados al servicio del altar, deben ser devotos, modestos y debidamente instruídos. Y añade que muchas veces se emplea, ¡por desgracia! a los peores de costumbres y más harapientos de un colegio o de una parroquia”.

Pero no basta haber hecho elección de buenos niños para que acoliten en nuestras iglesias; hay que trabajar por conservarlos buenos, y aun hacerlos mejores, con la frecuencia de Sacramentos y con todos los demás niños con que para esto se cuenta. Que sepan nuestros acólitos que si reciben la Comunión en la Misa en que a la vez ayudan al Celebrante, participan de ella, no sólo como los demás asistentes, sino también por otros dos títulos: por haberla ayudado y haber comulgado en la misma.

No pocos padres de familia se oponen a que sus hijos sean acólitos, porque han oído decir que los niños en ese oficio se perverten, según el consabido refrán: *“Si quieres que tu hijo sea un pillo, mételo de monaguillo”.* “Esos niños, nos decía cierta vez un respetable párroco, con ocasión de lamentarnos de la mala conducta de un acólito que era alumno de una escuela que estaba a nuestro cargo, familiarizándose con las cosas santas, llegan a per-

derles el respeto; perdido éste, pierden el temor de Dios; perdido el temor de Dios, pierden el miedo al pecado; perdido el miedo al pecado, se viene la perversión de ellos”; total: *“Si quieres que tu hijo sea un pillo, mételo de monaguillo”.* ¿Pero encierra ese refrán una verdad? ¿Es posible que los acólitos, por servir a Dios en el altar, vengan a perderse? El Rvdo. D. José Ma. Feraud García (1) va a dar la respuesta a esta pregunta: “Muy lejos, dice, está de suceder esto, cuando se cuida el Párroco de reclutar y formar a los niños que han de servir en el templo”. El Excmo. y Rvmo. Costamagna, antes citado (ibid.) escribe: “Debemos, pues, vigilarlos a estos niños en la sacristía, más aún que en la misma escuela, si no queremos que pierdan juntamente con la devoción, las buenas costumbres y el temor de Dios”. La verdad o falsedad de ese refrán depende, pues, del descuido o cuidado que tengamos los Sacerdotes con esos niños. Vean, pues, los padres de familia a qué Sacerdotes entregan a sus hijos para que ejerzan en sus iglesias el oficio de acólitos.

Con la probidad hay que exigir la urbanidad a nuestros acólitos, hay que elegir probos beneque excultos pueros, ya que la urbanidad, o buenos modales, se reduce o pertenece a las virtudes morales. En efecto, dice un autor: *“Decorum, cujus praecipuae leges ac praeceptiones tibi offero, non solum inter pulcherrima humanae societatis ornamenta locum obtinet; sed e praestantissimis etiam virtutibus una est quam sub ipsius modestiae nomine viri theologi nobis exhibent, cui muneris id incumbit, ut exteriorem hominis ad rectae rationis apices nutumque componat.”* (Praeceptiones ad vitam inter homines ex decoro eoque christiano instituendam, Jacob de la Posse). Prosigue el mismo autor: *“Quapropter, si tantopere necessaria est iis, qui vitam vivere volunt inter homines non penitus illiberalem atque sordidam, sed aliqua honoris et existimationis luce perfusam; quanto magis necessaria iis, qui et magnos in virtute profectus ambiunt, et alios exemplo suo promovere discipiunt.”* Y aunque el autor escribió sus reglas de decencia o urbanidad para los Eclesiásticos, ya hemos dicho que los niños acólitos hacen las veces de unos de ellos, de los Acólitos ordenados, y que también deben brillar por sus virtudes y edificar con ellas, como deben hacerlo aquellos de quienes hacen las veces: *Luceat lux vestra, etc.*

Y con qué frecuencia vemos servir en las iglesias a niños *non bene excultos*: los hemos visto ponerse el bonete del Celebrante, mientras éste está celebrando la Misa; corren en competencia con otros, para ver quién llega primero a determinado sitio del presbiterio; platican, se ríen, se hacen señas durante la función litúrgica; se ponen el velo del cáliz en la boca a veces llevan a la nariz el manutergio; miran hacia uno y otro lado; se arrodillan, se sientan o están de pie de manera incorrecta, etc.

(1) (“Urbanidad Eclesiástica, Parte 2a., núm. marginal 65).

BIBLIOTECA  
C. R. I.

La formación litúrgica de nuestros acólitos. He aquí otro punto que nos ha de preocupar y al que debemos prestar la atención que reclama. Esa formación consiste: a) en que se trabaje porque pronuncien íntegramente, sin precipitación y con claridad las palabras que han de decir en los actos litúrgicos; b) en que se ejerciten hasta lograr que ejecuten con expedición la parte que les toca en las funciones litúrgicas; c) en hacer que distingan y ejecuten sin confusión las inclinaciones de cabeza y las de cuerpo, así como las diversas genuflexiones; en darles a conocer las posiciones litúrgicas de las manos y exigir que contraigan hábito de observarlas.

También las sotanas y sobrepellices de nuestros acólitos deben sujetarse a prescripciones litúrgicas. Esto, más bien que a los acólitos, atañe directamente a los encargados de las iglesias. Respecto al color de las sotanas, dice Mons. Costamagna (ibid.) "Las sotanas de los monaguillos han de ser negras. Las de otro color: rojas, moradas, verdes, etc., son tan sólo toleradas". Pero hay la tendencia de poner a los niños sotanas del color del vestido del santo de quien se hace la fiesta o del Titular de la Iglesia, olvidando que son clérigos improvisados y que lo más indicado es que lleven el traje de los Clérigos cuyas veces hacen, es decir, de color negro. También respecto a estas vestiduras hay otra prescripción: han de ser vestiduras tálares, han de llegar *usque ad talos*. Y aquí cabe lo que el Emmo. Cardenal Villeneuve, de feliz memoria, Arz. de Québec, dejó escrito en sus "Conferencias Litúrgicas", pág. 40: "Nada más chocante que ver, asomando por debajo de la sobrepelliz, por otra parte demasiado pequeña y demasiado mal hecha para estar conforme a las reglas, una camisa o una corbata, o un chaleco de lana, o una chaqueta de color chillón, que dejan ver demasiado al laico en el pequeño clérigo improvisado".

Su Santidad quiere que los padres de familia tengan en grande estima el oficio de los acólitos para que así ofrezcan a sus hijos para que lo desempeñen en nuestras iglesias, y esto lo desea hasta en los padres de familia de las altas clases sociales y de alta cultura. Evidentemente esta estima también es de desearse en los niños mismos, para que ejerzan el oficio con buena voluntad y para que tengan un concepto elevado de su dignidad personal, de aquella que de tal oficio reciben. El autor de la obra "Urbanidad Eclesiástica" (ibid.) trae mucho que puede ser aplicado a nuestra tema, he lo aquí:

"No basta reclutar acólitos, decía en la *Revista Catequística* uno de sus ilustres colaboradores; hay que prepararlos para las funciones litúrgicas mediante una sólida formación".

Prosigue el autor:

"Como no se improvisa en el escenario una función cualquiera, la prudencia más rudimentaria requiere que se ensaye a los niños dignamente su papel en el *drama divino* de la santa Misa."

"Pero suele dejarse esto a la costumbre; los acólitos nuevos siguen la *tradicción* de los antiguos".

"Si se considera la grandeza de sus funciones, la influencia que pueden ejercer, el medio propicio para el desarrollo de vocaciones sacerdotales, no se juzgará cosa de poca monta educarlos cuidadosamente".

"Exige esto, primero, atender a su dignidad personal. Que se presenten aseados y tengan respeto al templo y pronuncien con la debida pausa y corrección".

"Insiste mucho Lesigue en las vestiduras de los acólitos: sotanas viejas, rotas, llenas de cera, que a veces no les llegan ni a las rodillas, roquetes deshechos, de color casi de carboncillo, no son muy a propósito para inspirarles estima de su propio decoro".

"Y aquí, hablando de dignidad, no será inoportuno hacer alusión a la manera de tratar a esos niños que desempeñan *no despreciable* papel en la liturgia... Es condición indispensable, para que los niños tengan elevado concepto de su propio ministerio, que en palabras y acciones unamos al cariño *santa veneración*. Humillaciones, insultos, castigos corporales... ¡ni pensarlo siquiera!; y menos en el coro o en el altar.

"En cuanto a su comportamiento exterior, durante los actos de culto, es cosa de no pocos ensayos y frecuente repetición. Se les enseña a manejar el cirial, el incensario, las vinajeras, la bandeja de la Comunión, la campanilla, etcétera. Que guarden postura modesta, hagan bien las inclinaciones y genuflexiones, desempeñen su oficio con exactitud y seguridad".

"La piedad interior dará espíritu a esas ceremonias exteriores. Y aquí viene el porqué de las ceremonias de la Iglesia. Que los niños sepan su significado, entiendan lo que es la Misa, puedan darse cuenta de los ciclos del año eclesiástico, conozcan el simbolismo, y a veces la historia y arte de los objetos y ornamentos litúrgicos y de las acciones sagradas, en la medida que permite su edad."

"Esta iniciativa ha de hacerse intuitivamente, gradualmente, fervorosamente, inspirando afición y gusto, devoción y entusiasmo".

"Véase si es compleja la labor de formar buenos acólitos; pero el decoro de la casa de Dios y la Liturgia lo exige...".

"A lo supradicho sólo resta añadir que se debe cuidar de que aprendan también a tratar con el debido respeto a los Sacerdotes y personal del templo, e igualmente a ser afables y corteses con los fieles, cuando hayan de tratar con los que les hagan preguntas o encargos, sin propasarse a exigir propinas".

"Por nuestra parte debemos cuidar los Sacerdotes ante todo, de darles buen ejemplo en todos los órdenes, pues ya se sabe que los niños son como las placas fotográficas, muy sensibles a las primeras impresiones: A todos podía extenderse lo que advertía, respecto del angelical seminarista de Orihuela, Isidro Pedraza, un Religioso Mínimo que le conoció, el cual solía decir: El Sacerdote a quien ayude a Misa el niño Pedraza mire bien cómo celebra, que sin duda se lo pone Dios por otro ángel que repare sus acciones".

Cuando se consiga que nuestros acólitos sean de buena conducta: *probi*; cuando se tengan para ellos sobrepellices limpias, decentes, bien ajustadas; cuando las sotanas sean aseadas, no rotas, ni manchadas con cera, ni remendadas, de las dimensiones litúrgicas prescritas; cuando los niños sean bien educados, *benegue exculiti*, respecto de sí mismos y con relación a los demás, etc.; cuando se conduzcan dignamente en todo, teniendo concepto elevado de su personal dignidad y se les dé un trato que esté en proporción a la misma, no será difícil obtener acólitos *probos benegue excultos ex quavis civium classe*, y de entre ellos saldrán hermosas vocaciones sacerdotales. A conseguir esto dirijamos, sumándolos, nuestros esfuerzos cuantos de alguna manera, directa o indirectamente, mediata o inmediatamente, podamos hacer algo en favor de esa empresa, la de formar litúrgica y moralmente a los acólitos de nuestras iglesias, conforme a los deseos expresados en la *Mediator Dei* y a las normas que para llevarlo a efecto nos sugieren los autores; y si para el mejor éxito necesitamos la intervención de los Excmos. y Rvmos. Prelados Diocesanos, solicitámosla, segurísimos de obtenerla, ya que se trata de procurar la realización de una obra que dará mucha gloria a Dios y que será el principio de una participación más intensa y activa de los fieles en la liturgia, de más estrecha unión entre el Clero y el pueblo, según en la misma Encíclica lo dice S. S. el Papa Pío XII: *Ad hoc aptius assequendum haud parum conferet...*

Pbro. J. Cruz Ramírez.

## ADVERTENCIA

En la página 648 de "CHRISTUS", de agosto ppdo., se dice:  
II.—¿Es de aprobarse el que uno de los asistentes lea para todos las oraciones que trae para oír la Misa?

Debió escribirse:

II.—¿Es de aprobarse el que uno de los asistentes lea para todos las oraciones que un *devocionario* trae para oír la Misa?

Faltaron las palabras que hemos puesto en cursivas. Verdad es que también así como se escribió tienen sentido las palabras, pero no el que yo quise darles".

Pbro. J. Cruz Ramírez.

## Consultas

1061.—PURIFICACION DEL COPON.—Como algunas veces hace falta purificar el copón fuera de la Misa, por ejemplo, por no haber más que uno y tener que consagrar nuevas formas para la comunión de los fieles, se pregunta: ¿cómo se hace esa purificación fuera de la Misa? — Un Párroco.

RESPUESTA.—Ni uno solo de los autores que he consultado habla de la purificación del cáliz fuera de la Misa; por el contra-

rio, todos suponen, y algunos expresamente lo dicen, que no debe hacerse sino dentro de ella. Así, por ejemplo, Van der Stappen: "Sumptio particularum quae supersunt, et Pyxidis purificatio fieri debent intra Missam, post sumptionem S. Sanguinis" (*Sacra Liturgia*, t. IV, n. 168). La razón es que, habiendo de consumir las sagradas hostias que quedan en el copón, o por lo menos los fragmentos que antes de la purificación hay en él, el tiempo y lugar propios son el que sigue a la comunión del sacerdote y el altar. Poner hostias de algunos días junto con nuevas en el copón, es indebido; echar los fragmentos en el vaso de las purificaciones y dejar éste en las gradas del altar, como se ve sobre todo en las iglesias en donde se da frecuentemente la Sagrada Comunión, es faltar a las prescripciones sobre la reserva y el cuidado de la Santa Eucaristía.

¿Qué deberá hacer el Párroco consultante? Proveerse de otro copón, como de un objeto indispensable para su iglesia parroquial, a fin de poder hacer las cosas como se debe.

Aun así, es verdad, podrá presentarse un caso urgente e imprevisto. *Necessitas caret lege*. Lo menos inconveniente será depositar las sagradas hostias y los fragmentos provisionalmente en un corporal y hacer la purificación como se hace dentro de la Misa, con sólo los dedos o añadiendo un poco de vino que se echará en el vasito de las abluciones y enjugando después el copón con un purificador.

Cango. Ezequiel de la Isla.

1062.—LA CONSAGRACION DEL PAN.—La Consagración del pan en la Misa es con estas palabras: "Hoc est corpus meum" que pueden traducirse de dos modos: "Esto es mi cuerpo" y "Este es mi cuerpo". En el primer caso el "Hoc" significa "Esta Cosa"; en el segundo está sencillamente concordado con corpus. Dígame, ¿con cualquier sentido es válida la consagración? — E. A. A.

Ciertamente que, a primera vista hay anfibología en las palabras de la Consagración, que se leen en cuatro lugares de la Escritura (Mt. 26, 26-28; Mc. 14, 22-24; Lc. 22, 19-20; 1 Cor. 11, 24-25).

El original griego parecería aumentar la confusión, porque allí todos los términos que nos interesan son neutros: "touto" (esto o este), "soma" (cuerpo), "aima" (sangre), "poterion" (copa).

La Vulgata, por su parte, dice "hoc est corpus", "hic est sanguis".

Torres Amat, a veces dice: "Este es mi cuerpo" (Mt. Mc. Lc.), "esta es mi sangre"; pero también "Esto es mi cuerpo" (1 Cor.). La revisión del mismo hecha por Straubinger adopta "Esto es mi cuerpo" (Mt. Lc. 1 Cor.), "Este es mi cuerpo" (Mc.), "Esto es mi sangre" (Mt.), "Esta es la sangre mía" (Mc.).

La versión reciente sobre el original griego de Nacar-Colunga tiene "este", "esta" (Mt. Mc. Lc.) y "esto" (1 Cor.). Y la directa también del griego de Straubinger (1948), "Este es el cuer-

po mio" (Mt. Mc.), "Este es mi cuerpo" (1 Cor.), "Esta es la sangre mía" (Mt. Mc.).

Pero, para que desde este momento aparezca que no hay trascendencia especial en la forma que se emplee, recordemos que San Pablo, después de hablar de la Institución, todavía dice: "Pues todas las veces que comiereis este pan y bebiereis este cáliz... (1 Cor. 11, 26).

Realmente la traducción más exacta es "Esto" en todos los casos; de tal manera que, una vez pronunciadas las palabras, se pueden invertir los términos: Esto es mi cuerpo; o Mi cuerpo es esto.

En francés, por ejemplo, se evita la confusión, porque se dice "ceci" en lugar de "celuie-ci" o de "celle-ci" que también podría decirse como equivalente de la Vulgata y de nuestras traducciones castellanas. Pero una autoridad en lenguas orientales, el P. Joüon S. I. (L'Evangile de N. S. J. C., Traduction et Commentaire du texte original grec, compte tenu du substrat sémitique, Paris, 1930), prefería traducir: "C'est mon corps", "C'est mon sang", como ya lo hacía Bossuet. Y sería excelente decir en castellano: "Tomad y comed: Es mi cuerpo" etc.

Entonces, decir "esto" o "este" o "esta" se explica por el fenómeno gramatical llamado atracción, tan común en las lenguas antiguas y modernas, por el que, cuando una frase tiene por sujeto un pronombre demostrativo, relativo o interrogativo, y por atributo un substantivo, el pronombre concuerda en género y número con el atributo, sin dejar de ser, como en nuestro caso, simple pronombre *demostrativo*.

Por consiguiente, la solución me parece que proviene, primero, de que la cópula "es" debe tomarse como "es" y no, como quieren los protestantes, como "representa", "significa", "simboliza". Porque, en tal caso, sería inepto decir: Este pan "es" mi cuerpo; este vino "es" mi sangre, y, por lo tanto, lo mismo es traducir "este" que "esto".

En segundo lugar, que de hecho es el principal, no se trata de una proposición especulativa, sino eficaz y práctica, que hace lo que indica, por poder divino, naturalmente, y entonces, aunque por atracción dijera yo: "Este y al comenzar quisiera significar: Este pan, únicamente para mostrarlo y no para hacer hincapié en que es pan; al acabar. Esto sería el Cuerpo de Cristo.

Me parece que así concuerda mi respuesta con la doctrina de Sto. Tomás (S. Th., 3, q. 78, a. 5 corp.): "Haec locutio habet virtutem factivam conversionis panis in corpus Christi; et ideo comparatur ad alias locutiones (que ha mencionado antes), quae habent solum vim significativam, et non factivam, sicut comparatur conceptio intellectus practici, quae est factiva rei, conceptioni intellectus nostri speculativi, quae est accepta a rebus... Haec autem conversio non fit successive, sed in instanti (q. 75, a. 7); et ideo oportet quidem intelligere praedictam locutionem secundum ultimum instans prolationis verborum, non tamen ita quod praesupponatur

ex parte subiecti id, quod est terminus conversionis, scilicet quod corpus Christi sit corpus Christi, neque etiam illud quod fuit ante conversionem, scilicet panis; sed id quod communiter se habet quantum in generali sub istis speciebus. Non enim faciunt haec verba quod corpus Christi sit corpus Christi, neque quod panis sit corpus Christi, sed quod contentum sub his speciebus, quod prius erat panis, sit corpus Christi. Et ideo signanter non dicit Dominus: "Hic panis est corpus meum..." neque: "Hoc corpus meum est corpus meum..." sed in generali: "Hoc est corpus meum", nullo nomine apposito a parte subiecti, sed solo pronomine, quod significat substantiam in communi, sine qualitate, id est forma determinata".

De hecho, en la fórmula de la consagración del cáliz no hay dificultad, porque decimos: "Hic est calix sanguinis mei", y nadie pensaría en decir: "Hic sanguis est sanguis meus". Pero tampoco en la del pan. Porque, al decir "Hoc", el que tuviera la idea de traducir mentalmente por "Este", no pretendería decir: Este cuerpo es mi cuerpo; ni Este pan, en cuanto pan, es mi cuerpo; sino: Este o Esto, según la ley de la atracción que dijimos antes. Por eso añade Sto. Tomás (ad 2um.): "Pronomen hoc non demonstrat ipsa accidentia, sed substantiam sub accidentibus contentam, quae primo fuit panis, et postea est corpus Christi; quod licet non informetur his accidentibus, tamen sub eis continetur".

Además, el que se propone hacer "quod facit Ecclesia" sujeta su opinión a la intención de la Iglesia.

Pbro. Dr. J. González B.

1063.—LA ABSTINENCIA.—¿Cuándo termina la ley de la abstinencia? ¿Quiere "CHRISTUS", sacar de este apuro mayúsculo al infeliz de "Cletus"?

Creemos que Cletus no pregunta a qué hora del día termina la obligación de la ley de abstinencia cuando la hay, pues todo el mundo sabe que termina con el día, es decir, a las 12 de la noche; tal vez Cleto se refiere más bien con ese "cuando" a la edad, como si dijera: ¿A qué edad termina la obligación de guardar la ley de abstinencia? A esto le responde Genicot-Salsman (N. 440. Edición 14): *Ratione aetatis* ab hac lege (abstinentiae) nullus christianus excusatur, nisi qui legibus ecclesiasticis subditus non sit, ut pote septennio minores vel continuo amentes.

A ese "cuándo" se puede responder además, que esa ley de abstinencia? A esto le responde Genicot-Salsman (N. 440. Edición moral o física de guardarla. Sobre esto Cletus se puede documentar fácilmente en cualquiera Teología moral.

Luis Flores Ramos, Pbro.

SOBRE LA EXCOMUNION CONTRA EL COMUNISMO

En una escuela pública, a la que asisten niños y niñas católicos de 12 a 16 años de edad, hay maestros que enseñan la doctrina comunista, y libros, revistas y periódicos que hablan a favor del Comunismo. En consecuencia, se da el caso de niños y niñas católicos que han llegado a pervertirse y se han hecho defensores entusiastas de ese sistema, ejerciendo voluntariamente el oficio de vendedores de la prensa comunista. Después de algún tiempo, gracias a los insistentes requerimientos del Sr. Cura, esos niños vuelven sobre sí y confiesan su pecado. El confesor les pregunta, si tenían noticia de la condenación recientemente lanzada contra el Comunismo, y ellos responden afirmativamente; por lo cual, aquél se persuade que dichos niños y niñas han incurrido en excomunión latae sententiae de especial modo reservada a la Santa Sede. ¿Es así, en realidad?

MORAL

Soy capellán de un hospital de sangre. Cuando me avisan de algún caso urgente voy y procuro indagar la religión del paciente; pues algunos de los que vienen no son católicos. A veces es imposible cerciorarse de su religión por venir sin sentido. Cuando éstos están para morir les doy la absolución sub-conditione y (si es capaz), ¿Habré hecho bien?

Se pregunta: 1º ¿Cuándo se puede dar la absolución a un moribundo? 2º ¿Cuándo se le debe dar? — 3º ¿Cuándo se le debe negar? — 4º Quid ad casum.

LITURGIA

Desarrollar el siguiente tema en relación con la Encíclica MEDIATOR DEI: EL BREVIARIO CON EL NUEVO SALTERIO.

ANTONIO PEREZ TELLO

Especialista en toda clase de ornamentos Sacerdotales, artículos para iglesias.

CAPAS, CASULLAS, DALMATICAS, PALIOS, PAÑOS DE HOMBROS, ALBAS, COTAS, ESTANDARTES, CORTINAS, CALICES, COPONES, CUSTODIAS, CANDELEROS, VARILLAS PARA ESTANDARTE, LAMPARAS DE PIE.



Visítame o escriba solicitando muestras y Precios. Sirvo pedidos C. O. D. y Reembolso.

Rep. del Salvador 146, Desp. 103 MEXICO, D. F. Tel.: 18-24-56

Acción de Gracias

- 10.—En la Eucaristía Jesucristo da gracias a la Trinidad por los favores concedidos a El.
- 20.—Por los concedidos a la Santísima Virgen.
- 30.—Por los concedidos a los Angeles y Santos.
- 40.—Por los concedidos a los pecadores.

PRIMER CUARTO DE HORA. EN LA EUCARISTIA JESUCRISTO DA GRACIAS A LA AUGUSTA TRINIDAD POR LOS BENEFICIOS CONCEDIDOS A EL MISMO

I.—Eucaristía significa etimológicamente acción de gracias.

II.—Quiso perpetuar esa gratitud y que esa misma gratitud perenne fuera el carácter distintivo porque había de llamarse EUCARISTIA.

III.—Cristo, al instituirlo y al quedarse allí, verdadera, real y substancialmente hasta el fin de los siglos, rinde su agradecimiento profundo, por cuatro motivos, de los cuales hablaré en el párrafo siguiente.

IV.—En ella Cristo realiza actos sublimes de adoración, de acción de gracias, de expiación, de satisfacción, de propiciación y de impetración.

De todos esos actos tan grandes, tan excelsos, tan incomparables de Jesucristo, El quiso que los de la gratitud tuvieran relieve especial llamando, repito, con este nombre al Santísimo Sacramento.

¿Sería porque la virtud del agradecimiento es poco practicada en el Mundo y El quería darnos lecciones excepcionales de esa virtud?

El Divino Maestro habló con frecuencia al pueblo de la gratitud, la recomendó, la alabó y la practicó constantemente.

Antes de realizar una obra importante, antes de conceder un favor, antes de verificar un milagro, daba gracias al Eterno Padre. Esa frase se lee invariablemente en los Evangelios.

Ruego a mis distinguidos lectores que se fijen cómo el Divino Taumaturgo, sentado ya en la Mesa, después de la última cena ritual y del lavatorio de los pies, momentos antes de la primera transubstanciación que El mismo realizó, un instante antes del gran prodigio de la Institución de la Eucaristía, levantó sus ojos al Cielo, dio gracias y entonces, precisamente entonces, convirtió el pan

en su Cuerpo, el vino en su Sangre y estableció dos sacramentos: la Eucaristía y el Sacerdocio.

Pero no sólo al instituirlos, sino en su permanencia milenaria y personal, en la Eucaristía, Jesús sigue dando gracias a la Santísima Trinidad por los beneficios concedidos a él mismo.

A) A su naturaleza humana por la creación de su alma, hecha por el Padre, de manera directa y personal, a su imagen y semejanza, la más perfecta que pudo haber;

B) por la formación de su cuerpo, obrada por el Espíritu Santo, cuerpo que nos redimiría muriendo en la Cruz;

C) por la dignación que tuvo el Verbo de dar individualización divina a esa naturaleza humana con la cual se unía hipostáticamente haciéndola subsistir para siempre en las alturas de la divinidad.

Esos actos de agradecimiento latréutico está realizando el alma humana de Jesucristo a través de todos los siglos.

Medita en esas maravillas incomprensibles, hermano mío, sube hasta esas alturas y da tú también gracias porque, en la Eucaristía de tu Sagrario, se realizan esos portentos.

#### SEGUNDO CUARTO DE HORA — EN LA EUCARISTIA JESUCRISTO DA GRACIAS A LA TRINIDAD POR LOS BENEFICIOS CONCEDIDOS A LA SANTISIMA VIRGEN

A) El Padre Eterno, al decretar la Encarnación de su Verbo pensó en María, dignificó a María, la elevó sobre todas las creaturas del Universo, porque decretó también que habría de ser ella Madre verdadera del Dios-Hombre.

B) Durante todos los siglos anteriores a la Encarnación, el Altísimo prometió a la humanidad a la Virgen Madre, la figuró en lo más grande, en lo más bello, en lo más simbólico de las creaturas.

C) Cuando fue concebida esa Virgen Madre, el Padre la preservó del pecado original.

D) Mandó a un Embajador, al Arcángel San Gabriel, para anunciarle la Encarnación.

\* \* \*

Jesús en la Eucaristía agradece al Verbo:

A) que se haya unido a su naturaleza humana, **PRECISAMENTE**, en el seno inmaculado de María;

B) que la haya hecho templo, sagrario, y custodia de su presencia real;

C) que la haya transfigurado en el primer cielo en el que su alma (la de Cristo) vio a Dios, amó a Dios y poseyó a Dios como bienaventurado, el primero de todos.

Jesús en el Sagrario da gracias al Espíritu Santo:

A) que haya llenado a María, desde su concepción, de todas las gracias y carismas sobrenaturales;

B) que haya formado en el seno de María, el cuerpo virginal y santísimo que estaba uniendo la Persona del Verbo a su naturaleza divina y al alma creada por el Padre;

C) Agradece Jesús al Paráclito Divino los océanos de gracia que multiplicó en María durante su vida;

D) y la corona de celestial realeza que con las otras Dos Personas Divinas puso en las sienes de la Emperatriz universal.

Los dones y beneficios que la Augusta Trinidad concedió a María son de orden sobrenatural y excepcional.

Digo que los agradece Jesús en la Eucaristía:

A) porque todos esos beneficios no los pudo pagar la Excelsa Virgen María.

Superan a lo que Ella era capaz de hacer;

B) esos dones se refieren también a Jesucristo;

C) El, como buen hijo, puede, sabe y por lo mismo quiere agradecer esos beneficios inmensos e incomparables.

Forman parte de los motivos de gratitud de Jesús Eucarístico.

#### TERCER CUARTO DE HORA — JESUS, EN LA EUCARISTIA, DA GRACIAS A LA TRINIDAD POR LOS FAVORES CONCEDIDOS A LOS ANGELES Y A LOS SANTOS

Los ángeles se salvaron por Jesús. Dios les reveló el Misterio de la Encarnación. Ellos debían adorar, rendir homenajes y servir a ese Dios, hecho hombre.

Muchos espíritus se rebelaron en contra del Altísimo que iba a preferir así a una especie creada (la humana) muy inferior a las especies privilegiadas del Mundo angélico.

Pero muchísimos ángeles (la mayor parte), acataron la voluntad del Altísimo y ofrecieron adorar al Verbo Encarnado.

En eso consistió la prueba que el Señor dio a los ángeles para poderlos premiar con la bienaventuranza eterna.

Así lo explican teólogos esclarecidos.

Los ángeles fieles (millones de millones incontables), deben su felicidad del Cielo a Jesucristo. La gratitud de ellos hacia Dios no corresponde a los beneficios recibidos.

Cristo, por eso, agradece a la Trinidad plenísimamente en el Sagrario esos mismos beneficios.

\* \* \*

La vida de cada Santo es un tejido maravilloso de gracias que Dios le concede.



Unidos todos los Santos, se multiplica el cúmulo incalculable de gracias. Como ningún Santo ni todos juntos son capaces de agradecer, en la línea de donde proceden, esos beneficios sobrenaturales y divinos, por eso Jesús en cuyo nombre y para cuya gloria le sirvieron los Santos, El agradece, en la debida proporción, los dones que aquéllos recibieron.

**ULTIMO CUARTO DE HORA. — JESUS EN LA EUCARISTIA, AGRADECE A LA TRINIDAD LOS BENEFICIOS CONCEDIDOS A LOS PECADORES**

Dios concede a los pecadores:

A) gracias para que se arrepientan, perseveren y, por fin, se salven.

B) Dios espera con paciencia admirable a tantos pecadores que van dilatando su conversión.

Cada instante de espera es un mundo incalculable de misericordia.

C) Dios concede la vida a los que le ofenden.

No la merecen muchos, ni siquiera advierten el favor, ni lo reconocen, ni lo saben.

D) Dios libra de castigos temporales a los mismos pecadores que buscan esos males con sus vicios.

E) Dios da bienes temporales (salud, riquezas, poder) a muchos que lo ofenden con grandes pecados y que ni siquiera tienen fe.

A Jesús en la Eucaristía deben todos los pecadores la vida, la salud y los mil beneficios que Dios les concede de manera inconcebible.

Para que no se rompa el equilibrio entre lo que Dios da y los pecadores reciben; para que a cada favor corresponda un hacimiento de gracias, Jesús Redentor, Jesús Salvador, Jesús Intercesor, Jesús Eucarístico está en el Sagrario hablando a la Santísima Trinidad por los pecadores.

\* \* \*

El ministerio altísimo del Corazón Eucarístico es la gratitud. La tiene, la alimenta, la vive y la demuestra al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo.

Su agradecimiento es múltiple.

Por los beneficios que a El, como hombre, le concedieron las tres Divinas Personas.

Por los beneficios concedidos a su augusta Madre; a los ángeles, a los Santos y a los pecadores.

\* \* \*

Eso está haciendo el Divino Jesús en el silencio de los tabernáculos.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

823 —  
Piensa tú en los oficios que desempeña, en la ocupación que tiene Jesús Sacramentado.

Abímate en esas consideraciones que, por más fervorosas que sean, nunca llegarán a la altura que debían tener.

Humíllate ante la magnificencia de Dios y ante el agradecimiento de Cristo.

Unete a El, imítalo hasta donde te sea posible, echa en la hoguera encendida de su Divino Corazón Eucarístico la pequeña gratitud del tuyo, por haberte creado, por haberte redimido, por haberte hecho sacerdote.

Porque te espera en el Cielo para circuir tu frente con la corona de la felicidad eterna.

Pbro. José Cantú Corro.

El R. P. Luis Coloma, S. J., en una de sus más celebradas novelas dice lo siguiente: "Hay Aristides grandes y Aristides chiquitos; Cincinatos de dos en libra, de tres al cuarto y de a ochavo la "jartaa" que es como se venden en Andalucía los higos chumbos".

Por idénticas razones se explica que las velas de cera "Veritas", siempre preferidas por su más alta calidad desde hace ya treinta y cuatro años, valgan algo más que las otras, las velas chumbas.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A. Bahía de Santa Bárbara 10.—Col Verónica.—México, D. F.

## ¡ATENCIÓN!

¿Desea Ud. campanas o necesita algún trabajo de fundición?

Diríjase a "FUNDICION CENTRAL", S. A. en donde encontrará calidad superior y bajos precios.

FUNDICION CENTRAL, S. A.—Tomasa Estévez No. 96.—Apdo. 299  
Tel. Mex. 3-00.—SAN LUIS POTOSI, S. L. P.

## GUILLERMO GUTIERREZ

Materiales para la decoración de los templos.

Oro y plata en hojas de la más alta calidad.

Amplias referencias.

Domicilio:  
Calle de Pilares No. 428.  
Col. del Valle, D. F.

Dirección postal:  
Apartado No. 5.  
San Pedro de los Pinos, D. F.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

LAS CONGREGACIONES MARIANAS.—Folleto No. 1.—Constitución Apostólica de las CC. MM., de S. S. Pío XII.—Sumario de Indulgencias y Privilegios.—Reglas Comunes.—Catecismo Breve del P. Adalberto Bangha, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 1.00 o Dlls. 0.25.—Un folleto que es muy conveniente que lean todos los que quieran saber lo que son las Congregaciones Marianas.

LOS PAPAS Y LAS CONGREGACIONES MARIANAS.—Folleto No. 2.—Confederación Nacional de las CC. MM.—Ejemplar: \$ 0.60.—Ciento: \$ 42.00 o Dlls. 0.15 Ejemplar.—10.50 Ciento.—Precioso opúsculo que pone de relieve las relaciones íntimas que han existido siempre entre los Sumos Pontífices y las Congregaciones Marianas.

ACTUALIDAD DE LAS CONGREGACIONES MARIANAS.—Folleto No. 3.—Confederación Nacional de las CC. MM.—Ejemplar: \$ 0.60.—Ciento: \$ 42.00 o Dlls. 0.15 Ejemplar.—10.50 Ciento.—En él están dos de los más interesantes y últimos documentos sobre la vida de las Congregaciones, producidos por los PP. del Secretariado.

EL IDEAL DEL CONGREGANTE.—Folleto No. 4.—Interesante Conferencia del R. P. Angel Carrillo de Albornoz, S. J. Director del "Secretariado Central de las CC. MM.", de Roma.—Ejemplar: \$ 0.60.—Ciento: \$ 42.00 o Dlls. 0.15 Ejemplar.—10.50 Ciento.—Interesante para directores y congregantes.

EL SECRETO DE MARIA.—O Cartas sobre la Esclavitud de la Sma. Virgen.—Folleto No. 5.—Por San Luis Ma. Grignon de Montfort, Congregante Mariano.—Ejemplar: \$ 1.00 o Dlls. 0.25.—De lo mejor que se ha escrito para hacer ver la necesidad que tenemos de la Santísima Virgen para lograr nuestra santificación y sobre la norma más excelente para practicar esta devoción.

MARIA NUESTRA MADRE.—Folleto No. 6.—Por el P. José de Tonquedec, S. J.—Ejemplar: \$ 0.40.—Ciento: \$ 28.00 o Dlls. 0.10 Ejemplar.—7.00 Ciento.—Excelente folleto para fomentar la devoción a la Santísima Virgen.

FAMILIA Y EDUCACION.—Folleto No. 1/A.—Por el Lic. Héctor González Uribe, C. M.—Ejemplar: \$ 0.45.—Ciento: \$ 31.50 o Dlls. 0.11 Ejemplar.—7.70 Ciento.—Magnífico folleto que encierra en pocas páginas los deberes de la familia respecto a la vocación de sus hijos y la trascendencia para la vida que tiene la sólida y cristiana educación.

FORMACION Y CUALIDADES DEL CATEQUISTA.—Folleto No. 2/A.—Por el Lic. Héctor González Uribe, C. M.—Ejemplar: \$ 0.40.—Ciento: \$ 28.00 o Dlls. 0.10 Ejemplar.—7.00 Ciento.—He aquí un folleto sumamente orientador e instructivo en forma práctica que ayudará a la formación de Catequistas que tanto necesitamos.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A

MEXICO, D. F.

APDO. 2181

PREDICACION

## Décimo Octavo Domingo después de Pentecostés

El perdón de los pecados

(Math. 9. 1-8)

A. h., Jesucristo dijo en cierta ocasión a un escriba: "Las raposas tienen sus cuevas, y las aves del cielo sus nidos; mas el Hijo del hombre no tiene donde reclinar su cabeza". (Math. 8. 20). Sin albergue, sin descanso y como peregrino sin patria, recorría Jesús la Palestina, renunciando a todas las comodidades de la vida; pero había un lugar que visitaba con mayor frecuencia y donde permanecía por más tiempo; era Cafarnúm.

Allí obró muchos de sus milagros, como el que nos refiere el Evangelio de hoy acerca del paralítico.

S. Marcos, relatando este mismo hecho, nos dice que los que cargaban al paralítico no aguardaron el fin de la predicación y que no pudiendo atravesar por donde estaba la multitud ni entrar por la puerta, descubrieron una parte del tejado y por allí bajaron el lecho con todo y el paralítico. Tal era su anhelo por conseguir la salud del enfermo.

Jesucristo, juntamente con la salud del cuerpo, solía dar la salud del alma, porque perdonaba los pecados y no era blasfemo como aseguraron sus enemigos, porque era Dios. Para perdonar los pecados descendió del Cielo a la tierra, se hizo hombre y murió por nosotros en la cruz. Ese mismo poder lo confirió a la Iglesia con todas sus facultades.

"Os empeño mi palabra, decía a los Apóstoles, que todo lo que atáis sobre la tierra, será eso mismo atado en el cielo; y todo lo que desatáis sobre la tierra, será eso mismo desatado en el Cielo". (Math. 18. 18). Este amplísimo poder lo confirió de una manera solemne el día de la Resurrección (Jo. 20. 22) y lo promulgó como ley, el día de Pentecostés, cuando el Espíritu Santo se comunicó de una manera sensible a los Apóstoles.

Cristo vino a salvar a todos los hombres de todos los tiempos; por eso el poder de perdonar los pecados tenía que pasar a los sucesores de los Apóstoles, es decir, al Papa, y a los Obispos, quienes a su vez lo delegarían a los sacerdotes.

¿Por qué os parece que Jesucristo dio a S. Pedro antes que a los demás Apóstoles la potestad de perdonar? —Contesta S. Agustín: "Porque como había sido pecador, se compadecería mejor de los pecadores".

A hombres pecadores y no a los ángeles se dio este poder admirable, para que experimentando en sí mismos la debilidad humana, tuvieran compasión de los demás.

¡Parece verdaderamente extraño que el Protestantismo rechace este Sacramento de la Penitencia o perdón de los pecados, cuando consta con tanta evidencia en la misma Biblia, que para ellos es la única regla de fe!

Este poder de perdonar no tiene límites ni en cuanto al número de pecados, ni en cuanto a su malicia, ni en cuanto al lugar, ni en cuanto al tiempo.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

S. Pedro preguntó una vez al Maestro si podría perdonar hasta siete veces a sus enemigos, respondiéndole Jesús: "No te digo yo hasta siete veces, sino hasta setenta veces siete", es decir, cuantas veces te ofendieran, Ciertamente que con mayor generosidad nos perdonará Jesucristo en el tribunal de la Penitencia. Por eso S. Juan Crisóstomo dice: "Peccasti, poenitere; millies peccasti? millies poenitere".—Si pecaste, haz penitencia; peccaste mil veces, haz penitencia mil veces.

Se puede obtener el perdón de los pecados estando sano o enfermo, a cualquier hora del día o de la noche, en el templo, en casa, en el campo, en la calle, donde quiera que se encuentre a un sacerdote rectamente ordenado y con licencia del Obispo.

Dios perdona los pecados no por debilidad, sino por bondad y sabe juntar la misericordia con la justicia, mirando así por su propia gloria y por la salvación de las almas.

No hay delito, por enorme que sea, que no pueda ser perdonado por Dios; pero tampoco hay pecado, por leve que sea, que no requiera el dolor y el arrepentimiento. Es lo principal que se requiere por nuestra parte para reconciliarnos con Dios y en verdad que no es pedir mucho.

Es cierto que en la Sgda. Escritura leemos que los pecados contra el Espíritu Santo no se perdonan ni en esta vida ni en la otra; pero eso se refiere precisamente a los que no quieren arrepentirse, es decir, a los penitentes empedernidos.

El único medio ordinario para obtener el perdón de los pecados, por disposición de Jesucristo, es el Sacramento de la Penitencia y por lo mismo es un medio necesario para la salvación eterna.

Como medio extraordinario tenemos el acto de contrición o dolor perfecto, que, no siendo posible encontrar sacerdote, también borra los pecados. De todas maneras, a. h., tomad la piadosa costumbre de excitar en vuestro corazón, todos los días, este acto tan saludable.

Dios perdona los pecados al pecador arrepentido en el tribunal de la Penitencia la culpa y la pena eterna, pero no siempre otorga el perdón de la pena temporal que debemos pagar en esta vida o en el Purgatorio. Para pagar o descontar esa pena temporal en esta vida, a. h., es menester hacer buenas obras en estado de gracia y con recta intención y ganar muchas indulgencias.

Alegrémonos, a. h., de que las buenas obras que se practicaron en estado de gracia no pierden su mérito por el pecado y cuando se obtiene el perdón, reviven con toda su lozania y valor delante de Dios.

Temamos a Dios, a. h., y a la vez démosle gloria, porque dio la potestad de perdonar los pecados a los hombres sobre la tierra.

## Domingo Décimo Nono después de Pentecostés

*La vestidura nupcial — La perseverancia*

(Math. 22. -214)

En el Evangelio que acabáis de escuchar, a. h., trata el Señor de mostrarnos con una parábola cuál sea la vocación a la divina gracia, cuál sea la ingratitud de los hombres, que no quieren corresponder a ella, y cuáles los castigos de su justicia contra estos despreciadores de su gracia.

Propiamente tres son los convites a los que Dios convida a las almas el convite interior de la gracia, el convite de la predicación de la divina palabra y el convite por excelencia de la Eucaristía.

Para participar con provecho espiritual de nuestras almas en alguno de estos convites, es imprescindible usar la vestidura nupcial, vestidura simbólica que por otra parte debemos llevar en todas las circunstancias de la vida cristiana.

La vestidura nupcial de que nos habla la parábola no es otra cosa que la gracia, es decir, un ser divino que nos hace ser hijos de Dios y herederos de su gloria, como enseña el Catecismo.

Esta gracia sobrenatural, a. h., la recibimos por primera vez en el Bautismo; perdida por el pecado mortal, se renueva en la Penitencia o confesión y también puede recuperarse por un acto de contrición o dolor perfecto.

En el cristiano, que se encuentra en estado de gracia, Dios habita de una manera particular; por eso dice S. Pablo: "No sabéis vosotros que sois templos de Dios y que el Espíritu Santo mora en vosotros?" (I Cor. 3. 16).

Cuando una pareja de novios se acerca a este altar para celebrar su matrimonio, cuántas miradas se fijan en la pompa del cortejo nupcial y cómo se observan con atención muy especial los trajes y los vestidos; son vestidos de gala, pero si se mirara al interior de las almas qué bien se podrían escuchar, a la hora de la ceremonia matrimonial, las palabras del Evangelio: "Amigo, ¿cómo has entrado tú aquí sin el vestido de boda?"

Muchos novios y novias más se preocupan del vestido del cuerpo que del vestido del alma; más de la música y de la danza que de las virtudes que requiere el estado matrimonial.

La vestidura nupcial, a. h., también quiere decir que debemos estar unidos a Dios y al prójimo por la caridad y en la paz de Cristo; pero hay cristianos que se visten con piel de lobos, realizándose así lo que dice el prologo antiguo: "Homo homini lupus". —El hombre es para otro hombre como un lobo.

En estos días calamitosos, de odios y de verguenzas, los cristianos deben revestirse de mucha caridad, para que los enemigos exclamen como en los primeros tiempos del Cristianismo: "Mirad cómo se aman".

Son muy pocos los que vienen a escuchar la palabra de Dios y entre esos pocos son muchos los que sólo buscan la elocuencia o la galanura de la frase o los halagos del orador; a estos tales hay que repetirles: "Amigo, ¿cómo has entrado aquí sin la vestidura nupcial?" —Para escuchar con provecho la palabra de Dios se requiere recogimiento, humildad, recta intención y sobre todo gracia del Espíritu Santo.

Judas con un beso entregó a su Maestro por treinta viles monedas; el que comulga con pecado mortal en el alma es más traidor que Judas, comete un sacrilegio y se come su propia condenación, porque como canta Sto. Tomás de Aquino en su precioso himno a la Eucaristía:

*"Recíbenle los buenos y los malos,  
Mas con distinta y contrapuesta suerte,  
De inmortal vida o de funesta muerte".*

¿Cuántas veces, en el Comulgatorio, se podría escuchar la voz del Evangelio: "Amigo, con un beso entregas al Hijo de Dios?...! "Amigo, ¿cómo has entrado aquí sin la vestidura nupcial?"

A. h., no basta comenzar bien, sino que es menester perseverar en el bien, porque sólo "el que perseverare hasta el fin, ése se salvará". (Math. 24. 13).

"Los cristianos, dice S. Jerónimo, no debemos mirar tanto al principio como al fin. S. Pablo comenzó mal y acabó bien. Judas comenzó bien y tuvo un fin desgraciado".

El vestido nupcial de que nos habla el Evangelio de hoy no sólo es para los días de fiesta, sino para siempre y para todas las circunstancias de la vida, pero el conservarlo hasta el fin es otro don de Dios; la perseverancia es como otra vestidura sin la cual no se puede alcanzar la palma de la victoria.

A. h., concluyamos nuestra consideración de hoy, pidiéndole al Señor que nos conceda nunca encontrarnos sin la vestidura nupcial y digámonle todos los días:

*Dentro de tus llagas, escóndeme,  
No permitas que me separe de Ti,  
Del enemigo malo, defiéndeme.  
En la hora de mi muerte, llámame*

Y mándame ir a Ti, para que con los santos te alabe por los siglos de los siglos. Amén.

## Vigésimo Domingo después de Pentecostés

*La enfermedad, escuela de virtudes. — Los últimos auxilios en la agonía*

(Jo. 4. 46-53)

Nada nos dice el Evangelio, a. h., acerca de la clase de enfermedad que padecía el hijo del régulo, pero podemos deducir que, siendo enfermedad grave, tenía que traer dolencias y sufrimientos para el paciente y muy serias preocupaciones para su familia.

Las enfermedades del cuerpo son siempre una cruz muy pesada y dolorosa, pero son inevitables durante nuestra peregrinación sobre la tierra, porque son consecuencia del pecado original y del pecado en general. Sin embargo, para el cristiano pueden trocarse en una escuela de virtudes y en un manantial de bendiciones.

Las enfermedades del cuerpo, dice S. Agustín, suelen cortar los vicios y es en esas circunstancias cuando se acrecienta el amor a Dios y es entonces cuando se puede exclamar con el mismo Santo: "Cortad, Señor, quemad cuanto quisiéreis, no me perdonéis aquí, para que me perdonéis en la eternidad".

S. Bernardo escribe que la enfermedad flagela el cuerpo para librar del pecado, siendo más útil salvarse con las fuerzas debilitadas que con mucha salud irse al infierno.

La Sgda. Escritura advierte "que la enfermedad grave hace al alma sobria". (Eccli. 31. 2) y nos aconseja de esta manera: "Hijo, en tu enfermedad no te desprecies a ti mismo; mas ruega al Señor y El te curará; apártate del delito, y endereza la mano, y limpia tu corazón de todo delito... y da lugar al médico". (Eccli. 38. 9).

La incertidumbre de recobrar la salud, el espectro de la muerte, los dolores punzantes y agudos, la soledad, las noches interminables, la inhabilidad o poca voluntad de los que asisten al enfermo son cosas que hacen un purgatorio en la tierra y enseñan a considerar la salud como un bien inestimable.

El enfermo que acepta la cruz, en conformidad con la voluntad de Dios, tiene que santificarse. Sabemos de verdaderas y sinceras conversiones en la enfermedad y por la enfermedad.

La enfermedad no siempre es castigo; puede ser una prueba de predilección por parte de Dios y de todas maneras da ocasión de merecer muchas veces más que en la salud.

El enfermo que piensa o dice a Dios así: "Hágase tu voluntad como quieras; mi vida te pertenece; si quieres que sufra más, estoy conforme; recibe mis dolores en descuento de mis pecados y de la pena temporal que por ellos debo; que mis sufrimientos sirvan para extender tu reino en las almas...", ese enfermo convierte su lecho de dolor en un templo, en un altar y él se hace holocausto de amor.

¡Qué mal hacen los que buscan la salud en las tinieblas del Espiritismo y en la superstición de las limpias! ¡Cómo se equivocan los que recurren al suicidio o a la eutanasia (muerte indolora) en casos de enfermedades

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

incurables. Se olvidan que la vida pertenece a Dios y que sólo El puede dar la salud, pero por medios lícitos.

La vida del hombre sobre la tierra, a. h., es una milicia; la última batalla se traba en la agonía y es quizá la batalla más reñida; por eso el régulo se acercó a Jesús, para decirle con angustia: "Ven, Señor, antes que muera mi hijo".

No hay cosa más triste que morir solo y abandonado; pero la Iglesia Católica, que es Madre solícita y cariñosa, reserva grandes consuelos para sus hijos en la hora de la muerte.

Felipe Melancthon, corifeo del Protestantismo, dijo estas palabras a su madre que moría en el seno de la Iglesia Católica: "Madre mía, sin duda que el Protestantismo es más cómodo para vivir, pero para morir es preferible haber sido buen católico".

"Paz en esta casa ya todos los que habitan en ella", dice el sacerdote que llega a auxiliar a un enfermo y son tres los Sacramentos de salud, que generalmente se administran en tal caso: la Penitencia, la Comunión como Viático y la Extremaunción.

En una enfermedad grave es muy saludable hacer confesión general de toda la vida, por los consuelos que proporciona al alma.

Hecha la confesión, es decir, obtenido el perdón de los pecados, el Sacerdote da la Sgda. Comunión al enfermo, diciendo: "Recibe, hermano mío, el viático del Cuerpo de N. S. Jesucristo, que te defienda contra el mal enemigo y te conduzca a la vida eterna".

El Sacramento de la Extremaunción, a. h., fue instituido por Jesucristo después de su gloriosa Resurrección y fue el Apóstol Santiago quien dejó para los fieles la siguiente instrucción: "¿Está enfermo alguno de vosotros?, llame a los Presbíteros de la Iglesia, y oren por él, ungiéndole con óleo en el nombre del Señor. Y la oración (nacida) de la fe salvará al enfermo, y el Señor le aliviará; y si se halla en pecados se le perdonarán". (5. 14-15).

Es por tanto una cosa injuriosa recibir con miedo y aprensión este Sacramento que fue instituido por Cristo no sólo para salud del alma sino también para salud del cuerpo, si conviene.

La Extremaunción es un Sacramento de vivos, es decir, supone la gracia santificante en el enfermo que lo recibe; es mucho mejor recibirlo en pleno uso de las facultades mentales y no esperar que el enfermo esté desahuciado por los médicos.

Es una grande responsabilidad de los parientes, amigos, conocidos o vecinos advertir a un enfermo del peligro en que se encuentra y llamar un sacerdote a su cabecera.

Sin embargo, sabed, a. h., que hay muerte real y muerte aparente; generalmente no se muere cuando así parece por las circunstancias exteriores. Por eso, en caso de muerte imprevista o repentina, conviene llamar al sacerdote, para que por lo menos absuelva y dé los Santos Oleos condicionalmente.

Cuando llaméis al sacerdote, para auxiliar a un enfermo, procurad, a. h., que se prepare una mesita cubierta con un mantel blanco, dos velas, un vaso con agua, un plato con algodón, un poco de alcohol o una palangana con agua y toalla.

"Qualis vita, finis ita". —Tal es la muerte como es la vida—. Sin embargo, a veces falla el sentido de este proverbio; por eso debemos confiar en Dios y pedirle constantemente que nos conceda morir en el seno de la Iglesia Católica y confortados con todos los auxilios espirituales.

## Denúltimo Domingo de Octubre

DIA UNIVERSAL DE LAS MISIONES

Un Obispo de China, cuyo Vicariato fue devastado por la guerra, escribía así: "Es increíble la miseria en que viven estos pobrecitos; nadie pue-

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

de imaginar qué clase de alimentos inmundos y nocivos a la salud se ven obligados a devorar: hasta hojas de árboles y yerbas del campo. También los Misioneros se hallan en urgentísima necesidad; muchos de ellos no comen más que maíz, mijo y legumbres viles. He tenido que cerrar mi Seminario por no tener con qué alimentar a los Seminaristas”.

S. S. Pío XI, de feliz y grata memoria, el gran Papa de las Misiones, se congratuló un día por los trabajos realizados en el vasto campo misionero y bendijo a los generosos operarios de la caridad; pero al mismo tiempo manifestó su profunda pena y santa aflicción por las inmensas muchedumbres que todavía yacen en las sombras del error y de la ignorancia. Y terminaba su elocuente discurso con las siguientes palabras: “Nihil actum si quid agendum”.—Nada hemos hecho si queda algo por hacer.

Las Encíclicas del mismo Papa, sobre la realeza de Cristo, del 11 de Diciembre de 1925 y la que publicó el 28 de Febrero de 1926, siempre serán documentos y monumentos preciosos en asuntos misionales. De allí tomamos las ideas y enseñanzas que aquí exponemos no sólo para escucharse, sino para meditarlas.

Todos los cristianos están obligados a cooperar a la conversión del mundo pagano; así lo exige en primer lugar el amor de Dios, porque: “El santo deber del amor de Dios exige de nosotros que nos esforcemos todo lo posible para que el mundo de los que conocen a Dios y le adoran en espíritu y en verdad sea cada día más extenso. Este deber exige de nosotros que hagamos cuanto podamos, para conducir al reino de nuestro Amabilísimo Salvador Jesucristo el mayor número de almas, para que, día a día, el precio de la sangre de Cristo sea más eficaz, y para que nosotros mismos nos hagamos cada vez más agradables a los ojos de Dios; de este Dios lleno de bondad que quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad”.

Por otra parte, quien ama a Dios desea ardientemente que se cumplan las palabras de la oración que nos enseñó Jesucristo: *Venga a nos tu reino y trabaja con todas sus fuerzas para la propagación de la fe.*

Esta obligación también surge del amor al prójimo que siempre va unido al amor de Dios. Oigamos las palabras del Padre Santo a este respecto: “Si Cristo asegura que la señal característica por la que serán conocidos sus discípulos es el amor que se tengan entre sí, podemos alegrarnos, pues de ninguna manera podríamos mostrar mayor amor a nuestro prójimo que arrancándolo de las tinieblas del error, de la superstición y del paganismo, para atraerlo a la esplendorosa claridad de la fe cristiana”.

La gratitud también nos impele a trabajar por las misiones, ya que: “Quien practica obras de caridad misionera, da muestras de tener en alto aprecio el don gratuito de la fe y de que en su corazón florece la hermosa gratitud para con Dios, puesto que trata de que un bien tan precioso alcance a las almas de los pobres paganos...”

En nuestros días mucho se habla del espíritu de corporación, del sentido de solidaridad, de la comunidad de vida y del ideal de un pueblo unido. La Iglesia Católica es el Cuerpo Místico de Cristo; si uno de sus miembros sufre, todo el organismo tiene que resentirse; las dolencias, los sufrimientos, necesidades y privaciones de los Misioneros y de cuantos luchan en países infieles, tienen que repercutir en nosotros, para que busquemos los medios de su salvación.

La caridad misional nació con la Iglesia y por eso S. Pablo la llamaba: “perfume de suavidad, dádiva accepta y agradable a Dios”. (Phil. 4. 18).

Nuestro deseo de cooperar en la salvación del mundo pagano, a. h. debe traducirse en obras y hechos, como quiere el Papa.

En primer lugar es menester orar, siguiendo el mandato de Cristo: “La mies es verdaderamente mucha, mas los operarios muy pocos. Rogad, pues, al dueño de la mies que envíe a su mies operarios”. (Math. 9. 37-38).

“Deseamos, dice el Santo Padre, que en los asilos, orfanatos, jardines de infantes, colegios, casas y conventos de religiosos y religiosas, se eleven diariamente al cielo oraciones para pedir que desciendan las misericordias de Dios sobre tantos e infelices paganos”.

Una manera verdaderamente práctica de manifestar el espíritu misionero es el pertenecer y trabajar en las Pontificias Obras Misionales como la Propagación de la Fe, la de S. Pedro Apóstol en favor del Clero Indígena y la Santa Infancia. Cada familia cristiana debería estar representada en esas obras por uno, al menos, de sus miembros.

Es cierto que la limosna nos limpia del pecado y nos abre las puertas del Cielo, pero la limosna en favor de las Misiones no sólo contribuye al perdón de los pecados propios, sino que disminuye los pecados de los paganos y también a ellos abre las puertas del paraíso.

A. h., encomendemos hoy la magna empresa de las Misiones a la Sma. Virgen, Reina de los Apóstoles, pues a Ella fueron encomendados todos los hombres en las alturas del Calvario y seamos generosos en dar nuestra limosna.

## Ultimo Domingo de Octubre

FESTIVIDAD DE CRISTO REY.—MONUMENTO DEL CUBILETE

(Io. 18. 33-37).

La fiesta de Cristo Rey, a. h., si bien se estableció litúrgicamente para la Iglesia Universal por el Papa Pío XI, de feliz y grata memoria, el año de 1925, podemos decir sin embargo que dicha fiesta en su esencia es más antigua que el mismo Cristianismo; porque Cristo es Rey, no por voluntad de los hombres, sino por designio de Dios; Cristo es Rey no sólo de los hombres sino del universo entero, es decir, de cuanto existe en el cielo y en la tierra.

El progreso de la revolución en el mundo no ha sido más que la disminución progresiva de la verdadera soberanía y es en nuestros días el Comunismo satánico el que va gritando por todas partes: ¡Abajo la autocracia! ¡abajo los amos! ¡abajo los Soberanos! Queriendo poner en el pueblo la soberanía hemos venido a parar en que ya no se encuentra en ninguna parte. Los tronos de los Soberanos de la tierra casi ya no existen y si existen, solo sirven de ornato.

Pese al poder de las tinieblas, el único trono firme e incommovible en las vicisitudes y trastornos de la sociedad es el de Cristo.

Oigamos si no las voces o testimonios que proclaman la realeza de Cristo, los títulos en que se funda y los caracteres que la distinguen.

Ya los Profetas habían vaticinado la realeza de Cristo siempre que anunciaban al pueblo de Dios la venida del Mesías.

El Profeta David hace muchos siglos que cantó así en sus salmos: “Mas yo he sido por él establecido Rey: Y el Señor me ha dicho: mi hijo eres tú; yo te he engendrado hoy. Por lo tanto pídemelo ser Rey del universo, y yo te daré por herencia las naciones, y por posesión tuya la tierra hasta sus últimos confines... y ahora, oh reyes, entendid; comprended que, si vosotros tenéis súbditos, así mismo tenéis un Rey, y que a este Rey debéis obedecer”. (Ps. 2).

También los Profetas Isaías, Jeremías y Daniel hablaron de esta realeza soberana y dejaron escuchar su voz diciendo: “El Cristo reinará; reinará del Oriente al Occidente, del septentrión al medio día; y su reino no tendrá fin”.

El Arcángel S. Gabriel, cuando anunció a María la Encarnación del Verbo, dijo: “Será grande; se llamará Hijo del Altísimo, y su reino no tendrá fin”. (Luc. 1. 32-33).

Así todos esperaban al Mesías como Rey, pero el mejor testimonio fue sin duda el de Cristo mismo, quien en el tribunal de la Gentilidad, con grande entereza contestó a Pilatos: "Tú lo has dicho, yo soy Rey... Mi reino no es de este mundo... Y algún día me verán montado sobre las nubes con gran poder y majestad, para juzgar a los vivos y a los muertos..."

Después de la Resurrección gloriosa, Jesucristo dejó caer sobre los suyos estas palabras que serán siempre la proclamación inmortal de su soberanía: "Me ha sido dado todo poder en el Cielo y en la tierra... id, enseñad a todas las gentes a obedecer todo lo que os he mandado..."

Cristo quiso nacer como Rey, en su vida mortal varias veces ostentó el brillo de su majestad, y por fin murió como Rey en la Cruz; pero, a. h., no sólo quiere ser un Rey conocido, sino que además quiere ser un Rey obedecido, amado y servido. El es Rey y nosotros debemos ser sus súbditos.

El Apóstol S. Pablo dice que Dios constituyó a Cristo heredero de todo cuanto posee, dándole un trono que existe de siglo y un cetro de realeza, de justicia y de equidad. (Hebr. 1. 1-10).

La Iglesia, todo s los días, canta en sus oficios: "Venid, postrémonos delante de El, y porque es Rey adorémosle".

La Historia misma está para demostrar que la realeza de Cristo anunciada por los Profetas, confesada por el mismo Cristo, predicada por los Apóstoles y cantada por la Iglesia fue también proclamada por millones y millones de voces en el correr de los siglos.

Cristo, a. h., es Rey por derecho de nacimiento, de creación, de redención, de conquista y de elección.

La realeza de Cristo es indiscutible, infalible, verdaderamente soberana, absoluta, perpetua y universal.

Sin embargo por todas partes se oye todavía el grito del pueblo deicida: "Nolumus hunc regnare super nos".—No queremos que este reine sobre nosotros". (Luc. 19. 14).

México, a. h., el año de 1914, en días muy aciagos para la Patria, hizo voto de levantar un templo en esta Metrópoli, pero por circunstancias adversas, el 10 de Octubre de 1920, el Episcopado Mexicano se vio precisado a conmutar ese voto y entonces se levantó un Monumento a Cristo Rey en el centro geográfico de la nación.—El 30 de Enero de 1928, un atentado dinamitero e infernal voló ese Monumento, llenando de estupor al mundo civilizado.

Pero "Jesucristo el mismo de ayer, es de hoy, y lo será por los siglos de los siglos". (Hbr. 18. 8).

El 11 de Diciembre de 1943 se inauguró una Ermita expiatoria precisamente en el lugar donde se cometió el sacrilegio inalicable y muy pronto, con el favor de Dios, se terminará el nuevo Monumento del Cubilete, a 2,600 metros sobre el nivel del mar; será el trono del Rey y de la Reina del pueblo mexicano. La estatua de Cristo en bronce, medirá 20 mts. de altura, dos ángeles, de 8 mts. cada uno, estarán a sus pies, ofreciéndole dos coronas, una real y otra de espinas. La base de todo el conjunto majestuoso, artístico y simbólico será un Santuario a la Sma. Virgen de Guadalupe.

A. h., pidamos hoy a la Reina de México, con todo nuestro corazón, que el imperio de su Hijo Divino es extienda a todas las mentes por la verdad y a todos los corazones por la caridad y que establezca entre nosotros para siempre su reino de verdad y de vida; reino de santidad y de gracia; reino de justicia, de amor y de paz.

Ignacio Rebollar, Pbro.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

## El Excmo. Sr. Obispo de Zacatecas con motivo de su próximo Jubileo Diamantino Sacerdotal

El día 30 del próximo noviembre, cumplirá Dios mediante, sesenta años de sacerdocio, el Excmo. y Rvmo. Sr. Doctor D. Ignacio Placencia y Moreira, Sub-decano del V. Episcopado Mexicano, Obispo meritísimo de Zacatecas, Conde Romano y Asistente al Sacro Solio Pontificio.

A pesar de su edad avanzada, de los achaques propios de la misma y de las gravísimas enfermedades que en diversas ocasiones ha padecido, tiene aún suficientes energías para desarrollar una labor intensa que a muchos agotaría.

Atiende personalmente los múltiples y variados asuntos de su obispado; dedica todos los días algún tiempo a la lectura de obras interesantes, particularmente de Sagrada Teología y de otras ciencias eclesiales; predica en su Catedral cuando menos los domingos; pontifica en las grandes solemnidades; confirma centenares de niños, los días señalados para impartir este sacramento; confiere órdenes sacerdotales, cada vez que la Providencia le concede dar a su diócesis nuevos operarios que trabajen la viña del Señor; toma parte en congresos interparroquiales, diocesanos y nacionales; impulsa en diversas formas las obras del catecismo, las misiones y la acción católica y año por año preside la peregrinación diocesana que partiendo de la histórica ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, cabe el peñol crestonado de la Bufa, culmina en la sagrada colina del Tepeyac para rendir filial homenaje a la Bienaventurada Virgen María, en su maravillosa Imagen de Guadalupe.

Con tal frecuencia se comunica epistolarmente con el clero y pueblo fiel de su diócesis que sólo en Zacatecas —su segunda mitra— ha expedido varias cartas pastorales, numerosos edictos diocesanos y más de cuatrocientas sesenta circulares, inclusive algunas de carácter reservado que se publicaron sin número durante la persecución religiosa.

Tres veces ha visitado totalmente su extenso obispado y ahora por cuarta vez se encuentra visitándolo pastoralmente y de manera tan completa que en las regiones que va recorriendo no queda poblado alguno sin recibir la santa visita.

Nació el Excmo. Sr. Placencia el 22 de julio de 1867 en la veraniega villa de Zapopan, hoy casi unida por el caserío del valle

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

de Atemajec con la ciudad de Guadalajara, sede de la Arquidiócesis del mismo nombre y Capital del Estado de Jalisco.

Cupo en suerte al Seminario Conciliar de dicha Arquidiócesis que en sus aulas se preparara brillantemente para el sacerdocio y que a esa importante Casa de Estudios, llamada con justicia: "Semillero de Obispos" consagrara gran parte de sus actividades, desde su época de estudiante.

Fue en efecto, Prosecretario, Secretario Vicepresidente y dos veces Presidente de la Academia Filosófico-Teológica de Santo Tomás de Aquino; regentó en dicho plantel las clases de primero y segundo cursos de Latinidad, Gramática General, Bella Literatura, Ética, Derecho Natural, Religión, Apologética, Matemáticas, Física, Teología Dogmática, Historia Patria, Cronología, Historia Sagrada e Historia Eclesiástica.

En 1899 fue nombrado Vicerrector y en 1900 que dejó el rectorado el Sr. Canónigo D. Homobono Anaya, por su promoción al episcopado, quedó el Sr. Placencia durante algún tiempo al frente de esa máxima casa de estudios como Vicerrector en funciones de Rector.

Durante algún tiempo fue Párroco Coadjutor de Tepatitlán, Prosecretario de la Sagrada Mitra, Prebendado de la Metropolitana Catedral Basílica de Guadalajara.

El 21 de septiembre de 1907 fue electo Obispo de Tehuantepec y el 16 de febrero de 1908 solemnemente consagrado en dicha Metropolitana Catedral por el Excmo. Sr. Arzobispo Ortiz y Rodríguez.

El 6 de mayo siguiente tomó posesión del gobierno de su diócesis la cual visitó pastoralmente remediando muchas necesidades espirituales y temporales; impulsó las obras de la acción católica, levantó el culto divino y debidamente autorizado por la Santa Sede, cambió la silla episcopal a San Andrés Tuxtla, Edo. de Veracruz, con lo cual quedaron resueltos varios problemas de administración.

Aprovechando los profundos conocimientos que tiene en la lengua de Racine y de Corneille hizo en Tehuantepec, una muy cuidadosa traducción al español de la obra francesa del Canónigo Lahitton intitulada: "La Vocación Sacerdotal" la cual se encargaron de imprimir en México, D. F., los PP. Salesianos el año de 1921.

La Santa Sede premió los apostólicos afanes del Excmo. Sr. Placencia, trasladándolo en 21 de septiembre de 1922 a la diócesis de Zacatecas, vacante por la promoción del Excmo. Señor de la Mora, al obispado de San Luis Potosí.

El 25 de enero de 1923 tomó posesión canónica del gobierno de su nueva diócesis en la que ha venido trabajando sin descanso hasta hoy.

Auxiliado por un cabildo modelo y por un clero ejemplar, la acción apostólica del Prelado ha sido fructuosísima, a pesar de los trastornos ocasionados por la persecución religiosa, particularmente durante el sangriento trienio 1926 a 1929, destierros de S. E. R. y de varios sacerdotes, clausura de templos y otras adversas circunstancias que sería prolijo enumerar.



Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Ignacio Placencia, Obispo de Zacatecas, que el próximo Noviembre cumple sesenta años de haber recibido la ordenación Sacerdotal.

Enemigo de toda ostentación a la vez que de toda publicidad, la labor del Excmo. Sr. Placencia ha sido siempre humilde y callada; lo que ha hecho en Zacatecas, se ignora, en general en otras partes; lo saben los zacatecanos y nadie más, si bien, dentro de ese "nadie más" pueden haber algunas excepciones.

Durante su fructífero gobierno el Excmo. Sr. Plancarte ha reorganizado la diócesis; reformado los Estatutos de su Catedral; aumentado el número de las canongías de oficio, con la creación de la Lectoral (que en Zacatecas llaman Teologal); erigido varias parroquias y vicarías; construido nuevos templos, entre los cuales cabe hacer particular mención del de Santa Teresita, que es una preciosidad y en cuya edificación invirtió S. E. R. gruesas sumas, de su propio peculio; ha adquirido una buena imprenta para la impresión del Boletín Eclesiástico, documentos diocesanos, obras religiosas y libros y folletos de carácter histórico referentes a la diócesis.

Sostiene en Roma, en el Pontificio Colegio Pío-Latino Americano dos jóvenes zacatecanos que se preparan para el doctorado; en el Seminario Central Mexicano de Nuestra Señora de Guadalupe, fundado hace algunos años en Montezuma, Nuevo México, EE. UU. tiene veintisiete seminaristas estudiando Filosofía y treinta y dos Sagrada Teología; tres además estudian en el Seminario Diocesano de León Guanajuato.

A estos hay que agregar, por una parte, a los que hacen sus estudios en el Seminario Menor de Zacatecas, que forman un grupo apreciable, por otra, los que se instruyen y prueban su vocación en la Casa Apostólica recientemente fundada en Tlaltenango (agosto 10. de 1949) la cual ha producido ya opimos frutos y es considerada por S. E. R. como "un cielo chiquito" según dice el Sr. Cura Quintana en una reseña publicada en el Boletín de la Diócesis (Segunda Serie, tomo IV, núm. 6).

Hablar del impulso que ha dado al catecismo, a los trabajos misionales, a la acción católica, a las agrupaciones piadosas y a tantas otras cosas que con el favor divino ha realizado en Zacatecas, sería imposible en el reducido espacio de un artículo de prensa.

Circunstanciadas noticias de vida tan larga y tan fecunda en obras buenas solo pueden quedar contenidas en un voluminoso libro.

Ojalá y los diversos actos religiosos y festejos que se proyectan con motivo del diamantino jubileo sacerdotal de S. E. R. tengan feliz realización.

Lic. J. Ignacio Dávila Garibi.

México, D. F., julio de 1950.

## El Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Rafael Guízar, Ob. de Veracruz de Santa Memoria

Con el sincero deseo de ayudar en el proceso canónico iniciado en la Diócesis de Jalapa para introducir la Causa del Señor Guízar, suplicamos a todos los que sepan hechos concretos, edificantes de la vida de este santo Obispo, que nos los envíen, poniendo con toda claridad su nombre y dirección, por si después hace falta hacer alguna aclaración.

Envíese todo al R. P. José A. Romero, S. J., al Apartado 2181, México, D. F.

## Guía Cinematográfica

Legión Mexicana de la Decencia

### CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Adorable coqueta.	Indios de Cleveland.	Más fuerte que el orgullo.
Capitanes del mar.	Mamita y papito.	Mi cara mitad.
Dios es mi copiloto.	Mamita y papito se divierten.	Mundo de Lassie (El)
Dos locos sueltos.	Más barato por docena.	Secreto del vizconde.
Horizonte en llamas(El)		

### CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Adiós a las armas.	Fantomas.	Pobre princesita.
Almas en la bogueira.	Fiesta sigue (La)	Ritmo y melodía.
Angelitos negros.	Galán audaz (El)	Rueda de la fortuna.
Aventuras en Birmania.	Hijo de la furia (El)	San Francisco.
Canción inolvidable.	Inspector general.	Siempre te he querido.
Cara pálida (El)	Irma la enredadora.	Sol y toros.
Conflicto de amor.	Magia de tus bailes(La)	Tampico.
Diario de una desconocida.	Marca del zorrillo (La)	Titán del espacio.
	Mi vida eres tú.	Volveremos a vivir.

### CLASE B-2, PARA MAYORES CON RESERVAS

Aguila negra.	Fiel a tu recuerdo.	Noche de novios.
Amenaza roja.	Fiesta brava.	Noche y día.
Angeles con cara sucia.	Fuego del infierno.	No desearás la mujer de tu hijo.
Aventurera.	Fuga de Tarzán (La)	Nuevas follies de Ziegfeld.
Azahares para tu boda.	Gran calavera.	Octubre me condena.
Bestias que fueron hombres.	Gran pecador (El)	Pasiones humanas.
Boleto para tres.	Heredera (La)	Reina de la opereta(La)
Burlador burlado (El)	Hnos. Marx en el circo (Los)	Reina de los ladrones (La)
Camino a la eternidad.	Hombre de la torre Eiffel (El)	Renunciación.
Cisne negro (El)	Idolo caído.	Rubia secuestrada.
Comedia de la vida (La)	Indio Jerónimo (El)	Ruiseñor mentiroso.
Conflictos humanos.	Isla de las focas (La)	Sangre de águila.
Crimen submarino (El)	Juntos hasta la muerte.	Triunfo de Tarzán (El)
Cruz de su dolor (La)	Justiciero (El)	Tú eres mi vida.
Cuando los padres se quedan solos.	Laguna azul.	Una gallega en México.
Devoción.	Luna sin miel.	Una mujer de oriente.
Diligencia (La)	Llamas de odio.	Un mal paso.
Dolor de los hijos (El)	Mandato del otro mundo.	Venganza del destino.
Elegido de Dios.	Mano del diablo (La)	Viva el amor.
Emboscada (La)	Muchos sueños por la calle.	Voz de la muerte.
En el viejo Chicago.	Muñecas deladoras.	Vuelven los García.
En la noche del pasado.	Nace una canción.	Yo también soy de Jalisco.
Esplendor salvaje.		
Exótica (La)		



Bailando con la muerte.	Dulce infiel (La)	Puerta joven.
Belinda.	Escuela para casadas.	Rey del barrio.
Bomba.	Fabiola.	Ríe como quieras.
Cagliostro.	Guardián.	Stromboli.
Comisario en turno.	Hija de Neptuno (La)	Sucedió en Berlín.
Criminal (El)	Médico de guardia.	Tres Mosqueteros (Los)
Cuide a su marido.	Mujer al fin.	Vida en broma (La)
Decepción.	Ninotchka.	Volveremos.
	Privilegio de mujer.	Yo quiero ser mala.

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Amor no es ciego (El)	Entre hermanos.	Nosotros los rateros.
Callejera.	Esposa o amante.	Oveja Negra (La)
Con el último suspiro.	Fascinación.	Pecadora.
Cuando acaba la noche.	Máscara de los Borgia (La)	Persecución.
Dama por una noche.	Fradiávolo.	Puente de Waterloo (El)
Desalmado (El)	Morena oscura.	Que siga la boda.
Dicen que soy mujeriego.	Mujeres en la noche.	Quinto patio.
Edad peligrosa.	Nosotros los pobres.	Rencor de la tierra (El)
		Ustedes los ricos.

CLASE C-2, PROSCRITAS

Alma negra.	Cartero llama dos veces (El)	Otra primavera.
Amantes de Verona (Los)	Cartuja de Parma (La)	Pacto de sangre.
Amarás a mi sombra.	Cínica (La)	Perdida.
Amor no es negocio (El)	Doña Diabla.	Rigoletto.
Amor salvaje.	Mago (El)	Salón México.
Angel perverso.	Mujer del puerto. (La)	Una mujer cualquiera.
	Mujer que yo amé (La)	Vagabunda.

TEATROS

Doña Mariquita de mi corazón	Herida del tiempo (La)	Saber morir	B-3
	Prostituta respetuosa (La)	Soy casado señorita	C-2
		Un espíritu travieso	B-2
			C-2

ROGAMOS ENCARECIDAMENTE A NUESTROS LECTORES QUE SE ABSTENGAN DE VER LAS PELICULAS CLASIFICADAS EN LA "C". — PARA INFORMES RAPIDOS DE PELICULAS NUEVAS, CONSULTESE A LA "LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA", POR LOS TELEFONOS: 37-14-49, 16-12-56, 37-20-76, 12-47-37 y 35-63-49. NO FUNCIONAN LOS SABADOS EN LA TARDE, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS. — RECOMENDAMOS TAMBIEN A LAS ASOCIACIONES QUE SE SUSCRIBAN A LA "HOJITA" QUE SEMANALMENTE PUBLICA LA "LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA". — PIDASE DIRECTAMENTE AL APARTADO POSTAL 1060, DE MEXICO, D. F.

Noticias Catolicas Nacionales

Noticias de interés general. — La víspera de la fiesta de Todos los Santos tendrá lugar en el Vaticano un Cónclave del Sacro Colegio de Eminentísimos Cardenales para que den su parecer definitivo sobre la proclamación de la Asunción de la Virgen como dogma de fe. Este es el último paso para la declaración dicha que, según común opinión, será hecha en la festividad de Todos Santos.

Fiesta inolvidable para el mundo católico esta del 10. de noviembre de 1950. Será inolvidable porque es la definitiva consecución de los deseos del mundo católico.

La noticia ha sido acogida, naturalmente, con júbilo en México. Hace años la Acción Católica Mexicana levantó un plebiscito nacional en pro de la definición dogmática, en un movimiento de fervor colectivo que engalanó con moños de color azul celeste las residencias, los mercados, almacenes y edificios y hasta automóviles.

Tal era la simpatía hacia la consecución de este anhelo que pronto será una realidad. Los sentimientos del pueblo mexicano en esta materia no han cambiado.

Cuál ha sido el plebiscito universal: un 98% de los Obispos residenciales de todo el mundo contestaron afirmativamente a la encuesta que en la Santa Sede pedía su parecer sobre la proclamación del dogma de la Asunción. Esta encuesta constaba de dos preguntas: 1) ¿Se puede declarar dogma a la Asunción? 2) ¿Es aconsejable hacerlo así? Sólo el 1.8% de los Obispos residenciales mostró alguna duda; 16 vacilaron sobre si sería aconsejable definir tal doctrina en los actuales momentos, mientras otros 6 discutieron la posibilidad de declarar como verdad revelada. En realidad, el cuestionario llegó a 1.277 Obispos residenciales, pero 86 de ellos, generalmente los que viven en regiones misionales distintas, no han contestado todavía.

Dos sacerdotes, el R. P. Rodolph Demoos S. J. y el R. P. Hentrich, compilaron en dos enormes volúmenes y un suplemento todas las opiniones sobre la doctrina asuncionista y las peticiones de los prelados, sacerdotes y fieles del universo. "Tal consenso antes de la definición formal (del dogma) casi nunca se había registrado en la historia de la Iglesia", declara el P. Hentrich. "En los últimos cinco años, continúa hablando el P. Hentrich, —el entusiasmo universal por la declaración del dogma de la Asunción fue como mar desatado a través del dique que formaron los años de la guerra: conferencias episcopales, congresos internacionales, nacionales y regionales y numerosos sínodos han urgido al Santo Padre a que defina este dogma. De unánime consentimiento han sido las órdenes y congregaciones religiosas, los capítulos generales de religiosos, sociedades teológicas y profesores de teología. En ese lapso se recibieron 63 peticiones de órdenes religiosas y 79 de congregaciones, así como de 32 capítulos generales".

"La enseñanza de los teólogos, sean seculares o religiosos, tiene gran importancia, porque, al recibir del Soberano Pontífice o de los Obispos su ofi-

cio docente, el consentimiento que entre ellos existe nos ayuda a conocer el consenso de la Iglesia docente", dice el P. Hentrich.

¡Qué hermosos fastos nos ha traído el Año Santo de 1950! Beatificaciones y canonizaciones, Congresos internacionales de grande trascendencia, indulgencias plenarias y sobre todo esto, para el católico y para el católico mariano, que todos lo deben ser, la declaración de este dogma, que es una nueva gloria para la Virgen, Madre y Señora Nuestra.

¡Año de gracias, bendito Año Santo de 1950...!

Quizá ya hayan sido publicadas en otro lugar las proclamaciones de estas indulgencias plenarias que siguen: Su Santidad el Papa Pío XII ha concedido con las condiciones requeridas, a todos aquellos fieles que visiten el 12 de cada mes la iglesia de la Santísima Virgen de Guadalupe, de Tepetlax Méx., o el santuario de la Emperatriz de América, de la colonia de San José Insurgentes. Un aviso de semejante concesión no empece leerlo dos o más veces.

## DIOCESIS DE AGUASCALIENTES

El tres de junio el Excmo. Sr. Obispo confirió el Presbiterado a los Sres. diáconos J. Ascensión Luna, José Villalpando y Francisco López. Estos neosacerdotes cantaron sus primeras misas los días 5, 7 y 10 del mismo mes, el 1ro. en la iglesia de Jesús María, el segundo en Villa Hidalgo y el tercero en la Vicaría de Viudas. El día 4 de junio, el Excmo. Sr. Arzobispo Tit. de Pompeyópolis Dr. D. José Guadalupe Ortiz, confirió el presbiterado a dos religiosos franciscanos, que el día anterior se ordenaron de diáconos.

## VICARIATO APOSTOLICO DE LA BAJA CALIFORNIA

Pronto será una realidad el proyecto de levantar en Mexicali, B. C. un monumento a Fray Junípero Serra, O. F. M. Estará situado en una plazuela de la Colonia Moderna, y van a inaugurarse con el monumento, las nuevas calles pavimentadas vecinas a él.

México, comienza a hacer justicia al esforzado paladín de la civilización cristiana de las Californias.

## DIOCESIS DE COLIMA

Del 6 al 12 de julio se celebró en Autlán, Jal., el examen de Pedagogía y las Jornadas Catequísticas. Tuvieron éstas un programa bien delineado: Horas Santas, Misas de comunión general, retiros para catequistas y propagandistas, sesiones de estudio teórico y práctico, exámenes, todo bien distribuido.

Otro acontecimiento, semejante al anterior, fue el magnífico Congreso de Cultura Católica que principió el 24 de agosto y terminó en los primeros días de septiembre pasado en Colima. Su objeto fue el de impregnar de cristianismo a nuestra sociedad. Para alcanzarlo se desarrollaron temas como son los que siguen: *Presencia del Cristianismo en la Organización social; juventud que pugna por un porvenir glorioso; presencia del Cristianismo en el derecho internacional y nacional; presencia del Cristianismo en el moderno viraje de la vida; el estudiante católico frente a los problemas actuales; labor social de la Universidad; presencia del Cristianismo en el régimen gubernamental; nuestro método de trabajo en la Ciudad de México; el mundo actual y nuestro deber de católicos; la cooperación femenina en la resolución de los problemas actuales; formación y aspecto cultural y económico; el estudiante y profesional católico; historia de la Universidad; presencia del Cristianismo en los centros escolares; Colima deberá trabajar por un resurgimiento; la formación de juventudes; el engrandecimiento de nuestra patria estriba en el cumplimiento del deber; presencia del Cristianismo*

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

mo en la cultura; un llamado a las juventudes; la juventud, simiente de un cristianismo fecundo; el hombre en busca de Cristo; misión de la mujer; ¿Quién logrará la unidad del mundo?; enemigo acérrimo del Catolicismo; naturaleza y táctica de las instituciones filantrópicas; infalibilidad del Romano Pontífice; la Iglesia Católica no defeccionará; la impiedad frente a la fe católica y los hombres ante la religión.

Los sustentantes de estos temas fueron oradores distinguidos, tanto del clero secular, como del regular y dirigentes seculares católicos. Todos los actos se vieron muy concurridos.

Pero así como los católicos se reúnen, estudian métodos de apostolado, dan a conocer su religión, los enemigos de la Iglesia, como son los masones, llevaron a cabo también un Congreso suyo en Colima, como preparación del Congreso internacional que verificarán en México.

Ante el conflicto de las civilizaciones atea y cristiana que se debate, natural es que los masones, ateos teóricos y prácticos, aprieten sus filas y pongan sus valores en el platillo de la balanza que discernirá cuál será la ideología vencedora.

● La Parroquia de Tecmán, Col., vio ascender por las gradas de su altar parroquial para cantar por primera vez su Misa, a los hijos predilectos J. Jesús Trujillo y Roberto Urzúa, el 4 y 25 de julio pasado. El regocijo fue general.

● Han sido nombrados, Vicario Cooperador de Tecalitlán, el Pbro. José Soto, de "La Sangre de Cristo, el P. Amadeo Santana, de El Limón, el P. Fco. Xavier Rincón, de El Tuito, el P. Miguel Martínez, y de Tomatlán, el P. Martín Moreno.

## DIOCESIS DE CHIAPAS

El día 23 de julio pasado fue ordenado el Diácono Rodolfo Trujillo, en la Catedral. Cantó su primera Misa, el día 25, día de San Cristobal.

## DIOCESIS DE CHIHUAHUA

Más de dos mil peregrinos rindieron el día 14 de agosto un fervoroso homenaje de amor y veneración a la Santísima Virgen de Guadalupe. Estuvieron presididos por el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis Dr. D. Antonio Guízar y Valencia.

● El Diácono Sr. D. José Dolores Cano y Cano fue ordenado de Sacerdote el 29 de septiembre en la Santa Iglesia Catedral.

## DIOCESIS DE CHILAPA

El día 23 de julio pasado fue ordenado de Diácono Rodolfo Trujillo en la Catedral. Cantó su 1ra. Misa, el día 25, día de San Cristobal.

● En el Boletín Eclesiástico de esta diócesis, en el número del mes de junio, aparece la noticia de la fiesta religiosa en que le fue entregado el Breve pontificio en que se nombra al Sr. Obispo Dr. D. Leopoldo Díaz Escudero, Asistente al Sacro Solio Pontificio y lo inscribe en la lista de los nobles patricios de Roma, con la distinción de Conde Romano. CHRISTUS, sinceramente se regocija de esta distinción hecha al Excelentísimo Prelado y por estas líneas le extiende una cálida felicitación.

## DIOCESIS DE CUERNAVACA

El día 18 de agosto pasado fue bendecida y puesta por el Sr. Obispo la 1ra. piedra del templo que los RR. PP. Franciscanos levantarán en Amatlán, barrio de la Ciudad de Cuernavaca.

El día 25 de julio pasado en la Parroquia de Juitepec, celebró su 1ra. Misa el R. P. Antonio Maya Carnalla, S. S. J.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

### ARQUIDIOCESIS DE DURANGO

A mediados de agosto pasado, el Pbro. Joaquín de Jesús Armendáriz Estrada, celebró en Gómez Palacio, su 1ra. Misa solemne.

### ARQUIDIOCESIS DE GUADALAJARA

A finales del mes de julio celebró su primera misa solemne en el templo de Santa Teresa, de Guadalajara, el R. P. Fray Juan José del Sagrado Corazón Aranda Retes, O. C. D.

● El día 9 de setiembre, el Ilmo. y Rvmo. Sr. Alejandro Navarro Ledano, cumplió el quincuagésimo aniversario de su ordenación sacerdotal. CHRISTUS, le felicita.

Los días 7 y 15 de agosto, en El Triunfo y en Cocula, el Sr. Pbro. Gregorio Guzmán R., celebró sus Bodas de Plata Sacerdotales.

### DIOCESIS DE LEON

Los días 15 y 25 de agosto en San Luis de la Paz, Gto., fueron como todos los años, días en que el fervor se mostró. La fiesta de la Virgen de las Tres Avemarías y la de San Luis Rey, se celebraron, como se ha dicho, fervorosamente. Peregrinaciones de las Parroquias vecinas, Misas de Comunión General y otros actos fueron los cultos religiosos de homenaje de amor a la Virgen y al Patrono de la Ciudad.

● Del día 17 al 23 de setiembre tuvo lugar en la Ciudad de Guanajuato la 1ra. Asamblea Nacional y la 1ra. Semana de estudios de la *Corporación de Estudiantes Mexicanos*, dirigida principalmente a la formación de la conciencia universitaria vigorosamente católica.

● Con toda actividad se están haciendo las obras de restauración del templo parroquial de Guanajuato. Será una joya que no desmerezca del objeto a que está destinado y también del hermoso marco artístico en que se halla encuadrada.

### ARQUIDIOCESIS DE MEXICO

La cabeza de la ingente estatua de Cristo Rey que completará el monumento nacional, que por voto del Episcopado se está erigiendo en el Cerro del Cubilete, Guanajuato, fue expuesta durante cinco días en la Catedral Metropolitana. La cabeza, de bronce, mide más de tres metros, pesa mil seiscientos kilos y es de una notable belleza; será un digno remate de la estatua que, terminada, medirá 20 metros y se elevará a 2,600 metros sobre el nivel del mar. Ocasión es esta de recordar que es el monumento un Voto Nacional, por tanto, la cooperación con oraciones y limosnas se impone. Son muy fuertes los gastos; se sigue que unas y otras deben ser copiosas, para que las bendiciones de Dios se derramen sobre la construcción y ésta vaya adelante con ritmo acelerado. Las limosnas se reciben en la Editorial "BUENA PRENSA", S. A. — Apdo. 2181. — Donceles 99-A. — México, D. F., o se pueden remitir al Ilmo. Sr. Can. Luis Cabrera, al Apdo. N° 98, de León, Gto.

● Primeras Misas: en el mes de julio, a mediados, el Sr. Pbro. Tomás Gutiérrez Hinojosa, la celebró en Capilla del Calvario, Tenancingo, Méx.; el día 13 del mismo mes, en el Santuario del Sr. de Chalma, el R. P. Fray Miguel López Vargas, O.E.S.A., la celebró; el día 17 del mismo mes el Sr. Pbro. Ramón Escoto, en la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe; el Sr. Pbro. Juan Arteaga, en la Capilla del Seminario de Conciliar, en los primeros días de agosto; el R. P. Ezequiel Hernández, Misionero del Sagrado Corazón, el día 12 de agosto, en el Tepeyac; el 15 de agosto, en el Carmen de México, el Pbro. Víctor Manuel del Valle y Lomeli; el 17 de agosto, el Sr. Pbro. Felipe Hinojosa, en el templo parroquial de San Mar-

tin Ocoyoacac, Méx.; es para dar gracias a Dios, que en estos últimos años estas primeras misas sean numerosas; mayor número es sin duda, de las que no se tienen noticias. Unas y otras son de mucho consuelo, pues aumentando el clero, se puede esperar con confianza el remedio de muchas necesidades espirituales.

● Siendo la Congregación de Misioneros del Espíritu Santo una de las mexicanas y habiendo cobrado mucho auge, noticia importante es la elección de su segundo Superior, elección que recayó en la persona del R. P. Angel Oñate, M. Sp. S.

● Bodas de Oro: el día 13 de agosto pasado celebró las sacerdotales el Sr. Pbro. Wenceslao Solís Sagoán, en la Parroquia de San Juan Bautista, de Coyoacán, recibiendo de los feligreses muestras de cariño.

El día 25 de julio, las cumplió también de Oro, el R. P. Fray Adolfo Rodríguez O. de M., muy querido en Querétaro y Puebla, misionero durante varios años y Superior de la Orden Mercedaria. CHRISTUS le felicita muy cordialmente "in Domino". El Sr. Cura Mauricio Quintos, en setiembre. Felicitaciones.

El R. P. Amado Andonegui, C. M. F., el 8 de setiembre, celebró sus Bodas de Oro religiosas. Que Dios le premie y bendiga.

De Plata: el R. P. José González Rivera, Superior del Oratorio de San Felipe, iglesia de la Profesa de México, celebró sus Bodas de Plata sacerdotales. ¡Que Dios le colme de bendiciones y que le permita, para su mayor gloria, celebrar sus Bodas de Oro sacerdotales, haciendo como hace el bien a las almas!

● Dos homenajes de amor y veneración tuvo la Virgen de Guadalupe en los meses pasados que sobresalieron entre los muchos que en su Basílica tienen lugar: el de los Patronos Católicos y el de los Alpinistas.

● La A. C. M. de la Arquidiócesis tuvo su IV Asamblea Plenaria los días 13, 14 y 15 de julio pasado. Sus estudios tuvieron por objetivos principales el ambiente campesino, la moralidad pública, la acción de los católicos en la vida cívica y política, y el medio de los empleados.

● Los Obreros Guadalupanos, en una circular que giró a sus grupos filiales, consignó como metas a que han de llegar todos, el profesar íntegramente la religión católica y un acendrado patriotismo. El 14 de setiembre celebraron asamblea general.

● La J. C. F. M. de la Arquidiócesis celebró unas Jornadas de estudio para las empleadas católicas que tuvieron lugar en el local de Vanguardias, de la Colonia Roma.

● Con la participación de los representantes de Huichapan, Tecozautla, Nopala, Alfajayucan y Tasquillo, se celebró los días 5 y 6 de setiembre una Jornada Interparroquial.

● Los días 6 y 7 del pasado octubre tuvieron lugar en San Francisco el Grande, de la Ciudad de México, unas conferencias sustentadas por el R. P. Felipe Pardinián Illanes, S. J. y el Lic. José Vasconcelos, el Lic. José González Torres, D. Alfonso Junco, sobre los temas: "La Paz Cristiano-Franciscana", "La actualidad del Franciscanismo", "San Francisco y la Acción Católica" y "La espiritualidad Franciscana". Numerosa concurrencia asistió a ellas.

● Otra serie de conferencias sobre la Iglesia Católica y su doctrina social tuvieron lugar en la Capilla Votiva de Ntra. Sra. del Sagrado Corazón en el Paseo de la Reforma, durante los meses de setiembre y octubre y fueron sustentadas por Padres de la Compañía de Jesús.

● El Centro Cultural Universitario, como una ampliación de sus estudios, desarrolló un ciclo de conferencias sobre temas muy interesantes y oportunos. Los profesores del citado Centro fueron los sustentantes.

El mismo Centro verificó una solemne velada en homenaje a San Ignacio de Loyola.

● El Círculo de Cultura Cristiana de la Congregación de Ntra. Sra. de Guadalupe y San Luis Gonzaga, de Jóvenes, invitó a una conferencia del Dr. José Torres Torija, quien dio su opinión de médico, sobre la conservación del cadáver de Mons. Guízar y Valencia, Obispo que fue de Veracruz. Tuvo lugar esta conferencia, en el salón de ellas, de la Iglesia Votiva, Reforma y Génova, de la Ciudad de México.

● Una sociedad filosófica, con el nombre de Fray Alonso de la Veracruz, y presidida por D. José Vasconcelos, inauguró el curso de sus trabajos; como metas de ella, fueron las encerradas en estas palabras de su 1er. presidente, Lic. Vasconcelos: "Hoy, más que nunca, es verdad lo que afirmó el inglés Belloc con valentía y acierto: verdaderamente civilizado sólo es lo católico". Y que sea vuestra catolicidad y vuestra civilización tan comprensiva y abierta, que a nadie niegue el derecho de participar en vuestra obra y enriquecerla. Y nosotros seremos fuertes, nos haremos invencibles, en cuanto pongamos por obra el secreto de los santos, que es: afrontar con denuedo los males de la Tierra, que siempre son pasajeros, y desentenderse de toda ambición de recompensas humanas, pues no puede darnos el hombre aquello de que él carece. Y nuestra sola ambición verdadera, que es la de lo eterno, tan sólo el Creador puede darla".

● La Sociedad de Las Cadettes du Christ, J. C. S. tuvieron su décima cuarta Asamblea anual, el día 11 de julio pasado. La presidió el Excmo. Sr. Piani, Delegado Apostólico en México, y la Muy Rev. Madre General de las Auxiliatrices de las Almas del Purgatorio.

● Los PP. Jesuitas encargados de la Capilla Votiva de Ntra. Sra. del Sagrado Corazón, celebraron una velada en honor de su Santo Padre y fundador, San Ignacio de Loyola.

● El Comité Parroquial de la U. F. C. M. tuvo una Misa Solemne y un Te Deum, en el XX aniversario de la fundación del Comité en la Iglesia del Verbo Encarnado y la Sagrada Familia, de la Colonia Roma.

● Por el capítulo de embellecimiento, construcción, colocación de primeras piedras de templos y capillas, va la siguiente enumeración: las demoliciones de casas que están en redor de la Basílica de Ntra. Sra. de Guadalupe, importará la cantidad de once millones de pesos; el monto total de la construcción de la plazoleta monumental será de \$ 25,000,000, que espera el Gobierno podrá recaudar en parte, de la ayuda de los católicos. El Proyecto es hermoso, no cabe duda; la plazoleta abarcará 40,000 metros cuadrados y su diseño elegante y armónico con la arquitectura de la Basílica.

● El M. R. P. Comisario de la Provincia Franciscana del Santo Evangelio en México, el día 11 de agosto pasado bendijo solemnemente la capilla de Ntra. Señora de Guadalupe, anexa al templo de San Francisco el Grande. Fue allí colocado un retablo de altar mayor, que fue retirado del templo de Santa Catalina hoy en manos de una secta protestante: el retablo, el día de la bendición, lucía esplendorosamente con la luz fluorescente, pues es chapeado en oro y plateresco. El Sagrado Corazón y la Virgen de Guadalupe, Santo Domingo y San Francisco, son las esculturas principales de ese altar.

● La Ira. piedra del templo que los RR. PP. Franciscanos erigieron en Coyoacán, templo dedicado a Nuestra Señora de Guadalupe, fue colocada el día 12 de septiembre pasado. Este templo estará en la Colonia del Carmen, de la Villa de Coyoacán.

● En Chimalhuacán, Edo. de Méx. en la Colonia Tamaulipas, fue bendecida una capilla provisional dedicada al culto de la Santa Cruz.

● Un viejo santuario, el llamado de Nuestro Señor de la Veracruz, situado en Saltepec, y construido por los RR. PP. Agustinos, ha sido restaurado, así como su convento anexo, debido a los esfuerzos del Sr. Cura Rodolfo Pérez. En la iglesia y convento pueden ya admirarse los buenos retablos y pinturas pertenecientes al siglo XVI.

● Una nueva iglesia se va a construir dedicada a Ntra. Sra. de Fátima en el fraccionamiento Irrigación, de la Ciudad de México. La Ira. piedra fue colocada por Su Excia. el Sr. Arzobispo de México a mediados de julio pasado, y la construcción correrá a cuenta de las colectas que se hagan entre la feligresía.

A finales de agosto fue colocada la Ira. piedra de la iglesia de la Preciosa Sangre que se construirá en la Colonia Gómez Farías de la Ciudad de México.

● A principios de julio pasado el Sr. Arzobispo de México bendijo las obras de ampliación y embellecimiento de la iglesia de Nuestra Sra. del Carmen, en la Colonia Alfonso XIII, de Mixcoac, D. F., obras que pudieron llevarse a cabo debido al dinamismo del Sr. Pbro. Agapito Fernández.

● Una función religiosa para alcanzar de Dios la canonización de la beata Madre Beatriz de Silva, fundadora de las Concepcionistas, tuvo lugar el día 17 de agosto en el Tepeyac. Dicha religiosa, mexicana de nacimiento, murió en olor de santidad y su causa está en Roma. Oraciones se piden a los católicos por estas líneas para que la causa tenga feliz término y él sea pronto.

● Una hermosa pintura de San Alfonso María de Liguorio fue bendecida y expuesta a la veneración de los fieles en la Catedral de México, en la Capilla de San José. No es una pintura exclusiva del Santo, aparecen en ella San Bernardo María Mayela, San Clemente M. Hoehbauer, el Rvmo. Padre Mauron, a quien Su Santidad Pío XII entregó el cuadro de la Virgen del Perpetuo Socorro, el Ven. Blasucci, el Ven. Ysserat, etc., varias Madres Redentoristas, la Ven. Celeste Costarrosa, su fundadora; como complemento de este cuadro se pondrá arriba otro de la glorificación de San Alfonso.

● Una obra interesantísima recientemente ha sido publicada. Se trata del 1er. volumen del Martirologio Oriental, cuyo autor es el R. P. José Rodríguez Madrid, de la Congregación del Santísimo Redentor. Trata este volumen de los mártires de China. Los próximos se ocuparán de los de Corea e Indochina. La editorial es la casa "Gerardo Mayela", editorial de los RR. PP. Redentoristas.

● A mediados de julio, en la casa del Sr. Juan Cuéllar y esposa, fue servida una comida a 2,000 pobres, por las Rvmas. Madres de la Caridad de Cristo Rey y por el propio Sr. Cuéllar.

● A principios de julio una sentida muerte tuvo lugar, la del M. I. Prebendado Lic. D. Ignacio Robledo, prebendado del Ven. Cabildo Guadalupeño. R. I. P.

● Una nueva colecta de fondos ha iniciado la Comisión Diocesana de Orden y Decoro para terminar las obras de la Catedral Metropolitana, en lo que debe estar interesado todo buen católico. Envíe sus limosnas a nombre del Sr. Arzobispo de México, Excmo. Sr. Luis Ma. Martínez, Córdoba 56, México, D. F., o al Sr. Juan Lainé, Ave. 16 de Septiembre 5, en cheques bancarios, giros o vales postales. Tenga por cierto que será aplicada su ayuda económica a esta nobilísima obra de restauración que tanto importa a la Iglesia Católica en México.

#### ARQUIDIOCESIS DE MORELIA

Fue nombrado Vic. Cooperador de Cerano el Pbro. Humberto Martínez y de S. José, Morelia, el Pbro. Alberto Carrillo.

● La IX Asamblea diocesana de los cuatro organismos respectivamente de la A. C. M. tuvo lugar simultáneamente, del día 8 al 11 de agosto pasado.

## ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY

El día 11 de agosto último tuvo lugar la función de amor y veneración de los católicos regiomontanos en el Tepeyac. Un millar de ellos asistieron.

## ARQUIDIOCESIS DE OAXACA

Dos neosacerdotes ya trabajan en la Arquidiócesis con el fervor y entusiasmo que da la juventud consagrada a Dios. Se trata de los *Pbros. Ezequiel Méndez y Emiliano Maldonado*. "Ad multos annos...". Dios, en cambio, llamó a uno de sus siervos a descansar el día 15 de julio pasado. Se trata del Sr. Cura de "El Peñasco", *Don Sabino Aranda*. Descanse en paz.

● La Academia de Misiones "San Francisco Javier" del Seminario Arquidiocesano celebró una velada en homenaje al Excmo. Sr. Arzobispo, el día 9 del pasado julio.

## ARQUIDIOCESIS DE PUEBLA

A principios de agosto Huamantla, Tlax., estuvo de gran fiesta. Fue coronada por esos días la imagen de Ntra. Sra. de la Caridad, consagrado su templo y celebrado un Congreso Eucarístico Mariano. La fiesta religiosa fue solemnisima: gran afluencia de fieles, fervorosos actos y alegría santa y buena en todo el pueblo. El Congreso tuvo distinguidos asistentes y ponencias muy oportunas y atinadas.

● El R. P. *Fray Pascual Osorio, O. F. M.*, celebró su primera Misa en el convento tetrasecular de San Andrés, Calpam, Pue. Es hijo de este lugar, de suerte que la población estuvo alborozada por este suceso.

● Han fallecido los *Pbros. Basilio Iraola, Moisés Lira, M.*, este último Superior de la residencia de la Congregación de los Misioneros del Espíritu Santo.

## DIOCESIS DE QUERETARO

● El día 12 de julio, solemnemente fue coronada por el Excmo. *Mons. Martínez*, Arzobispo de México, la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe, la que más tarde fue entronizada en el Instituto Plancarte.

El día 11 de septiembre último tuvo lugar un Congreso Terciario Franciscano en la Ciudad de Querétaro, cuyas ponencias tuvieron gran importancia, pues se relacionaron con la actividad apostólica de los Hermanos Terciarios; Las Relaciones de la Venerable Orden Tercera y la A. C. M.; el Apostolado Franciscano; La Obra Vocacional Franciscana; La Obra Catequística; La Prensa Franciscana; La Venerable Orden Tercera y las Misiones; Obras de Beneficencia de la V. O. T.; Formación de Dirigentes.

● Del día 14 al 17 de septiembre tuvo lugar la VIII Asamblea Diocesana de la U. F. C. M., en la capital del Estado.

## DIOCESIS DE SALTILLO

La J. C. F. M., en esta diócesis celebró su IX Asamblea Diocesana, en agosto pasado, los días 23, 24 y 25.

● En Parras, la fiesta de la Asunción de Ntra. Sra. se celebró con una novena de preparación y el día de la fiesta con actos religiosos muy solemnes.

## DIOCESIS DE SAN LUIS POTOSI

Como en ninguna otra diócesis, al A. C. M. está en esta florecientísima; celebró a mediados de septiembre la A. C. M. diocesana una III

Asamblea Plenaria y una XIX Semana de Estudios. Todos los organismos de la A. C. en esa, tuvieron la fineza de participar esas celebraciones haciendo la invitación cordial respectiva.

El R. P. *Jorge Ayala Quintero, O. E. S. A.* el día 1º de agosto pasado cantó su Ira. Misa solemne, en el Templo de San Agustín.

## DIOCESIS DE SINALOA

Mil peregrinos, estuvieron en el Tepeyac, de la Diócesis a prestar el homenaje de amor y veneración a Nuestra Madre y Reina.

## DIOCESIS DE SONORA

El 8 de septiembre, los católicos sonorenses estuvieron en el Tepeyac.

## DIOCESIS DE TABASCO

A finales de julio, un grupo de tabasqueños, rindió el homenaje de amor y veneración en el Tepeyac. El Excmo. Sr. Obispo, tuvo el sermón.

## DIOCESIS DE TAMAULIPAS

A principios de agosto esta diócesis estuvo representada en la Basílica por varios miles de católicos tamaulipecos.

● El día 26 de julio fue para Cdad. Camargo, día de solemnes celebraciones por su Patrona Santa Ana.

## DIOCESIS DE TEHUANTEPEC

El *Pbro. Juan Arteaga*, cantó su Ira. Misa, el día 6 de agosto. En Santiago Tuxtla, Ver., las Religiosas de Tlalpam dieron una Misión; como fruto fue el matrimonio de gran número de amancebados, muchas Iras. Comuniones y una buena instrucción religiosa. Quiechapa y Quiegolani fueron también misionados por estas Religiosas.

● El 15 de julio, la diócesis estuvo en el Tepeyac, representada por varios centenares de diocesanos.

● El Sr. Cura *J. Jesús Ortega*, celebró el 20 de septiembre sus Bodas de Plata Sacerdotales. Congratulaciones "in Domino".

● El P. D. *Miguel Castellanos*, anciano venerable, sufrió un accidente, quedando delicado, pero gracias a Dios, mejorado sigue trabajando en la viña del Señor.

● Falleció el P. *Pablo Villaseñor*, R. I. P.

## ARQUIDIOCESIS DE YUCATAN

Tres neosacerdotes, los *Pbros. Francisco O'Horan, Carlos Rufino y Diego O'Horan*, que concluyeron sus estudios en el Seminario de Montezuma, E. U. A., están ya trabajando apostólicamente en la Arquidiócesis.

## DIOCESIS DE ZACATECAS

El día 2 de julio el Excmo. Sr. Obispo ordenó de presbíteros a los diáconos *Sres. Antonio Landeros Quintero, Prisciliano González Escobedo, Manuel de la Luz de la Torre y Agustín Muñoz Carreón*.

El día 11 de septiembre 1,200 católicos zacatecanos, estuvieron en el Tepeyac.

● En el norte de Zacatecas se ha ido desarrollando la Obra de los Ejercicios. Es el centro Aranzazú, o Cdad. del Cobre. Se trata de Ejercicios de Encierro y el apóstol de ellos es el Pbro. José M. Robles Jiménez. Para dar una idea de lo alcanzado se pondrá aquí el número de asistentes en 1948 y en 1950. —1948, muchachos 3, Señoritas 15, señoras 8, señores 9, —1950, muchachos 10, señoritas 47, señores 24 y señores 10. En los tres años han hecho ejercicios de encierro 289 personas. Dificultades las ha habido por parte de los permisos que tienen que otorgar las Compañías Mineras en lo que se refiere a los hombres para su ausencia del trabajo; pero a Dios gracias, se ha ido logrando las tandas y se cuenta ya con casa acondicionada para 50 ejercitantes.

#### DIOCESIS DE ZAMORA

Dos Misacantanos quiso Dios conceder a la diócesis: se trata del Pbro. Gonzalo Maciel, que cantó su Ira. Misa en Chavinda y el Pbro. Alfonso Aviña Magaña, que lo hizo en la Iglesia Catedral de Zamora.

Fidel Peón.

#### SERVICIO DE ENCARGOS "BUENA PRENSA"

Atendemos toda clase de encargos: compras, ventas, investigaciones, etc., etc.

Sólo cobramos una pequeña comisión, que ahorra a los interesados los gastos de viaje, hotel, etc., etc.

Dirjase la correspondencia al Sr. Horacio Casañas, Apartado 2181, México, D. F.



#### FUNDICION

### LUIS MARTINEZ

Fundimos diariamente Fierro  
TRABAJOS URGENTES

UNICA CASA ESPECIALISTA EN

Fudición de Campanas

Establecida en 1920

Talleres: Av. Patria 330 Esq.  
Polo Norte, Atzacapotzalco  
Mex. 38-21-75

Oficinas: J. Hernández y  
Dávalos Núm. 54  
Eric. 19-12-51

## FABRICA DE VELAS "LA FE"

NARANJO 135  
Apdo. Postal 2094

Tel. 16-18-93  
MEXICO, D. F.

Nuevamente en el mercado, las tres marcas de velas para Templos, que fueron predilectas de los consumidores.

GUADALUPE ● CATEDRAL ● ECONOMICA

Por ser fabricantes únicamente de velas de cera para uso en los Templos, garantizamos un perfecto arder é inmejorable clase.

LA MAYOR CALIDAD — AL MEJOR PRECIO

## "EL TROQUEL", S. A.

3ª Calle del Perú N° 100 D-E Apartado 8145  
ESPALDAS DEL TEMPLO DE STO. DOMINGO  
Tel. 26-81-06 México, (1) D. F.

BLONDAS de oro 1/2 fino para adorno; ancho de 6 mm., 10, 15, 20, 27, 40, y 45 mm. Desde: \$ 9.00 mt.

Blonda oro imitación celofán, 5 cms. ancho, \$ 20.00 mt.

BORLAS seda blancas, de 7 y 12 cms.; amarillas, 12 cms. En oro (Medio fino), de 3 cms., 5, 8, 10, 12 y 14 cms.

BROCHES DE LATON PARA CAPA PLUVIAL.

BEJUCOS de alpaca, rhodium, y plata fina para medallas, desde \$ 4.50 c/u.

CAJAS HOSTIARIAS: latón 9 x 4 cms. De Plástico, blanco 10 x 5 cms.

CAMPANILLEROS de latón 4 timbres.

CAMPANAS chicas de latón, tamaños: 11 x 7 — 13 x 8 — 10 x 6 y 15 x 11 cms. Todas con mango de metal.

CAMPANAS BRONCE para jardín, 21 cms. de diámetro por 24 cms. de altura. Peso aproximado: 5.200 kilos.

SIRVASE PEDIRNOS INFORMES, LE ATENDEREMOS CON TODA PRONTITUD

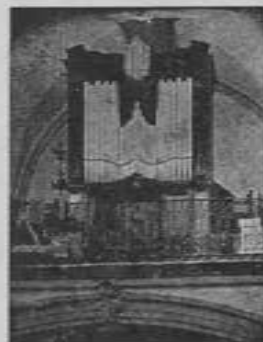
## ALFREDO WOLBURG

— Construcción de Organos —  
Reconstrucción

Calle Benjamín Hill 79  
(Antes Industria)

Apartado postal 1968 Tel.: 15-22-17  
Tacubaya, D. F.

La Casa Wolburg construye órganos flautados, neumáticos o eléctricos, y ha instalado importantes órganos en los Templos de la República Mexicana.



EVANGELIO DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.—Por el P. J. M. Lagrange, O. P.—Traducción del P. Elias G. Fierro, O. P.—Ejemplar rúst.: \$ 36.00.—Segunda edición con cincuenta y siete fotografías y dos mapas.

SOTERIOLOGIA MARIANA.—Estudiada a la luz de los principios mariológicos.—Por el P. José Ma. Bover, S. J.—Ejemplar tela: \$ 30.00.—María Mediadora Universal.

LOS SANTOS PADRES.—Sinopsis desde los tiempos apostólicos hasta el siglo sexto.—Por Sigfrido Huber.—Ejemplar dos tomos: \$ 57.00.—Documentos de la Iglesia Antigua.

PLATICAS ESCOGIDAS PARA RELIGIOSAS.—Traducción y arreglo por el P. Francisco de P. Ribas y Servet.—Ejemplar tela: \$ 10.50.—Este volumen es el No. 12 de la Colección "Biblioteca del Orador Sagrado".

EL EVANGELIO DE SAN MATEO.—Por el P. José Ma. Bover, S. J.—Ejemplar rústica: \$ 36.00.—El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Barcelona dice: "Realiza, según mi leal saber y entender, el ideal de la exégesis católica moderna, tal como la quiere Pío XII".

SERMONARIO BREVE.—Por el P. Francisco Naval, C. M. F.—Ejemplar: \$ 12.50.—Para facilitar el ejercicio de la predicación sagrada a los señores sacerdotes.

EL ALMA DE LA SERAFICA REFORMA CAPUCHINA.—Por el P. Mauricio de Begoña, O. F. M. Cap.—Ejemplar: \$ 20.25.—El autor trata de decir cómo viven hoy unos hombres, los Capuchinos, que en el siglo XVI renovaron la espiritualidad franciscana contribuyendo así a la verdadera Reforma católica.

DIEGO LAINEZ.—En la Europa de su tiempo.—1512-1565.—Dos tomos.—Por el P. Feliciano Cereceda, S. J.—Ejemplar: \$ 45.00.—Vida del P. Lainez, S. J., segundo Preósito General de la Compañía de Jesús y uno de los Padres que se distinguió en el Concilio de Trento.

HISTORIA DE LA IGLESIA CATOLICA.—Tomo I.—Edad Antigua.—(1-681).—La Iglesia en el mundo grecorromano.—Por el P. Bernardino Llorca, S. J.—Ejemplar: \$ 25.00.—La Biblioteca de Autores Cristianos, nos ofrece el primer tomo de la "Historia de la Iglesia Católica", en sus cuatro grandes edades.

LITURGIA DOMINICAL.—Explicación del Misterio de Cristo en el ciclo del año litúrgico.—Por el P. Bernardo Siebers, S. M. C.—Ejemplar: \$ 7.50.—Homilias Dominicales explicadas a los fieles siguiendo el armazón de toda la Liturgia. Muy útil para explicar a los fieles la Liturgia de la Iglesia.

PATRONATOS DE JUVENTUD.—Método, Organización y Dirección.—Por el P. Timon David.—Traducción del francés por el P. Salvador Pascual, Escolapio.—Ejemplar: \$ 6.25.—Este libro está dedicado a todo aquél, que sintiéndose con alma de apóstol, se da cuenta del problema gravísimo de la salvación de nuestra juventud.

HISTORIA DE LOS PAPAS.—Por Saba-Castiglioni.—Prólogo de la edición española por el P. Bernardino Llorca.—Ejemplar tela, dos tomos: \$ 300.00.—Esta obra intenta penetrar más adentro con una investigación más profunda de la obra de los Pontífices.

LIBRERIA EDITORIAL "SAN IGNACIO", S. de R. L.

DONCELES 105-D.

MEXICO, D. F.

APDO. 2695

## Libros y Juicios

1108.—O CONVENTO DE S. FRANCISCO "O NOVO" E O MILAGRE DE 1841.—Por Fernando de Aguiar.—18.5 x 12 cms.—52 págs.—Rua Conde de Redondo, 121 - 1º - D.—Lisboa, N.

En 1481 una escultura de Cristo crucificado obró en el convento de S. Francisco de la ciudad de Funchal, de la isla de Madeira, el prodigio de haber desprendido de la cruz el brazo derecho, que por algún tiempo quedó colgando a lo largo del cuerpo; de ese prodigio se levantó una información testimonial, que fué presentada en 1841 al señor obispo de la diócesis y por él aprobado como milagro.

Este hecho sirve de marco a este opúsculo, que tiene una hermosa in-

troducción sobre la historia de Portugal, de la que dice el autor, con toda razón, que está en parte por escribir, porque es necesario que sean estudiadas por separado las diversas regiones portuguesas y de esas monografías hacer la historia de la nación, para escribir la historia del convento de S. Francisco y añadir un apéndice con documentos muy interesantes relativos a privilegios de los franciscanos de Funchal y justificativos del milagro.

Can. J. García Gutiérrez.

1109.—EL FESTIN ETERNO.—Por el R. P. José Schrijvers Redentorista.—Traducción del francés y presentación por el R. P. Andrés Goy, C. SS. R.—16.5 x 10 cms.—84 págs.—Editorial "El Perpetuo Socorro", Manuel Silvela, 14, Madrid, España.

No conozco de este autor más que este librito, pero, a juzgar por él debe haber sido un hombre de mucha oración y de espíritu bien templado.

Este librito es un conjunto de notas íntimas, desahogos de un corazón enamorado de Dios y que conoce bien sus caminos y hasta llevo a creer que no estaban destinados a la publicidad, ni pensó el autor en que se publicaran, porque todo en él es personal, íntimo, coloquios amorosos entre él, Jesús y María, pero una vez publicado, cuanto bien hará su lectura!

Sin embargo, no es para todos, que no lo entenderían, sino para personas de oración y que desean unirse más y más con Dios y tales personas sin duda que sabrán leerlo. Porque este librito no debe leerse de corrido, como un libro común y corriente, sino despacio, pesando y saboreando cada frase, deteniéndose a cada pensamiento, casi diría que más con el corazón que con los labios, y así leído se le toma todo el gusto, se enciende el corazón y se une más y más con Dios.

Can. Jesús García Gutiérrez.

1110.—TEXTO DE LA EDICION CONSIDERADA COMO PRINCIPE DE LA DOCTRINA CRISTIANA CON UNA EXPOSICION BREVE por el Maestro Hieronymo de Ripalda, de la

Fábrica de Muebles Cuahtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

*Compañía de esus, Prólogo de José Bravo Ugarte, S. J.—23 x 16.5 cms.—70 págs.—De venta en "Buena Prensa", S. A., Donceles 99-A, Apartado 2181, México, D. F.—Ejemplar: \$ 8.00 o Dlls. 1.70.*

Con mucho gusto he leído este Cuaderno y el texto que reproduce del Catecismo del P. Ripalda; con el mismo con que vuelve uno a ver paisajes rústicos, sin que por eso los quiera comparar con las magnificencias de la Capital.

El Ripalda fue, para la generalidad de los de mi tiempo, tiempo que ya se va haciendo antiguo, el primer contacto que tuvimos con la Doctrina Cristiana. Y para la inmensa mayoría no se pasó de allí a un contacto mayor.

¿Habrá entonces que decir que quienes se instruyeron en él han vivido menos cristianamente? Aquí es el caso, si no de decir que Dios escribe líneas derechas con pautas torcidas, porque esta afirmación sería injuriosa, ciertamente de reconocer que puede hacer almas buenas y hasta santas con medios que considerados con detenimiento admiten, como todo lo humano, un perfeccionamiento.

Una de las ventajas de la presentación de este Texto, librado de muchos defectos que no tenía, es que

**1111.—TEXTO DE LA EDICION CONSIDERADA COMO PRINCIPE DE LA DOCTRINA CRISTIANA CON UNA EXPOSICION BREVE por el Maestro Hieronymo de Ripalda, de la Compañía de esus, Prólogo de José Bravo Ugarte, S. J.—16.5 x 23 cms.—70 págs.—De venta en Editorial "Buena Prensa", S. A., Donceles 99-A, Apartado 2181, México, D. F.—Ejemplar: \$ 8.00 o Dlls. 1.70.**

No entramos, al hacer esta reseña del Catecismo del P. Ripalda, en las discusiones que últimamente han acalorado los ánimos acerca de las deficiencias que puede o no puede tener, o si vale más o menos que el del cardenal Gasparri. Sólo diremos que esta edición que reproduce la considerada como Príncipe del Catecismo del P. Ripalda (Burgos 1951), está admirablemente presentada e impresa.—Es interesante el prólogo con que el P. Ugarte la presenta, por los datos biográficos que nos da del

cualquiera discusión se circunscribe mejor y con mayor provecho.

Eso no quiere decir que yo abogue porque no se haga ninguna innovación, y que se siga usando el Ripalda, con reformas, con mejoras o sin ellas. Básteme decir que cualquiera cosa a ese respecto corresponde a la Autoridad Eclesiástica.

Pero una cosa no se puede negar, y es el gran bien que este librito ha hecho en México. No creo exagerado lo que dice el Editor: que es el Catecismo "que el pueblo entiende, el que el pueblo se sabe de memoria y el que el pueblo quiere, pues lo ha vivido y recordado en las penas y alegrías de su existencia, unas veces cumpliéndolo y otras quebrantándolo" (p. 21). Muchos habremos oído como una norma o como un reproche: "Acuérdate lo que dice el P. Ripalda".

Ojalá, pues, que sin desprestigiar esta obrita bienhechora, se obtenga por los medios que la Autoridad indique, una mayor ilustración de nuestro pueblo, para su mayor santificación.

Pbro. Dr. J. González B.

ilustre jesuita y de las vicisitudes por que atravesó este catecismo hasta dar con el texto definitivo.

No pueden ponerse en duda sus cualidades didácticas y su admirable síntesis de la doctrina cristiana, que tantos elogios ha merecido en los países hispánicos. Díganlo las innumerables ediciones hechas en España y en América, en toda clase de dialectos, especialmente en México, donde suman muchos millones de ejemplares tirados en los que va de siglo, y las elogiosas palabras de distingui-

dos prelados y eclesiásticos.—Lleva al final una lista explicativa de las deficiencias que algunos encuentran en este librito de oro.

V. González, O. S. B.

**1012.—IN TERRAM BONAM. — Collection le Prédicateur des Enfants.—Premiere partie. Sermons pour Enfants par l'abbé L. Ruger, traduits par l'abbé León Douadicq.—18.5 x 12 cms.—292 págs.—Editions Salvator. Porte du Miroir Mulhouse (Haut-Rhin).**

A medida que pasan los años vemos con pena que el antiguo fervor de los pueblos se va resfriando. La causa de ello es, a buen seguro, que demasiado abstraídos y aprisionados por las ocupaciones de la vida, nos contentamos con sembrar superficialmente en el alma de los niños las nociones de la fe cristiana, sin esforzarnos porque arraiguen hondamente en ella. No basta tener en la cabeza unas cuantas nociones de catecismo, por extensas que ellas sean, si no tienen conexión con el corazón, de modo que ejerzan una influencia duradera en la vida del niño, para evitar que las tempestades de la juventud le arrastren al mal.

La grande novedad de este libro

es que el autor se preocupa menos de enseñar que de formar, menos de instruir que de hacer amar. Siembra in terram bonam, o sea, en pleno corazón para hacer amar a Cristo y sus preceptos doquiera se halle. Medios para hallarle; la confesión, la comunión, la liturgia, el trabajo cotidiano, impregnado del amor de Dios, el esfuerzo siempre creciente hasta el heroísmo.

Estilo ameno, para que ni el lector ni los niños lleguen a aburrirse. La obra está enderezada a cuantos se dedican a la educación de la niñez y de la juventud, y encontrarán en ella temas muy sugestivos.

V. González, O. S. B.

**1013.—PARENTESIS.—Número Extraordinario. — 24 x 17 cms.—88 págs.—Año Santo MCML, Roma, Italia.**

Este número extraordinario de Parentesis, órgano del Pontificio Colegio Pío-Latino Americano de Roma, ha querido unirse a la alegría universal de la Iglesia, con motivo del Año Santo y simbolizar exteriormente la gran realidad sobrenatural, la comunión de los Santos, dando el saludo de Cristo a las generaciones Pío-Latinas y comunicándose con sus hermanos los sacerdotes y seminaristas de América.

Esa unión de sentimientos se ma-

nifiesta en sus artículos y ha tenido su plenitud en el Triduo Vocacional celebrado en el Colegio, para pedir al Señor el aumento de los obreros de su viña en las naciones de América, los días 14, 15 y 16 de abril. Los temas de las sesiones son interesantes y es de esperar que, con la bendición de Dios y la intercesión de la Emperatriz de América, los frutos sean copiosos.

V. González, O. S. B.

**1014.—NOVENA A LA DIVINA INFANTITA. — Por el Pbro. D. Ramiro Camacho, Doctor en Teología.—13 x 10 cms.—20 págs.—San Luis Potosí, S. L. P.**

Breves y sencillas consideraciones en homenaje a las virtudes de la Virgen Niña, que el autor va proponiendo en cada día de la novena,

para edificación e imitación de los devotos de María en los días de su niñez.

V. González, O. S. B.



1015.—SAINTE MARGUERITE-MARIE.—Jean Rime.—19 x 12 cms.—278 págs.—Editions Salvator.—Porte du Miroir, Mulhouse (Haut Rhin) Alemania.

Los hechos, los dichos y los escritos de la Vidente de Paray-le-Monial, inteligente y hábilmente entrelazados, nos presentan con exactitud y emocionante atractivo la vida admirable y la misión sublime de esta grande Santa.

Podemos decir con M. F. Veullot, autor de la hermosa carta que a guisa de prólogo precede a esta biografía: "Siguiendo paso a paso y palabra por palabra todos los actos y todas las manifestaciones de esta vida sobrenatural, heroica y milagrosa, no sólo comprenderán mejor (sus lectores) cuán indispensable aparece en nuestra época la devoción purificadora y restauradora del Sagrado Corazón de Jesús; sino al mismo tiempo, y esto importa más, verán con mayor claridad con qué espíritu y de

qué manera es menester entenderla y practicarla".

Pues en este precioso y hermoso libro encontrarán sus lectores no sólo los admirables ejemplos de virtud y santidad de la humilde Visitandina, sino también la manera de entender y practicar la devoción verdadera al Sagrado Corazón: corresponder a su infinito amor amargado por la ingratitud de los mortales con un amor ansioso de sufrir e inmolarse con el fin de reparar las ofensas que de los ingratos pecadores recibe el Deífico Corazón.

Todos los amigos del Sagrado Corazón, que deben serlo todos los católicos, y sobre todo los sacerdotes y religiosos, obtendrán un fruto inmenso de la lectura de esta magnífica obra.

B. Acosta, S. J.

1016.—BELLO.—Prólogo y selección del Dr. Gabriel Méndez Plancarte.—Volumen VIII de la Serie "El Pensamiento de América".—Ediciones de la Secretaría de Educación.—24 x 17.5 cms.—197 páginas.

Aquí se reúnen la admiración que nos ha causado siempre la enorme figura de D. Andrés Bello y la que nos produce la labor meritisima de esos dos simpáticos hermanos Gabriel y Alfonso Méndez Plancarte.

Del gran polígrafo pudo decir Menéndez y Pelayo: "La gran figura literaria de este varón memorable basta por sí sola para honrar, no solamente a la región de Venezuela, que le dio cuna, y a la República de Chile, que le dio hospitalidad y le confió la redacción de sus leyes y la educación de su pueblo, sino a toda la América Española de la cual fue el principal educador".

Al hacer la selección en los escritos de Bello, ha seguido el Padre Méndez Plancarte el mismo método que en sus "Humanistas del Siglo XVIII".

Un prólogo magnífico destaca en cada sector a que se extendió la actividad del gran humanista las líneas maestras. El tal prólogo va cuidadosamente anotado. En seguida, en los trozos que forman el cuerpo de la antología, subraya esas mismas ideas que trató de poner en relieve en el prólogo. Por ese método este libro, como el otro a que me refiero, viene a formar un todo luminoso. Al terminarlo de leer confesamos: Méndez Plancarte tiene razón: son estas las ideas de Bello y éstas se reducen a un paradigma muy poco complicado.

Claro está que no siempre las suscribiríamos; pero siempre nos inspiran respeto y siempre admiramos al hombre que piensa por su cuenta y al gran cristiano.

A. Valenzuela, S. J.

1017.—PREAMBULE A L'ACTE DE FOI.—Abbé Lyonnet.—2me. Vicairé de Saint-Augustin.—19.5 x 12.5 cms.—106 págs.—P. Lethielleux Editeur, 10, rue Casette, 10, Paris.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

"Etre chrétien? qu'est-ce a dire?": "Ser cristiano, ¿y qué significa eso?", se lee en banda que sujeta este libro. El autor ha querido con él hacer el servicio de volver a pensar en alta voz con aquellos que se lo preguntan a sí mismos, y que quieren ver cómo podrán conciliar la fe de su infancia con las exigencias de la edad adulta.

La exposición es muy práctica y se esfuerza en permanecer a todos accesible. El estilo es directo, claro, compuesto de capítulos cortos, y los ejemplos e imágenes son sugestivos. El tono conserva algo de su origen: el de simples conversaciones tenidas por el autor, durante la última guerra, muchas veces, con sus compañeros de cautividad.

Véase cómo ejemplifica la gracia actual, delante de quien sabe muy bien lo que es un radar: "¿Trátase de conducir, a centenares de kilóme-

tros, en plena noche, a 400 por hora, aviones que van de Inglaterra a Alemania, y de hacerles alcanzar un objetivo preciso, sin que el piloto haya visto un solo instante el suelo, ni que haya podido servirse de brújula ni mapas? La técnica radar crea, por medio de la emisión de ondas ultracortas de altura determinada, una especie de camino sonoro que basta ser encontrado y seguido para que el avión llegue a su meta".

"Guía misterioso, maravilloso, invisible, inasible... y sin embargo, absolutamente real, puesto que permite dirigir un avión; eficaz, puesto que permite llegar al término ofrecido ocasionalmente (el tiempo de la emisión), y que deja toda su libertad al piloto, que no se siente constreñido a seguirlo...; guía maravilloso que, si es dócilmente seguido, conduce al objetivo que se busca..."

Alberto Valenzuela, S. J.

1018.—POESIAS DEL EXCMO. Y RVMO. SR. DR. D. VICENTE M. CAMACHO.—21 x 14 cms.—224 págs.—De venta en la Librería Editorial "San Ignacio", S. de R. L.—Donceles 105-D, Apartado 2695, México, D. F.—Ejemplar: \$ 10.00.

Está bien que haya habido quien encierre en un volumen los versos del Sr. Camacho. Los documentos de la vida de varón tan esclarecido no debían desperdigarse. Facilidad en versificar se ve que la tenía grande, aunque la verdad poética más bien la encontramos en su vida crucificada de hombre de Dios, que en los renglones rítmicos que salieron de su pluma.

El placer de orden intelectual en

domar las palabras, uncirlas al carro del ritmo y decir en verso lo que hubiera podido decirse en prosa, le venía con frecuencia. Es delito generalísimo en su tiempo. La poesía no es pragmatista: calla las cosas útiles, las cosas prácticas, y sólo se halla en su elemento cuando dice las cosas que simplemente son bellas:

"...pero mirad las bellas margaritas y que sólo florecen porque sí".

Alberto Valenzuela, S. J.

1019.—CATECISMO EN EJEMPLOS.—Por el P. Gerard, S. J.—17 x 11 cms.—780 págs.—Un ejemplar a la rústica: \$ 13.00 o Dlls. 2.75.—En cartón: \$ 15.00 o Dlls. 3.20.—Editorial "Buena Prensa", S. A.—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México, D. F.

El P. Gerard, ya bien conocido por su "Año Cristiano en Ejemplos" que versa principalmente sobre la Eucaristía, continúa ahora su obra de propaganda popular sobre la doctrina y virtudes cristianas dividida en tres tomos:

- I.—Los mandamientos y la Iglesia Católica;
- II.—Los Sacramentos y las virtudes cristianas;
- III.—La Educación y la vida cristiana.

La obra dirigida principalmente a

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

los sacerdotes, catequistas, niños y familias cristianas, para la explicación de la Doctrina, para instrucción y lectura amena en escuelas, colegios y conventos. Los ejemplos escogidos de las colecciones más acreditadas se hayan reducidos a dos páginas que pueden leerse en menos de cinco minutos a la hora del recreo o de la cena.

A pesar de su *aparición anecdótica y llana* para el pueblo, la colección tiene gran acopio de doctrina teológica, ascética, moral y aun mística, con citas y episodios de los más grandes santos, sabios, y aun escritores antiguos y modernos. Es la doctrina y vida cristiana en todas sus condiciones y edades, expuesta en sus más bellas flores y más maravillosos efectos prácticos. Es toda la experiencia y sabiduría cristiana con sus perplejidades, luchas, defectos, resurrecciones y esperanzas. Es toda la historia eclesiástica en sus puntos culminantes, sus principales luchas y triunfos.

El autor de este libro magnífico ha procurado la mayor exactitud histórica en fechas, nombres y locali-

dades (aunque no siempre ha sido posible traer los precisos testimonios). Se citan los autores y escritores más notables y más dignos de fe.

Cuando se conozcan y se hayan usado estos libros, no dudamos que cada familia y cada sacerdote gustará de tener la colección para ilustrar y amenizar sus enseñanzas, o simplemente, abriéndola al acaso, pasar un breve instante en compañía de tantos buenos cristianos que, como ellos, han luchado en este mundo por los fueros de Cristo y su Iglesia.

Aun para los descreídos no podrá menos, si tienen ánimo para leer el conjunto, de ser imponente e impresionante el testimonio de tantos hombres virtuosos e inteligentes que practicaron las enseñanzas de Cristo y se uniformaron con su espíritu, vida y doctrina.

Claro está que este libro no es un sustituto de tantos libros excelentes de doctrina didáctica como existen en la Iglesia de Dios; sólo quiere ser un complemento ameno, breve, popular, como un jardín de flores o un postre de frutas exquisitas.

J. A. Romero, S. J.

1020.—EL NUEVO TESTAMENTO (*Según el Texto Original Griego*).—Traducido y Comentado por Mons. Dr. Juan Straubinger Dr. Honoris Causa por la Universidad de Münster, Alemania.—22.5 x 16 cms.—400 págs.—Ediciones Desclée, de Brouwer, Casilla de Correo 3134, Buenos Aires, Arg.

Nuevo libro del incansable y fecundo escriturista Mons. Straubinger, magníficamente presentado por la Editorial Desclée de Brouwer, de Buenos Aires.

Es una traducción fluida, clarísima y directamente hecha del griego con notas y comentarios no hechos en ediciones anteriores y muy dignas de tenerse en cuenta.

Las explicaciones de Mons. Straubinger son sencillas, claras, prácticas, que al mismo tiempo de que amenizan la lectura del texto sagrado orientan al cristiano para vivir conforme el Evangelio.

Nuestra más sincera y calurosa felicitación al autor y a los editores.

J. A. Romero, S. J.

BUENA PRENSA. — Boletín Mensual Bibliográfico

Se envía gratis a quien lo solicite.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A

MEXICO, D. F.

APDO. 2181